



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de agosto de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir por la presente el tercer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Carta de fecha 24 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General por el Grupo Directivo del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas

El Grupo Directivo del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir el tercer informe elaborado por el Mecanismo en cumplimiento de la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad.

En el informe se proporciona información actualizada sobre las actividades que ha llevado a cabo el Mecanismo hasta el 19 de agosto de 2016. También se reseñan la evaluación y las conclusiones del Grupo Directivo hasta la fecha, que se basan en el resultado de la investigación de los nueve casos seleccionados de empleo de sustancias químicas como arma en la República Árabe Siria.

Los miembros del Grupo Directivo desean expresar su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por la confianza que ha depositado en ellos. El Grupo aprecia el indispensable apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina de Asuntos de Desarme, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Asuntos Jurídicos, así como los funcionarios de las Naciones Unidas que han prestado asistencia al Mecanismo en Nueva York, Ginebra y Damasco. El Grupo también agradece el valioso apoyo de la dirección y el personal de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El Grupo Directivo desea expresar su reconocimiento al excelente personal del Mecanismo, que, con perseverancia y profesionalidad, ha llevado adelante y ha apoyado la investigación.

El Grupo Directivo agradece a los miembros del Consejo de Seguridad el apoyo que han prestado al Mecanismo. El Grupo expresa también su reconocimiento a los miembros del Consejo y a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas por facilitar información esencial y recursos financieros al Mecanismo en el curso de su investigación. El Grupo reconoce asimismo la labor de todas las demás organizaciones, entidades y personas que han contribuido a la labor del Mecanismo.

El Grupo Directivo desea recalcar que ha llevado a cabo su labor de manera objetiva, independiente, profesional y de conformidad con el mandato de la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad. El Grupo Directivo se responsabiliza única y exclusivamente de sus conclusiones.

(Firmado) Virginia **Gamba**
Jefa

Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para
la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas

(Firmado) Adrian **Neritani**
Grupo Directivo

(Firmado) Eberhard **Schanze**
Grupo Directivo

Tercer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Antecedentes	5
III. Actividades del Mecanismo	5
IV. Consideraciones metodológicas	7
V. Valoraciones, constataciones y conclusiones	8
A. Elementos comunes de los casos investigados	9
B. Conclusiones específicas	13
VI. Observaciones finales	20
 Anexos	
I. Métodos de trabajo	22
II. Kafr Zita, 11 de abril de 2014	28
III. Kafr Zita, 18 de abril de 2014	40
IV. Talmenes, 21 de abril de 2014	48
V. Al-Tamanah, 29 y 30 de abril de 2014	57
VI. Al-Tamanah, 25 y 26 de mayo de 2014	65
VII. Qmenas, 16 de marzo de 2015	74
VIII. Sarmin, 16 de marzo de 2015	83
IX. Binnish, 24 de marzo de 2015	94
X. Marea, 21 de agosto de 2015	101

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, en virtud del cual se estableció el Mecanismo Conjunto de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, cuyo mandato consiste en identificar en la mayor medida posible a las personas, entidades, grupos o gobiernos que hayan empleado sustancias químicas como arma, incluido el cloro o cualquier otra sustancia química tóxica, en la República Árabe Siria o que hayan organizado o patrocinado su empleo o participado en él de cualquier otro modo, cuando la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ determine o haya determinado que un incidente concreto en la República Árabe Siria haya o pueda haber entrañado el empleo de sustancias químicas como arma.

2. En los dos informes anteriores del Mecanismo (S/2016/142 y S/2016/530), se presentó información sobre sus enfoques metodológicos y actividades de investigación entre el 24 de septiembre de 2015, fecha de inicio del mandato, y el 10 de junio de 2016. Además, el Mecanismo ha informado todos los meses al Consejo de Seguridad sobre sus progresos.

3. En el presente informe se actualiza la información sobre las actividades hasta el 19 de agosto de 2016. También se reseñan las evaluaciones finales que ha realizado el Grupo Directivo hasta la fecha, que se basan en el resultado de la investigación de los nueve casos seleccionados de empleo de sustancias químicas como arma en la República Árabe Siria. El informe contiene diez anexos: uno sobre los métodos de trabajo y uno para cada uno de los casos que se han investigado, a saber:

- a) Kafr Zita (provincia de Hama), 11 de abril de 2014;
- b) Kafr Zita (provincia de Hama), 18 de abril de 2014;
- c) Talmenes (provincia de Idlib), 21 de abril de 2014;
- d) Al-Tamanah (provincia de Idlib), 29 y 30 de abril de 2014;
- e) Al-Tamanah (provincia de Idlib), 25 y 26 de mayo de 2014;
- f) Qmenas (provincia de Idlib), 16 de marzo de 2015;
- g) Sarmin (provincia de Idlib), 16 de marzo de 2015;
- h) Binnish (provincia de Idlib), 24 de marzo de 2015¹;
- i) Marea (provincia de Alepo), 21 de agosto de 2015.

4. En los anexos se describen los incidentes y se enumeran las constataciones, las evaluaciones y las conclusiones del Grupo Directivo al respecto hasta el momento.

¹ La misión de determinación de los hechos indicó que la fecha del incidente fue el 23 de marzo de 2015, pero el Mecanismo ha determinado que los hechos se produjeron el 24 de marzo de 2015 hacia las 19.00 horas.

II. Antecedentes

5. El Mecanismo está dirigido por un Grupo Directivo compuesto la Jefa, Virginia Gamba (Argentina), y dos Jefes Adjuntos, Adrian Neritani (Albania) y Eberhard Schanze (Alemania). Los Jefes Adjuntos se encargan de los componentes político y de investigación, respectivamente, del Mecanismo.
6. El Mecanismo consta de una oficina política con sede en Nueva York que realiza análisis políticos, facilita asesoramiento jurídico, se relaciona con los medios de comunicación y gestiona la información; una oficina de investigación en La Haya que lleva a cabo análisis químicos y médicos, estudios forenses, análisis de munición militar y demás análisis de información pertinente; y una oficina de planificación y apoyo a las operaciones en Nueva York que presta apoyo al Grupo Directivo y a los componentes político y de investigación.
7. El Mecanismo también estableció una oficina de enlace en Damasco, a cargo de un oficial de asuntos políticos, que actúa como principal punto de contacto con el Gobierno de la República Árabe Siria y facilita información actualizada y recomendaciones al Grupo Directivo sobre cuestiones políticas sustantivas.
8. A fin de que el Mecanismo tuviera recursos apropiados y suficientes para la investigación, se contrató a seis especialistas (entre ellos varios traductores) a fin de reforzar el equipo de La Haya con los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo una investigación profesional. El fondo fiduciario que se estableció para atender las necesidades materiales y técnicas del Mecanismo se ha utilizado para este fin.

III. Actividades del Mecanismo

9. En el período inicial de la labor del Mecanismo, del 24 de septiembre al 13 de noviembre de 2015, se establecieron las oficinas tanto en Nueva York como en La Haya. Como se indica en el primer informe del Mecanismo (S/2016/142), durante ese período se contrató personal con las aptitudes y los conocimientos necesarios; se celebraron reuniones de planificación y consultas con los Estados Miembros; se adoptaron medidas para garantizar la integridad y la confidencialidad de su labor, incluida la protección de documentos, medios de prueba y testigos; comenzó el diseño y la puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de registros integrado en un riguroso régimen de seguridad de la información aplicable a todas las informaciones obtenidas o generadas por el Mecanismo; e inició la recaudación de fondos extrapresupuestarios para apoyar sus actividades, así como sus necesidades materiales y técnicas. El 9 de noviembre de 2015, el Secretario General comunicó al Consejo de Seguridad que el Mecanismo empezaría a funcionar a plena capacidad el 13 de noviembre (S/2015/854).
10. En el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016 se desarrolló la primera fase de la investigación, que consistía en recopilar información y planificar la preparación de casos. El 26 de noviembre de 2015, el Mecanismo y la OPAQ concertaron un memorando de entendimiento sobre la facilitación de acceso, el almacenamiento y el tratamiento de la información, incluida la de carácter probatorio, que obtuvieran la misión de determinación de los

hechos y el Mecanismo. Sobre la base del memorando de entendimiento, en diciembre el Mecanismo comenzó su labor con el examen y el análisis de la información y los medios de prueba obtenidos por la misión de determinación de los hechos relativos a los incidentes que la misión ya había investigado y respecto de los cuales consideraba que se habían utilizado, o que era posible que se hubieran empleado, sustancias químicas tóxicas.

11. El 11 de diciembre de 2015, las Naciones Unidas y la República Árabe Siria suscribieron un acuerdo relativo a la situación del Mecanismo a fin de asegurar el cumplimiento rápido y seguro de su mandato en el país. Poco después de la firma, el Grupo Directivo visitó Damasco para examinar con el Gobierno los parámetros de su cooperación en apoyo de la aplicación de la resolución 2235 (2015).

12. Durante la primera fase, el Grupo Directivo definió los métodos de trabajo para el Mecanismo en lo referente a la realización de sus investigaciones, incluida la recopilación de medios de prueba y demás información conexa, así como al análisis, la verificación y la corroboración de la información. El Grupo decidió la metodología que utilizaría para comunicar sus conclusiones al Consejo de Seguridad (véase la sección IV). A partir de una metodología ideada por el Mecanismo, se decidió profundizar en la investigación de nueve casos, con lo que se llegó a la conclusión de la primera fase.

13. La segunda fase dio comienzo el 1 de marzo de 2016, fecha en la que el Mecanismo inició la investigación caso por caso. Se elaboraron planes de investigación específicos para cada caso para contribuir a orientar la investigación general y el propio proceso de planificación. El Mecanismo siguió reuniendo información adicional que no procedía de la misión de determinación de los hechos y entrevistando a los testigos. Se realizaron varias visitas a la República Árabe Siria y a la región para apoyar la investigación. A medida que se recopilaba más información, la investigación avanzó hacia la etapa de análisis, evaluación y corroboración, al tiempo que se iban recibiendo más datos.

14. A lo largo de todo el mandato del Mecanismo, el Grupo directivo siguió tomando las medidas necesarias para solicitar y obtener información pertinente a la investigación de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades y personas pertinentes.

15. El Grupo Directivo envió solicitudes oficiales de información a 28 Estados Miembros, de los cuales algunos eran miembros del Consejo de Seguridad, países de la región y otros Estados Miembros pertinentes, y visitó 11 de ellos por invitación. Los investigadores también realizaron visitas técnicas. Durante las visitas, como también en sus oficinas de Nueva York y La Haya, el Mecanismo recibió información y exposiciones informativas de carácter técnico pertinentes a la investigación. El Mecanismo examinó y analizó toda la información disponible procedente de la misión de determinación de los hechos, además de la información y el material que había recopilado. En total, fueron más de 8.500 páginas de documentos, transcripciones de más de 200 entrevistas, más de 950 fotografías, más de 450 vídeos obtenidos de fuentes públicas y facilitados por testigos, más de 300 páginas de análisis forenses y más de 3.500 archivos, entre los que había más vídeos, fotografías y grabaciones de sonido. Habida cuenta de que una cantidad significativa de la información reunida por el Mecanismo solo estaba disponible en

árabe, fue necesario traducir un gran número de documentos para su examen. Además, los investigadores grabaron numerosas entrevistas con los testigos.

16. El Grupo Directivo recordó continuamente al Gobierno de la República Árabe Siria la necesidad de responder con prontitud a las solicitudes de información del Mecanismo. El Grupo mantuvo una interacción constante con el Gobierno, entre otras cosas mediante visitas a Damasco en diciembre de 2015 y agosto de 2016, más de 20 reuniones bilaterales con el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, y mediante la Oficina de Enlace del Mecanismo en Damasco. Los investigadores del Mecanismo realizaron además cuatro visitas técnicas a Damasco.

17. Desde el 24 de septiembre de 2015, el Grupo ha celebrado más de 150 reuniones bilaterales con los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros, tanto en Nueva York como en La Haya. Si bien hubo varios Estados Miembros que apoyaron activamente la investigación del Mecanismo aportando información y explicaciones técnicas, el Grupo Directivo lamenta que algunos países de la región no hayan contribuido de manera más sustancial a la investigación.

IV. Consideraciones metodológicas

18. El Grupo Directivo observó que no había precedentes para la investigación destinada a identificar a quienes hubieran empleado sustancias químicas como arma o que hubieran organizado o patrocinado su empleo o participado en él de cualquier otro modo, a diferencia de lo que ocurría con el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas y Tóxicas, para el cual había directrices y procedimientos (véase A/44/561). Por lo tanto, el Grupo Directivo adoptó métodos de trabajo para el Mecanismo (véase el anexo I).

19. Las declaraciones y conclusiones que contienen los informes de la misión de determinación de los hechos respecto del empleo de sustancias químicas como arma fueron el punto de partida para el Mecanismo en la investigación de los nueve casos. Además, el Mecanismo examinó la información y los medios de prueba de la misión tal cual, es decir, sin discriminarlas con arreglo a la veracidad de sus fuentes o a la metodología o método de trabajo que hubiera adoptado la misión.

20. La labor del Mecanismo estuvo regida por los principios de la imparcialidad, la objetividad y la independencia, y actuó como mecanismo de investigación no judicial. El Mecanismo investigó e intentó identificar a quienes hubieran empleado sustancias químicas como arma o hubieran organizado o patrocinado su empleo o participado en él de cualquier otro modo.

21. La investigación, además de establecer los antecedentes, trató de determinar en cada caso los siguientes elementos clave: a) fecha y hora; b) condiciones meteorológicas; c) lugar del impacto; d) munición (por ejemplo, restos); e) método de lanzamiento (por ejemplo, sistema y dirección); f) daños y efectos (por ejemplo, en los edificios, el medio ambiente, la flora y la fauna); g) efectos clínicos. A fin de determinar los elementos fundamentales, el Mecanismo utilizó planes de investigación y expedientes para los casos, e incluyó la siguiente información:

material de la misión de determinación de los hechos (que se examinó y analizó con miras a obtener información pertinente para la investigación del Mecanismo); entrevistas y declaraciones de los testigos (grabadas en archivos de sonido o de vídeo siempre que fue posible, o en transcripciones); documentos como informes, documentos oficiales, expedientes médicos y material manuscrito (dibujos y listas de nombres); imágenes, incluidas las de satélite, fotografías y vídeos; mapas; infografías y otros datos.

22. Se elaboraron planes de investigación para cada caso a fin de orientar la investigación general. En el curso de la investigación, se prepararon expedientes de cada caso para documentar con detalle la información y los medios de pruebas obtenidos, incluida toda información pertinente obtenida por la misión de determinación de los hechos. Los expedientes del caso conllevaron el análisis de la información y en ellos se documentó el proceso y el grado de corroboración en cuestiones específicas.

23. El Mecanismo procuró corroborar toda la información. Siempre que fue necesario, la información fue objeto de un proceso analítico independiente. En determinados casos, el Mecanismo contó con la colaboración de cuatro institutos forenses y de defensa reconocidos internacionalmente que habían asistido a los órganos de las Naciones Unidas en ocasiones anteriores. Este tipo de análisis, por su naturaleza, es un ejercicio que lleva mucho tiempo.

24. El Grupo Directivo examinó los nueve expedientes y la información y los medios de prueba que figuraban en ellos y que habían preparado sus investigadores. El Grupo ponderó la información y los medios de prueba, teniendo en cuenta su exactitud, credibilidad y fiabilidad, el grado de corroboración y los análisis procedentes de los institutos forenses y de defensa, y sus constataciones, evaluaciones y conclusiones se determinaron por consenso. Para ello, el Grupo se rigió por las normas siguientes (véase S/2016/142):

- a) Pruebas rotundas (pruebas muy convincentes que respaldan una observación);
- b) Pruebas sólidas (pruebas muy sólidas que respaldan una observación); o
- c) Pruebas suficientes (hay pruebas creíbles y fidedignas gracias a las cuales el Mecanismo está en condiciones de determinar que una parte estuvo implicada en el empleo de sustancias químicas como arma).

25. En los casos en que el Grupo Directivo determinó que no había pruebas suficientes en relación con un incidente investigado por el Mecanismo, lo comunicó debidamente.

V. Valoraciones, constataciones y conclusiones

26. De conformidad con su mandato, el Mecanismo se limitó a investigar únicamente los casos en que la misión de determinación de los hechos hubiera determinado que un incidente concreto en la República Árabe Siria había o podía haber entrañado el empleo de sustancias químicas como arma, incluido el cloro o cualquier otra sustancia química tóxica. La misión había determinado esos casos en

relación con los incidentes ocurridos en la República Árabe Siria entre abril de 2014 y septiembre de 2015.

27. La falta de acceso a los lugares que se están investigando debido a la terrible situación de la seguridad sobre el terreno afectó a la forma en que el Mecanismo pudo llevar a cabo la investigación. Las visitas a determinados lugares habrían facilitado la capacidad del Mecanismo para confirmar lugares de interés concretos, recoger muestras ambientales con fines de comparación, hallar nuevos testigos y efectuar una evaluación física del material de interés para el Mecanismo (por ejemplo, los restos).

28. A pesar de la autoridad que se le otorgaba en virtud de la resolución 2235 (2015), en particular en virtud de su párrafo 7, el Mecanismo no podía obligar a que se le presentaran información o documentos. El Mecanismo confiaba, pues, en la presentación voluntaria de información por parte de fuentes que se hallaban en posesión de información de interés. De manera similar, el Mecanismo solo entrevistó a las personas que aceptaron voluntariamente ser entrevistadas sin remuneración alguna. Dado el carácter voluntario del proceso de recopilación de información, ambas partes debieron aceptar condiciones específicas de cooperación que se referían a cuestiones como la confidencialidad, la seguridad nacional y la seguridad de las personas.

29. Además, los siguientes factores afectaron a la investigación: a) la investigación se estaba realizando, en algunos casos, más de dos años después del incidente; b) faltaba una cadena de custodia para parte del material recibido; c) la fuente de información y el material era de carácter secundario o terciario; d) parte del material de información, incluido aquel que describía el tamaño y la naturaleza del incidente, era engañoso; y e) resultó complicado hallar fuentes de información independientes que pudieran brindar acceso a personas y a material informativo.

30. Las constataciones se basan en información recogida y corroborada por el Mecanismo a lo largo de un período de cinco meses y son representativas de la cantidad y la calidad de la información que el Mecanismo recogió en el entorno político altamente delicado que rodea el conflicto que continúa activo en la República Árabe Siria. Las condiciones mencionadas hicieron que la investigación llevara una cantidad de tiempo excepcional y exigieron una enorme labor de fomento de la confianza y encontrar formas de interactuar con diversas fuentes de información.

31. En el presente informe se exponen brevemente las constataciones, valoraciones y conclusiones del Grupo Directivo hasta la fecha.

A. Elementos comunes de los casos investigados

32. El Mecanismo investigó nueve casos, de los cuales ocho estaban relacionados con el empleo de cloro o de un derivado del cloro como arma y otro con el empleo de mostazas de azufre. Durante su investigación y tras haber examinado todo el material recopilado por el Mecanismo, el Grupo Directivo observó los elementos comunes a los ocho casos relacionados con el empleo de cloro que se indican a continuación. Esos elementos deben leerse conjuntamente con las constataciones específicas.

1. Cloro

33. Todas las partes en la República Árabe Siria tienen acceso a cloro. Este se utiliza ampliamente como desinfectante y como compuesto para la depuración del agua. También se utiliza en varias industrias, como la del plástico, la papelera, la de los pesticidas y la industria farmacéutica. El cloro es un material peligroso y la exposición a una dosis elevada puede ser letal. En caso de exposición al cloro, son particularmente vulnerables los niños menores de un año, los enfermos y las personas de edad. El cloro deja escaso o ningún rastro en el cuerpo humano. Dado su carácter corrosivo y tóxico, para manipularlo con seguridad hacen falta conocimientos y equipo especializado. Por ejemplo, para transferir cloro de un contenedor de 1 t a contenedores más pequeños es necesario un surtidor especial.

34. La eficacia del cloro como arma depende del tipo de munición, los métodos de diseminación, las características del terreno y las condiciones meteorológicas imperantes.

35. En los cinco casos relacionados con el empleo de cloro ocurridos en 2014, los cilindros interiores de la munición presuntamente empleada tenían un diámetro de entre 30 cm y 40 cm y una longitud de entre 155 cm y 175 cm. Ello indicaba que el volumen mínimo estimado de un cilindro era de 125 l. Los cilindros estaban soldados y tenían una válvula central y un seguro excéntrico adicional en la parte superior. Los cilindros no respetaban las normas internacionales de la Organización Internacional de Normalización, que exigen el almacenamiento del cloro en cilindros sin soldaduras con una única válvula. No obstante, las normas nacionales de algunos países permiten emplear esos cilindros soldados (con una válvula y un seguro) para almacenar cloro en forma líquida. El Grupo Directivo observa que esos cilindros se consiguen sin dificultad y se comercializan comúnmente en todo el mundo.

36. En al menos un caso, la información del fabricante aparecía claramente grabada en un cilindro, junto con la indicación “CL₂”, que señalaba la presencia de cloro, lo cual es acorde con la norma industrial. En la mayoría de los otros casos, esos detalles del cilindro interior no se veían.

37. Esos cilindros se pueden llenar y rellenar con líquidos o gas comprimido, pero para ello se requiere equipo apropiado.

38. En lo que respecta a los tres casos relacionados con el empleo de cloro ocurridos en 2015, la información de que dispone el Mecanismo indica que la carcasa exterior de las municiones presuntamente utilizadas contenía varias bombonas de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) desechables y botellas de plástico que se cree que contenían permanganato potásico. Las botellas de plástico y el cordón detonante estaban adheridos con cinta adhesiva a las bombonas.

39. Las bombonas de HCFC, comúnmente denominadas bombonas de gas refrigerante, se consiguen con facilidad, pues se utilizan para rellenar los refrigeradores y los aparatos de aire acondicionado. No obstante, estas bombonas son desechables y para reciclarlas o rellenarlas haría falta una modificación técnica de la válvula. Para modificar la válvula a fin de rellenar las bombonas con líquidos o gas comprimido se necesitarían conocimientos técnicos y equipos especiales.

40. La empresa Syrian Saudi Chemicals Company tenía una planta de producción de cloro que producía soda cáustica y cloro líquido 29 km al este de Alepo. El

Gobierno afirmó que la planta había sido tomada por el Frente Al-Nusra² en agosto de 2012 y que el Frente Al-Nusra y algunos grupos armados de la oposición tenían capacidad para transportar cloro por todo el país. El Gobierno informó de que, cuando el Frente al-Nusra tomó la planta, en ella había aproximadamente 400 t de cloro. El Mecanismo confirmó que los contenedores de cloro que había en la planta se habían trasladado después de agosto de 2012. No se dispone de información sobre a dónde se trasladaron los contenedores ni sobre para qué se podría haber empleado su contenido.

41. El Gobierno también afirmó que en Deir Ezzor había una planta de celulosa que tenía una unidad para la producción de cloro. Según el Gobierno, en esa planta había almacenadas 59 t de ácido clorhídrico y 3 t de hipoclorito de sodio cuando la planta fue tomada por grupos armados de la oposición en el primer trimestre de 2012. Hay información de una fuente abierta que afirma que las características de almacenamiento y las medidas de seguridad de la unidad se mantuvieron después de que la planta fuera tomada, lo cual sugiere que algunos productos químicos permanecieron almacenados en la planta.

2. Aeronaves

42. En la mayor parte de los casos relacionados con el empleo de cloro, el Mecanismo había obtenido información, en particular declaraciones de testigos, sobre la presencia de aeronaves (helicópteros y aviones) alrededor del momento y el lugar en que se produjeron los incidentes que se investigan. Dependiendo del momento del incidente (durante el día o durante la noche), los testigos afirmaron que habían visto o bien que habían escuchado las aeronaves. El Mecanismo solicitó reiteradamente al Gobierno los libros de a bordo, los informes de situación y otros documentos de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. El Gobierno todavía no los ha facilitado.

43. El Gobierno confirmó al Mecanismo que controlaba el espacio aéreo sirio durante los incidentes examinados por este, aunque también afirmó que, en los casos en que los vuelos podrían haber ido por debajo de la zona de cobertura de los radares, no tenía capacidad para confirmar o negar la existencia de otras aeronaves que estuvieran operando en el espacio aéreo sirio. El Gobierno confirmó específicamente que, en el momento en que se produjeron los incidentes investigados por el Mecanismo, controlaba el Aeropuerto Internacional de Alepo, que incluye la base aérea de Nayrab (provincia de Alepo); la base aérea de Hama (provincia de Hama); el Aeropuerto Internacional Bassel al-Assad, que incluye la base aérea de Humaymim (provincia de Latakia); y la base aérea de Abu al-Zuhur (provincia de Idlib). Sin embargo, durante el transcurso de la investigación, el Gobierno perdió el control de seis bases aéreas, entre ellas la base de Taftanaz (provincia de Idlib) y las bases de Minaq, Kuwayris y Jarrah (provincia de Alepo). Específicamente en relación con la base aérea de Taftanaz, el Gobierno informó al Mecanismo de que se habían quedado atrás 15 helicópteros, 9 de los cuales se estimaba que estaban operativos.

44. Cabe señalar que, para funcionar, esas aeronaves exigen un elevado nivel de mantenimiento y conocimientos técnicos, piezas de repuesto y equipos específicos.

² El 30 de mayo de 2013, el Frente Al-Nusra fue declarado grupo terrorista por el Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 1267 (1999).

Además, la capacidad de defensa aérea moderna de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias hacía muy difícil que una aeronave pudiera despegar y volar en la zona occidental del país sin ser detectada y destruida. Se solicitó al Gobierno de la República Árabe Siria que proporcionara cualquier información relativa al empleo de esos helicópteros por parte de grupos armados de la oposición, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna información. El Gobierno informó al Mecanismo de que algunos de los grupos armados de la oposición tenían acceso a drones y los habían utilizado. Sin embargo, dado el tamaño de los artefactos que se piensa que se utilizaron en los casos relacionados con el empleo de cloro, los drones de pequeño tamaño que se afirma que operaban los grupos armados de la oposición no los podrían haber lanzado.

45. Tras examinar toda la información recogida, el Mecanismo no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición hubieran estado operando helicópteros en el momento y el lugar de los casos investigados.

3. Bombas de barril

46. En todos los casos relacionados con el empleo de cloro, se afirma que se utilizaron bombas de barril. Según se afirma, esos artefactos improvisados se configuraron con cilindros interiores o bidones cargados de explosivos o bien de sustancias químicas tóxicas dentro de una carcasa exterior. Dado que se trata de artefactos improvisados, se piensa que su tamaño y su peso varían, pero, basándose en las imágenes de los restos, los expertos han estimado que pesarían entre 350 kg y 400 kg. Debido a su capacidad destructiva, las bombas de barril cargadas de explosivos provocarían grandes cráteres y no quedarían fragmentos grandes de la munición. Por otra parte, cabría esperar que las bombas de barril cargadas de sustancias químicas tóxicas provocarían cráteres de menor tamaño, pues probablemente contendrían una carga explosiva suficiente solo para reventar la carcasa exterior a fin de liberar la sustancia química, con lo cual dejarían restos más grandes. El Mecanismo no logró encontrar ninguna información que sustentara la teoría de que en los casos investigados se habían utilizado métodos de lanzamiento desde tierra, como “cañones del infierno” y “cohetes elefante”, para lanzar esos artefactos. En ninguno de los casos hay imágenes, muestras o partes de la munición que respalden la afirmación de que se habían empleado “cañones del infierno”. Debido a su peso, se cree que las bombas de barril de ese tipo solo pueden lanzarse desde helicópteros.

47. Tras examinar la información y las pruebas de que dispone, el Grupo Directivo considera que las Fuerzas Armadas Aéreas Árabes Sirias emplearon armas improvisadas lanzadas desde helicópteros, incluidas armas en forma de barril. El Gobierno niega poseer bombas de barril. El Grupo señala que sería útil realizar más estudios a fin de contrastar y comparar las diversas municiones empleadas en los nueve casos con los restos de los casos no examinados por el Mecanismo. En lo que respecta a los ocho casos relacionados con el empleo de cloro, en algunos de ellos no se podía descartar la posibilidad de que la munición hubiera impactado contra sustancias químicas tóxicas en el suelo, en particular, debido a que los supuestos restos de los artefactos en los lugares de impacto mostrados habían sido retirados de esos lugares antes de ser documentados (véanse los párrs. 49 a 51).

4. Sistemas de alerta temprana locales

48. El Grupo Directivo tomó nota de que, en la mayoría de los casos, los miembros de la comunidad local habían instaurado un sistema de alerta temprana para emitir alertas cuando se acercaban helicópteros, en algunos casos, refiriéndose específicamente a presuntos ataques con sustancias químicas tóxicas. Ello se hacía en parte mediante la intercepción de las comunicaciones por radio. Se había aconsejado a la población local que se resguardara en los sótanos en caso de ataques aéreos y que escapara hacia posiciones que se encontraran del lado del viento cuando se emitieran alertas de ataques químicos. En algunos casos se comunicó que las alertas de ataques químicos habían provocado el pánico entre la población. En al menos tres casos, los testigos mencionaron falsas alarmas de ataques químicos, y en dos casos afirmaron que las viviendas habían sido saqueadas después de la evacuación. En algunos de los casos, la descripción del personal de alerta temprana local en relación con un ataque presuntamente lanzado desde un helicóptero era la única constancia que se tenía del método de lanzamiento.

5. Documentación por otras partes

49. El Grupo Directivo observó que gran parte de la información sobre los cráteres y las municiones procedía de los equipos de respuesta inicial y el personal médico o de los grupos de vigilancia con apoyo internacional. Fue difícil encontrar a nuevos testigos que tuvieran información pertinente y específica sobre los casos que no se basara en estas fuentes de información.

50. En la mayoría de los casos, la documentación de los lugares de impacto, incluida la toma de muestras, no se efectuó inmediatamente después de lo ocurrido, sino unos días después. Además, los restos de la munición utilizados habían sido desmantelados y retirados del lugar de impacto antes de documentarse. Así pues, el Mecanismo debía reevaluar el vínculo entre el lugar de impacto y esos restos, algo que no fue posible en algunos casos. El Mecanismo observó que algunos de los lugares de impacto se habían modificado y que no todos los cráteres encajaban con los restos de la munición. En algunos casos parecía que en los presuntos lugares de impacto se habían colocado restos tomados de otro lugar.

51. En los medios sociales se colgaron distintas imágenes grabadas de las explosiones, los lugares de impacto y los restos, que también fueron publicadas o facilitadas al Mecanismo afirmándose que guardaban relación con los incidentes que se estaban investigando. Sin embargo, después de un análisis exhaustivo del material, entre otros por institutos forenses, se llegó a la conclusión de que algunas de las imágenes mostraban lugares diferentes o explosiones de municiones convencionales o de momentos distintos. Como consecuencia de ello, el Mecanismo terminó investigando lugares de impacto y restos adicionales.

B. Conclusiones específicas

52. En cada uno de los nueve casos investigados, hubo que tener en consideración múltiples versiones de los hechos. Además, en los casos relacionados con el uso de cloro, se habían denunciado múltiples lugares de impacto y todos ellos tuvieron que ser investigados. Sin embargo, el Mecanismo constató que en muchos de esos casos

solo había información suficiente sobre un lugar de impacto y que en los otros presuntos lugares las pruebas eran muy escasas, es decir que no había información pertinente sobre restos, cráter, impacto y efectos.

53. En los casos de Talmenes (21 de abril de 2014), Sarmin (16 de marzo 2015) y Marea (21 de agosto de 2015), el Grupo Directivo sí dispuso de información suficiente para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados.

Talmenes, provincia de Idlib, 21 de abril de 2014

54. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre los dos lugares de impacto en Talmenes el 21 de abril de 2014. El Grupo dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de que el incidente en el lugar de impacto núm. 2 fue causado por un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias que dejó caer un artefacto que provocó daños en la estructura de un bloque de viviendas de paredes de hormigón, tras lo cual se liberó una sustancia tóxica que afectó a la población.

55. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

- Tanto Ahrar al-Sham como el Frente Al-Nusra tenían una fuerte presencia en los alrededores de Talmenes. De hecho, se había atribuido a ambos el control de la localidad. Talmenes fue objeto de ataques de artillería y de la fuerza aérea el 21 de abril de 2014 y en días cercanos a esa fecha. Ese día se estaba librando una batalla entre fuerzas gubernamentales y grupos armados de la oposición, además del Frente Al-Nusra, en los alrededores de dos bases militares en Wadi Deif y Hamidiyah, ambas en las proximidades de Talmenes.
- Según los testigos, la liberación de productos químicos tóxicos tuvo lugar después de la explosión de una bomba de barril lanzada desde una aeronave.
- Ni el Gobierno ni los grupos armados de la oposición niegan que se haya utilizado cloro en Talmenes el 21 de abril de 2014.
- El Gobierno declaró que el impacto (en el lugar núm. 2) fue causado por un proyectil lanzado desde tierra por un grupo armado de la oposición. Los daños estructurales observados no concuerdan con esa hipótesis.
- El Mecanismo determinó que solo era plausible uno de los dos presuntos lugares de impacto (el lugar núm. 2).
- En el momento en que ocurrió el incidente, el Gobierno había perdido el control de seis bases aéreas, incluida la base aérea de Taftanaz (provincia de Idlib). El Gobierno informó al Mecanismo de que habían quedado 15 helicópteros en la base aérea de Taftanaz, 9 de los cuales se consideraban operacionales.
- El Grupo Directivo examinó toda la información reunida y no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición desplegados en Talmenes operaran un helicóptero en el momento y el lugar del incidente.
- Aunque el número exacto de pacientes no se pudo determinar con exactitud, está claro que hubo un gran número de personas afectadas por sustancias químicas tóxicas.

Sarmin, provincia de Idlib, 16 de marzo de 2015

56. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre los dos lugares de impacto en Sarmin el 16 de marzo de 2015. El Grupo Directivo dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de que el incidente en el lugar de impacto núm. 2 fue causado por un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias que dejó caer un artefacto que alcanzó una vivienda, tras lo cual se liberó una sustancia tóxica, cuyas características concuerdan con las del cloro, que causó la muerte de los seis ocupantes. Los restos del artefacto concuerdan con la construcción de una bomba de barril.

57. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

- Los testigos confirmaron que al menos un helicóptero había sobrevolado Sarmin en el momento del incidente.
- Los análisis de expertos y forenses corroboran las declaraciones de los testigos de que un artefacto o una “bomba de barril” que se había lanzado desde un helicóptero cayó en un patio de ventilación de una vivienda (lugar de impacto núm. 2) que estaba habitada en esos momentos por una familia de seis miembros. Los daños concuerdan con los efectos cinéticos derivados de la caída de un artefacto o una bomba de barril desde una gran altura y no con la explosión o detonación de un elemento altamente explosivo.
- Hay múltiples imágenes de vídeo grabadas en el lugar núm. 2 en las que se pueden ver cartuchos de gas HCFC dentro de la casa y una sustancia de color morado en el suelo.
- El Gobierno indicó que no había habido ningún vuelo de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias el 16 de marzo de 2015, pero no presentó ninguna información de apoyo. Sin embargo, el Mecanismo pudo obtener información de otras fuentes que corrobora las declaraciones de los testigos respecto de vuelos de helicópteros de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en la fecha y hora del incidente.
- En el momento en que ocurrió el incidente, el Gobierno había perdido el control de seis bases aéreas, incluida la base aérea de Taftanaz (provincia de Idlib). El Gobierno informó al Mecanismo de que habían quedado 15 helicópteros en la base aérea de Taftanaz, 9 de los cuales se consideraban operacionales.
- El Grupo Directivo examinó toda la información reunida y no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición desplegados en Sarmin operaran un helicóptero en el momento y el lugar del incidente.

Marea, provincia de Aleppo, 21 de agosto de 2015

58. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre el incidente ocurrido en Marea el 21 de agosto de 2015 y determinó que esa información era suficiente para llegar a la conclusión de que el Estado Islámico en el Iraq y el

Levante (EIIL)³ era la única entidad con la capacidad, la motivación y los medios para haber utilizado mostaza de azufre en Marea el 21 de agosto de 2015.

59. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

- Marea había sido un bastión tradicional de los grupos armados de la oposición que luchaban contra las fuerzas gubernamentales. El 21 de agosto de 2015, el EIIL avanzó en dirección oeste hacia Marea.
- Según varios testigos y otras fuentes, Marea fue bombardeada con unos 50 proyectiles de artillería, varios de los cuales estaban cargados con mostaza de azufre, que habían sido lanzados desde el este o el sureste, zona que se encontraba bajo el control del EIIL.
- En esa fecha y en los días siguientes varias personas ingresaron en el hospital con síntomas relacionados con la exposición a la mostaza de azufre.
- El Mecanismo recibió y analizó un gran número de fotografías y vídeos de la munición utilizada en Marea. Cuatro fuentes identificaron la munición utilizada como proyectiles de artillería de 130 mm. Las fotografías y vídeos de la munición corroboran la información sobre la liberación de un líquido viscoso y oscuro de los proyectiles de artillería.

60. En los casos de Kafr Zita (18 de abril de 2014), Qmenas (16 de marzo 2015) y Binnish (24 de marzo de 2015), el Grupo Directivo reunió información casi suficiente para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados y recomienda que continúe la investigación de esos tres casos.

Kafr Zita, provincia de Hama, 18 de abril de 2014

61. El Grupo Directivo examinó la información y las pruebas existentes sobre el incidente ocurrido en Kafr Zita el 18 de abril de 2014 y determinó que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían lanzado ataques aéreos contra la zona ese día. Sin embargo, el Grupo no pudo confirmar el uso de bombas de barril porque los restos del presunto artefacto utilizado habían sido retirados de la zona y no era posible vincularlos con certeza al lugar de impacto núm. 2.

62. El Grupo Directivo determinó que este caso merecía ser sometido a más investigación.

63. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- El 18 de abril de 2014, estaban presentes en Kafr Zita grupos armados de la oposición y el Frente Al-Nusra. Esa zona estaba siendo sometida a fuego de artillería y a ataques lanzados desde el aire por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, algunos de los cuales tuvieron lugar el 18 de abril de 2014.
- El Gobierno ha confirmado que en la fecha y hora del incidente las Fuerzas Armadas Árabes Sirias estaban llevando a cabo un ataque aéreo contra un puesto de observación y habían alcanzado una casa que se estaba utilizando

³ El 30 de mayo de 2013, el EIIL fue incluido en la lista de grupos terroristas por el Consejo de Seguridad, de conformidad con la resolución 1267 (1999).

como depósito de artefactos explosivos. Cuando la casa fue alcanzada, se había liberado un gas nocivo de color verde.

- Ni el Gobierno ni los grupos armados de la oposición niegan que se haya utilizado cloro en Kafr Zita el 18 de abril de 2014.
- El Mecanismo solo pudo confirmar un lugar de impacto (el lugar núm. 2). Sin embargo, el Mecanismo no pudo determinar si el cráter había sido causado por una bomba de barril o por otro tipo de munición, como un proyectil de mortero.
- No se encontraron restos de las municiones utilizadas en los presuntos lugares de impacto o sus alrededores porque esos restos se habían retirado de la zona y trasladado a una ubicación distinta. Si bien es cierto que una fuente pública distribuyó varias fotos de restos relacionados con el incidente del 18 de abril de 2014, dicha información adicional no fue suficiente para corroborar el lugar de impacto.

Qmenas, provincia de Idlib, 16 de marzo de 2015

64. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre el incidente ocurrido en Qmenas el 16 de marzo de 2015 y determinó que un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias había dejado caer un artefacto o una bomba de barril sobre Qmenas.

65. Aunque el Grupo Directivo tenía información casi suficiente para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados, no pudo determinar con certeza, en ese momento, si el artefacto o la bomba de barril que se había utilizado contenía explosivos o cloro.

66. El Grupo Directivo determinó que este caso merecía ser sometido a más investigación.

67. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- Según declaraciones de testigos, un helicóptero dejó caer dos artefactos sobre el borde de una zona militar de Qmenas. Sin embargo, mediante el análisis forense de fotografías e imágenes de satélite, solo se pudo corroborar un lugar de impacto con arreglo a la información proporcionada por tres testigos diferentes.
- Los restos de un artefacto que se encontraron cerca del cráter producido por el impacto son similares a los restos de bombas de barril encontrados cerca de otros lugares de impacto, especialmente en Sarmin. No obstante, tras el análisis de los restos y el cráter, no fue posible determinar si el artefacto contenía explosivos o sustancias químicas tóxicas.
- Se presentaron al Mecanismo versiones alternativas de los hechos, entre otras que se había producido una liberación accidental de gas de un barril que había caído de un vehículo operado por uno de los grupos armados de la oposición o que combatientes de la oposición habían utilizado un “misil fabricado con un cilindro de gas” lleno de sustancias químicas contra otros grupos armados de la oposición. El Mecanismo no pudo obtener ninguna información fidedigna que confirmara esas versiones alternativas.

- El Mecanismo sí obtuvo información de que un helicóptero había sobrevolado Qmenas en la fecha y hora del incidente.
- El Gobierno indicó que no había habido ningún vuelo de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias el 16 de marzo de 2015 en esa zona, pero no presentó ninguna información de apoyo. Sin embargo, el Mecanismo pudo obtener información de otras fuentes que corrobora los vuelos de helicópteros en la fecha y hora del incidente.
- En el momento en que ocurrió el incidente, el Gobierno había perdido el control de seis bases aéreas, incluida la base aérea de Taftanaz (provincia de Idlib). El Gobierno informó al Mecanismo de que habían quedado 15 helicópteros en la base aérea de Taftanaz, 9 de los cuales se consideraban operacionales.
- El Grupo Directivo examinó toda la información reunida y no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición desplegados en Qmenas operaran un helicóptero en el momento y el lugar del incidente.

Binnish, provincia de Idlib, 24 de marzo de 2015

68. El Grupo Directivo examinó la información disponible sobre el incidente ocurrido en Binnish el 24 de marzo de 2015 y pudo confirmar la existencia de un cartucho con restos de cloro o una sustancia parecida al cloro. También recibió información adicional sobre los restos de la funda de revestimiento de un artefacto que concuerda con la construcción de una bomba de barril.

69. Sobre la base de la cadena de custodia de los restos encontrados y las conclusiones generales de la misión de determinación de los hechos, el Grupo Directivo tenía información casi suficiente para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados. Sin embargo, sigue habiendo incoherencias en el caso, incluidos los vínculos entre los restos y el lugar (o lugares) de impacto y las descripciones de la explosión y las personas afectadas, que se están investigando.

70. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- Según tres testigos, un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias dejó caer por la noche sobre Binnish un artefacto o una “bomba de barril” que contenía sustancias químicas. Sin embargo, hay incoherencias en relación con la fecha y hora del incidente, el lugar (o lugares) de impacto y la descripción de la exposición a sustancias químicas tóxicas sufrida por la población local.
- A pesar de las incoherencias y la escasez de información en torno a este caso, el Mecanismo ha podido corroborar algunos elementos clave, como los restos recuperados por el personal local de respuesta en un terreno agrícola de Binnish, que posteriormente fueron registrados y documentados. Los restos encontrados en el lugar núm. 1, a saber, la funda de revestimiento, un cartucho y una botella de plástico, concuerdan con la construcción de una bomba de barril. El cartucho y el contenido de la botella de plástico se sometieron a pruebas de laboratorio y se encontraron restos de cloro o de una sustancia parecida al cloro en el cartucho. En esas pruebas también se constató que el contenido de la botella de plástico era permanganato potásico. Se pudo determinar la cadena de custodia de esos restos.

- El Mecanismo no pudo obtener ninguna información sobre la explosión del artefacto. No obstante, sí recibió información sobre el lugar de impacto, que se está sometiendo a examen forense.

71. En los casos de Kafr Zita (11 de abril de 2014) y Al-Tamanah (29 y 30 de abril de 2014, y 25 y 26 de mayo de 2014), el Grupo Directivo determinó que la información era contradictoria o insuficiente para poder llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados y no recomienda que continúe la investigación de esos tres casos.

Kafr Zita, provincia de Hama, 11 de abril de 2014

72. El Grupo Directivo examinó la información y las pruebas existentes sobre el incidente ocurrido en Kafr Zita el 11 de abril de 2014 y determinó que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían lanzado un ataque aéreo contra la zona ese día. Se produjo al menos una explosión como consecuencia del ataque aéreo.

73. El Grupo Directivo no pudo confirmar el uso de bombas de barril porque los restos del presunto artefacto utilizado habían sido retirados de la zona y no era posible vincularlos con certeza a ningún lugar de impacto.

74. Si bien un número considerable de personas —hasta 150— podían haber estado expuestas a cloro el 11 de abril de 2014, el Grupo Directivo determinó que no se disponía de suficiente información para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados.

75. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- El 11 de abril de 2014, el Frente Al-Nusra y varios grupos armados de la oposición estaban presentes en Kafr Zita. La zona estaba siendo sometida a fuego de artillería y a ataques aéreos por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Esos ataques continuaron el 11 de abril de 2014.
- El Gobierno confirmó que, en la fecha y hora del incidente, había lanzado un ataque contra la casa de un comandante del Frente Al-Nusra, que según el Gobierno estaba siendo utilizada para construir artefactos explosivos improvisados y almacenar cloro.
- Tanto el Gobierno como los grupos armados de la oposición coinciden en afirmar que se utilizó cloro en Kafr Zita el 11 de abril de 2014.
- El Mecanismo no pudo confirmar ninguno de los cinco presuntos lugares de impacto.
- En dos vídeos de una fuente pública se puede ver una explosión en Kafr Zita causada por un artefacto lanzado desde una aeronave. Otro vídeo muestra una segunda explosión. No obstante, el Mecanismo no pudo determinar si esa segunda explosión había sido causada por un artefacto lanzado desde una aeronave o por municiones terrestres. Además, esas dos explosiones no se pudieron asociar con ataques que guardaran relación específicamente con el uso de cloro.

- Los restos de las municiones que presuntamente se habían utilizado habían sido retirados de los presuntos lugares de impacto y trasladados a otros lugares.

Al-Tamanah, provincia de Idlib, 29 y 30 de abril de 2014

76. El Grupo Directivo determinó que la información disponible era insuficiente para confirmar o excluir la posibilidad de un ataque químico y que las pruebas eran contradictorias e insuficientes para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados.

77. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- Hay escasez de información pertinente sobre todos los incidentes que tuvieron lugar en Al-Tamanah. El Mecanismo no pudo determinar ningún movimiento aéreo.
- Hay discrepancias en las declaraciones de los testigos y las descripciones de los hechos son incompatibles. Por una parte, algunos testigos describieron a personas que habían sido afectadas por el uso de cloro como arma. Por el contrario, otros testigos describieron los ataques aéreos contra Al-Tamanah que habían tenido lugar a finales de abril de 2014 y afirmaron que en ninguno de ellos se habían utilizado sustancias químicas.
- En opinión de los expertos, este incidente está relacionado con un ataque realizado con municiones convencionales.

Al-Tamanah, provincia de Idlib, 25 y 26 de mayo de 2014

78. El Grupo Directivo examinó la información y las pruebas existentes en relación con el incidente ocurrido en Al-Tamanah los días 25 y 26 de mayo de 2014 y determinó que no había pruebas suficientes para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados ni sobre la modalidad del uso de sustancias químicas como armas en este incidente.

79. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- Hay escasez de información pertinente sobre todos los incidentes que tuvieron lugar en Al-Tamanah. El Mecanismo no pudo determinar ningún movimiento aéreo.
- Según varios testigos, desde abril de 2014 había habido alertas frecuentes a intervalos no uniformes sobre “falsos” ataques químicos, pero nunca se habían utilizado sustancias químicas como armas en Al-Tamanah.
- Otros testigos informaron sobre una “bomba de barril” sin detonar de la que se había fugado cloro. Sin embargo, no había pruebas suficientes para corroborar esos testimonios.

VI. Observaciones finales

80. Inmediatamente después de su creación, el Grupo Directivo observó una disminución del número de denuncias de empleo de sustancias químicas como armas en la República Árabe Siria. Sin embargo, esas denuncias han continuado

durante su mandato y, más recientemente, incluyeron una variedad de agentes químicos, algunos de los cuales figuran en la lista de armas químicas con arreglo a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

81. Las denuncias de uso de armas químicas prohibidas por la Convención o de sustancias químicas tóxicas como armas en la República Árabe Siria que recibió el Mecanismo de los Estados Miembros entre diciembre de 2015 y agosto de 2016 incluyen los siguientes productos: sarín (13), mostaza de azufre (12), agente VX (4), cloro (41) y otras sustancias/agentes químicos tóxicos (61). La información reunida apunta a la participación tanto del Gobierno como de otros agentes en estos presuntos incidentes.

82. El Grupo Directivo reitera su firme convicción de que la utilización de sustancias químicas como armas, cualesquiera que sean las razones y las circunstancias, es totalmente abominable. El Grupo reafirma su convicción de que es absolutamente crucial que los que utilicen o intenten utilizar sustancias químicas como armas rindan cuenta de sus actos.

83. El Grupo Directivo desea expresar su agradecimiento por la plena cooperación recibida de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en apoyo de la labor que ha desarrollado hasta ahora, incluidas las generosas contribuciones financieras aportadas.

84. Por último, el Grupo Directivo desea agradecer el apoyo prestado por la Secretaría, en particular por la Oficina de Asuntos de Desarme, y por la Secretaría Técnica de la OPAQ.

Anexo I

Métodos de trabajo

1. No había ningún precedente para la investigación destinada a identificar a quienes hubieran empleado sustancias químicas como arma o hubieran organizado o patrocinado su empleo o participado en él de cualquier otro modo. No fue ese el caso de las investigaciones del presunto empleo de armas químicas, respecto de las cuales había directrices y procedimientos establecidos para que utilizara el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas (véase A/44/561). Por consiguiente, al no haber un marco que orientara sus esfuerzos por cumplir ese mandato sin precedentes, el Mecanismo Conjunto de Investigación elaboró directrices y procedimientos operacionales con objeto de identificar a quienes hubieran empleado sustancias químicas como arma a fin de que su labor se adhiriera a los principios de imparcialidad, objetividad e independencia.

Sinopsis

2. La información obtenida por la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se examinó tal cual estaba y las conclusiones que figuraban en sus informes fueron el punto de partida de la labor del Mecanismo. El material reunido por la misión fue examinado y analizado por el Mecanismo con el fin de extraer información pertinente para identificar a quienes hubieran empleado sustancias químicas tóxicas como arma o hubieran organizado o patrocinado su empleo o participado en él de cualquier otro modo.

3. El mandato del Mecanismo se ejecutó en dos fases. La primera fase, relacionada con la reunión de información y la planificación de la preparación de casos, consistió en examinar y analizar los datos de la misión, catalogar los incidentes (es decir, definir los incidentes específicos que la misión hubiera investigado y en los que hubiera dictaminado que se habían empleado efectiva o probablemente sustancias químicas como arma, preseleccionar los incidentes y establecer prioridades (según la gravedad, el método de lanzamiento y la munición, la cantidad de datos e información)) y elaborar un plan de investigación y una metodología, que incluyera normas relativas a las pruebas y los procedimientos pertinentes. La segunda fase, relacionada con la investigación de los casos, consistió en un análisis exhaustivo de los casos definidos en la primera fase y se prolongó hasta que se hubo reunido, analizado, evaluado y corroborado información suficiente para que el Mecanismo pudiera presentar sus constataciones al Consejo de Seguridad.

Gestión de la información

4. El Mecanismo tomó medidas para asegurarse de que su personal cumpliera las garantías de confidencialidad y seguridad establecidas en el memorando de entendimiento concertado entre el Mecanismo y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas el 26 de noviembre de 2015 relativo a la prestación de

acceso a la información y su almacenamiento y tratamiento. También se pidió a todo el personal que firmara un documento individual de confidencialidad.

5. Además, el Mecanismo se rigió por el boletín del Secretario General sobre la confidencialidad, la clasificación y el manejo de la información (ST/SGB/2007/6) en cuanto a la información que reunió y produjo. Asimismo, adhirió a las secciones pertinentes del boletín del Secretario General sobre el mantenimiento de registros y la gestión de los archivos de las Naciones Unidas (ST/SGB/2007/5), en cuanto a la creación, la gestión y el destino final de los registros.

6. El Mecanismo aprobó procedimientos operativos estándar y directrices sobre la gestión de la información, así como la realización de entrevistas; la reunión de pruebas e información, en particular los formularios de la cadena de custodia; y el análisis de la información.

Reunión de información y pruebas

7. Además de la información y las pruebas obtenidas por la misión de determinación de los hechos, el Mecanismo recabó información de las siguientes fuentes:

- a) El Gobierno de la República Árabe Siria y todas las partes en la República Árabe Siria;
- b) Otros Estados Miembros de las Naciones Unidas;
- c) Distintas organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y otras entidades y particulares;
- d) Fuentes públicas.

8. La información y las pruebas reunidas por el Mecanismo constaban de entrevistas con testigos y declaraciones de testigos a otras entidades (grabadas en archivos de sonido o vídeo siempre que fue posible, o en transcripciones); documentos, como informes, expedientes médicos y material manuscrito; imágenes, incluidas las de satélite, fotografías y vídeos; e infografías y otros datos. Además, el Mecanismo recopiló análisis forenses, resultados de laboratorio y otros tipos de material, como mapas.

Información facilitada por el Gobierno de la República Árabe Siria

9. A solicitud del Mecanismo, el Gobierno de la República Árabe Siria aportó documentos y otro material de apoyo sobre los nueve casos, como informes, presentaciones en diapositivas, vídeos, fotografías, mapas y diagramas. También facilitó entrevistas con algunos testigos. Además, el Mecanismo se reunió con representantes del Gobierno, entre ellos integrantes de las fuerzas armadas, durante las misiones a Damasco.

Información facilitada por todas las partes en la República Árabe Siria

10. El Mecanismo tuvo varias reuniones con grupos armados de la oposición, durante las cuales se le facilitó información sobre los casos investigados. Uno de los grupos aportó una entrevista con un testigo. El Mecanismo también se reunió con la

Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias. Además, hubo otras partes que entregaron documentos al Mecanismo.

Información facilitada por distintos Estados Miembros

11. El Mecanismo recibió información específica de los casos de 14 Estados Miembros. Reunió más material para obtener una confirmación independiente de la información recibida o utilizó esa información para confirmar su propia información o interpretación de los casos que estaba investigando.

Información facilitada por distintas organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, otras entidades y particulares

12. El Mecanismo estableció una red de contactos que tenían en su poder información sobre los casos que se estaban investigando, y que comprendían organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, organizaciones de investigación, laboratorios e institutos, organizaciones de la sociedad civil y particulares.

13. Esta red proporcionó información y facilitó el contacto con los testigos.

Fuentes públicas y medios sociales

14. En varias fuentes públicas y medios sociales había mucho material relacionado con los casos que se estaban investigando, principalmente en árabe. El Mecanismo examinó los vídeos y otros archivos multimedia disponibles en línea en los que presuntamente se documentaban los incidentes, entre otras cosas las municiones utilizadas y los restos de esas municiones, el método de lanzamiento y las repercusiones y los efectos de su empleo. El material que se consideró fundamental para la investigación se sometió a un análisis forense.

Recopilación de la información

15. Se elaboraron planes de investigación para cada caso a fin de orientar la investigación general. En el curso de la investigación, se prepararon expedientes de cada caso para documentar con detalle la información y las pruebas reunidas, incluida toda información pertinente obtenida por la misión de determinación de los hechos. Los expedientes conllevaron el análisis de la información reunida y en ellos se documentó el proceso y el grado de corroboración de cuestiones específicas. Los anexos II a X se basan en esos expedientes.

16. La investigación, además de establecer los antecedentes, trató de determinar en cada caso los siguientes elementos clave: a) fecha y hora; b) condiciones meteorológicas; c) lugar del impacto; d) munición (por ejemplo, restos); e) método de lanzamiento (por ejemplo, sistema y dirección); f) daños y efectos (por ejemplo, en los edificios, el medio ambiente, la flora y la fauna); y g) efectos clínicos.

Condiciones meteorológicas

17. El Mecanismo recibió información meteorológica de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en relación con las fechas y los lugares que estaba investigando. Al facilitar la información, la OMM aclaró lo siguiente:

La cobertura de las estaciones meteorológicas en toda [la República Árabe Siria] era muy deficiente durante [los períodos en cuestión], por lo que es sumamente difícil evaluar las condiciones meteorológicas en los lugares de interés partiendo de las observaciones. Una de las estaciones está cerca de Kafr Zita [...], así que se utilizaron los datos de ese lugar cuando correspondió. [Además, [...]] se han utilizado los pronósticos a corto plazo de uno de los principales modelos atmosféricos de alta resolución del mundo [...]. Esos pronósticos se obtienen a partir de nuestra mejor estimación (análisis) del estado de la atmósfera [...]. [También se han utilizado] imágenes satelitales a modo de información complementaria, sobre todo de las descripciones meteorológicas.

18. Además, la OMM ha informado al Mecanismo de que, si bien los valores de humedad y los datos de la temperatura proporcionados se consideran relativamente exactos (margen de 2°C de temperatura), los datos sobre la dirección/velocidad del viento no son tan exactos, ya que pueden variar considerablemente en escalas temporales de varios minutos. No obstante, se considera que los valores indicados eran razonables como promedios de 60 minutos. La hora en que salió y se puso el sol se tomó de www.esrl.noaa.gov/gmd/grad/solcalc/sunrise.html.

Análisis, verificación y corroboración de la información

Corroboración y análisis

19. El Mecanismo procuró corroborar la información. En este sentido, era importante detectar la transmisión circular de información para asegurarse de que los datos se corroboraran con fuentes verdaderamente distintas.

20. Siempre que fue necesario, el material de información reunido por el Mecanismo se sometió a un proceso analítico independiente. Caso por caso, el Mecanismo contó con la colaboración de cuatro institutos forenses y de defensa reconocidos internacionalmente que habían asistido a los órganos de las Naciones Unidas en ocasiones anteriores. Esos institutos forenses se ocuparon, entre otras cosas, de verificar si los vídeos y fotografías se habían modificado o alterado, de determinar la fecha y hora en que se habían registrado o tomado y de verificar los lugares que se mostraban en ellos. Los institutos de defensa hicieron un análisis de las imágenes, las cuestiones relacionadas con las municiones, las explosiones y la modelización de la dispersión de cloro en la atmósfera. El Mecanismo también consultó con un experto en balística y explosivos sobre las imágenes de los puntos de impacto.

Análisis y examen

21. Como parte del proceso analítico, se creó un equipo analítico y de examen para garantizar la idoneidad técnica de la información reunida, la coherencia en todos los casos que se estaban investigando y la detección de patrones en los casos. En el proceso se catalogó la información recibida y se ingresó en una base de datos. Se utilizaron varias herramientas estándar, como las que se emplean para hacer proyecciones de información en relación con variables continuas y discontinuas y reunir pruebas con fines de reconstrucción.

Valoración

22. El Grupo Directivo examinó cuidadosamente el material presentado por los investigadores en los expedientes, que incluían la información reunida hasta el 10 de agosto de 2016. Estudió la información y las pruebas reunidas y llegó a sus constataciones, valoraciones y conclusiones por consenso.

23. El Grupo Directivo decidió que, para informar sobre sus constataciones al Consejo de Seguridad, se necesitaba un grado suficiente de elementos probatorios, es decir, que hubiera pruebas creíbles y fidedignas para determinar que una parte había participado en el empleo de sustancias químicas como arma en la fecha y a la hora del incidente en el cual, según la misión de determinación de los hechos, se habían empleado o era probable que se hubieran empleado esas sustancias como arma. Para ello, el Grupo se rigió por las normas siguientes:

- a) Pruebas rotundas (pruebas muy convincentes que respaldan una observación);
- b) Pruebas sólidas (pruebas muy sólidas que respaldan una observación); o
- c) Pruebas suficientes (hay pruebas creíbles y fidedignas gracias a las cuales el Mecanismo está en condiciones de determinar que una parte estuvo implicada en el empleo de sustancias químicas como arma en la fecha y a la hora del incidente que se investigaba).

24. En los anexos II a X figuran relatos de los incidentes y un resumen de la información y las pruebas reunidas, además de un resumen de las constataciones y las valoraciones finales.

25. En los casos en que el Grupo Directivo determinó que no había pruebas suficientes en relación con un caso investigado por el Mecanismo, lo comunicó debidamente.

Problemas y limitaciones

26. Como ocurrió con la misión de determinación de los hechos, la falta de acceso a los lugares que se estaban investigando debido a la terrible situación de la seguridad sobre el terreno afectó a la forma en que el Mecanismo pudo llevar a cabo la investigación. Si se hubiese podido visitar determinados lugares, habría sido más fácil para el Mecanismo confirmar lugares específicos de interés y acceder a ellos, reunir muestras ambientales con fines de comparación, encontrar nuevos testigos y evaluar físicamente el material de interés (por ejemplo, los restos).

27. Otros problemas y limitaciones fueron los siguientes: a) el tiempo transcurrido desde el incidente (en algunos casos, más de dos años); b) la falta de cadena de custodia de cierto material recibido; c) el carácter secundario o terciario de la fuente de información y material; d) el carácter engañoso de cierto material de información, como el que mostraba el tamaño y la naturaleza del incidente; e) la dificultad para encontrar fuentes de información independientes que facilitaran el contacto con ciertas personas y el acceso a material de información; y f) el hecho de que los lugares de impacto no se habían preservado y su estado había cambiado cuando fueron registrados (por ejemplo, los vídeos y fotografías de los lugares se

grabaron o tomaron varios días después del incidente y, en muchos casos, después de que se hubieran quitado los restos del lugar).

Cuestiones y consideraciones éticas

28. Al realizar la investigación y, en particular, las entrevistas, el Mecanismo tuvo plena consideración de la privacidad y la protección de todas las personas interesadas. En todo momento se preservó la confidencialidad de toda la información vital y la identidad de los testigos. A cada testigo se le asignó un número de identidad, que se utilizó para el procesamiento de los datos. El Mecanismo mantuvo en un lugar seguro la lista principal con el nombre de los testigos. Durante toda la investigación, hizo todo lo posible por respetar las normas y los valores religiosos, las costumbres nacionales y las presiones y los traumas personales asociados a la exposición a una situación de conflicto.

Anexo II

Kafr Zita, 11 de abril de 2014

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos llegó a la conclusión siguiente con respecto a la información reunida:

Todo ello constituye una poderosa confirmación de que se empleó, de manera sistemática y repetida, una sustancia química tóxica como arma en las localidades de Talmenes, Al-Tamanah y Kafr Zita, en el norte de Siria. Las descripciones, las propiedades físicas y el comportamiento del gas, así como los síntomas de la exposición a él y la respuesta de los pacientes al tratamiento, inducen a la misión a concluir, con un alto grado de confianza, que el cloro, puro o mezclado, es la sustancia química tóxica en cuestión¹.

2. Además, la misión afirmó que:

Kafr Zita y sus inmediaciones han sido objeto de alrededor de 17 ataques con sustancias químicas tóxicas; el primero de ellos ocurrió la noche del 10 de abril de 2014 y el último incidente se notificó a la misión el 30 de agosto de 2014. Dada la frecuencia de estos ataques y al estar viviendo en una zona de guerra, los testigos prácticamente habían perdido la noción de las fechas y de las horas de los distintos incidentes. Los testigos informaron a la misión de que todos los ataques se habían producido de noche, excepto uno (que tuvo lugar el 11 de abril de 2014 entre las 18.00 y las 19.00 horas)².

3. El incidente producido el 11 de abril de 2014 entre las 18.00 y las 19.00 horas figura en los registros de la misión como el segundo ataque con sustancias químicas tóxicas en Kafr Zita, con 12 pacientes (incluidos pacientes del primer incidente, sucedido el 10 de abril de 2014)³.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. Kafr Zita (provincia de Hama, distrito de Muhradah) está ubicada 30 km al norte de Hama, en la frontera administrativa con el distrito de Idlib. Está aproximadamente a 8 km al oeste de Murak, ubicada junto a la autopista M5 que va de Damasco a Alepo. La ciudad de Hama y el aeródromo militar de Hama están aproximadamente a 30 km al sur-sureste de Kafr Zita. La localidad de Muhradah, junto a la carretera M56 que va de Damasco a Latakia, y la presa y la planta hidroeléctrica de Muhradah están a 8 km hacia el sur.

5. Según un censo realizado en 2004, el subdistrito de Kafr Zita tenía 39.302 habitantes. Durante 2014, debido al gran movimiento de desplazados internos, esa cifra aumentó considerablemente. En un informe de la Oficina de Coordinación de

¹ Véase S/2015/138, apéndice III, anexo 2, párr. 29.

² Véase *ibid.*, apéndice IV, anexo 2, párr. 5.59.

³ Véase *ibid.*, cuadro 6.

Asuntos Humanitarios se indicó que más de 61.000 personas se consideraban necesitadas de asistencia humanitaria en agosto de 2014, 39.500 de las cuales eran desplazados internos.

6. El Gobierno de la República Árabe Siria declaró que no controlaba Kafr Zita desde el 20 de diciembre de 2012. A partir de esa fecha, la ciudad había estado bajo disputa. Durante 2014 se registró una alta intensidad del conflicto y se denunciaron frecuentes ataques aéreos y salvas de artillería, morteros y cohetes.

7. En 2014, la presencia gubernamental en Idlib constaba de redes de puestos de control e instalaciones militares: una a lo largo de la autopista M5 entre Maarrat an-Nuaman y Khan Shaykhun, y la otra a lo largo de la carretera M4 que conecta Latakia con la ciudad de Idlib. En ese momento, el Gobierno estaba decidido a cumplir su obligación de transferir sus existencias de armas químicas a Latakia para su eliminación por vía marítima.

8. Desde principios de 2014, varios grupos armados de la oposición centraron sus esfuerzos en la provincia de Idlib en reducir el acceso del Gobierno a sus bases militares y a Aleppo por la autopista M5. En el momento del primer incidente, Murak había sido capturada recientemente por grupos armados de la oposición, pero se la disputaban las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados de la oposición.

9. El Gobierno afirmó que sus tropas se habían ubicado 5 km al oeste de Kafr Zita. Según los informes, las fuerzas de defensa nacional se habían establecido en Muhradah y Suqaylibiyah. La mayor parte de las localidades más próximas a Kafr Zita estaban bajo disputa en esos momentos.

10. A principios de 2014 estaban presentes en Kafr Zita grupos armados de la oposición y organizaciones designadas como terroristas por el Consejo de Seguridad⁴, como el Frente Al-Nusra, y sus afiliados. Algunos informes indican que la ciudad había estado parcialmente bajo el control del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) hasta el 6 de enero de 2014.

11. Entre los grupos armados de la oposición presentes estaban Faylaq al-Sham, una alianza de varios grupos formada en marzo de 2014, y Jaysh al-Izzah, una alianza de varios grupos más pequeños, la mayoría de los cuales estaban vinculados al Ejército Sirio Libre.

12. En esos momentos, las alianzas estaban cambiando, grupos más pequeños se combinaban en otros mayores y estaban comenzando a surgir bloques. Los combates abiertos entre grupos armados de la oposición y organizaciones designadas terroristas por el Consejo de Seguridad que caracterizaron el segundo semestre de 2014 aún no había comenzado y la mayoría de los grupos se centraban en su lucha contra el Gobierno. Sin embargo, los grupos armados de la oposición competían por los combatientes, los recursos y la influencia, y a menudo tenían ideologías bastante divergentes. Por lo tanto, la situación en Kafr Zita, donde se encontraban muchos grupos armados de la oposición, era inestable.

⁴ El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra fueron designados grupos terroristas por el Consejo de Seguridad.

13. Ahrar al-Sham se mostró activo en Hama e Idlib en 2014 y se informó sobre varias actividades en las proximidades de Kafr Zita en abril. Sin embargo, el grupo afirmó que no estaba presente en Kafr Zita en abril de 2014.

14. En el momento de los hechos había dos hospitales en Kafr Zita, denominados hospital occidental (núm. 5) y hospital oriental (núm. 6). El hospital oriental, según la misión de determinación de los hechos⁵, quedó destruido en un ataque sucedido en un momento posterior de 2014.

Relatos

15. La descripción proporcionada en el informe de la misión de determinación de los hechos indica que, el 11 de abril de 2014 entre las 18.00 y las 19.00 horas, se informó al público de ataques inminentes mediante mensajes transmitidos por radios portátiles. Poco antes de la puesta del sol, un helicóptero lanzó una bomba de barril que contenía un cilindro lleno de cloro sobre Kafr Zita. Una nube de gas ascendió hasta una altura de entre 50 y 60 m y posteriormente se asentó sobre el terreno, moviéndose en la dirección del viento. Hubo un olor fuerte y penetrante a cloro que se notó desde una distancia considerable y desapareció tras unos 30 a 45 minutos. Varios Estados Miembros proporcionaron información que apoyaba esta descripción. Otras entidades publicaron informes en los que se indicaba que un helicóptero o “avión” había lanzado un barril que presuntamente contenía cloro.

16. El Gobierno afirmó que, el 11 de abril de 2014, había sido objeto de un ataque la casa de un comandante del Frente Al-Nusra⁶, utilizada para la fabricación de explosivos y coches bomba. Tras el impacto, la casa había explotado y un olor a cloro se había propagado por la ciudad, lesionando y matando a varios desplazados internos. Seis combatientes afiliados al Frente Al-Nusra de una aldea vecina estaban en la casa y murieron en el ataque. En la casa había almacenados varios barriles de cloro.

17. El Gobierno declaró además que el Frente Al-Nusra había intentado culpar del uso de cloro a las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Con ese fin, había elaborado un vídeo en el que se presentaban pruebas falsas. Otra fuente apoyó la opinión de que el vídeo era falso. En particular, el Gobierno y esa fuente afirmaron que un médico que había actuado como testigo para la misión de determinación de los hechos había participado en la preparación de pruebas falsas.

18. La misión de determinación de los hechos ofrece una descripción alternativa de los incidentes basada en el testimonio de otro testigo, a saber, que cuando un helicóptero voló en dirección a Kafr Zita, hombres armados dispararon lo que se denomina un “cañón del infierno” en dirección a la ciudad. Surgió humo amarillo y blanco, y el testigo notó un mal olor y experimentó dificultades para respirar. En el hospital, otros pacientes tuvieron los mismos síntomas.

⁵ Véase S/2015/138, apéndice IV, anexo 2, párr. 5.56.

⁶ Nombre suprimido.

19. Los acontecimientos fueron objeto de una amplia cobertura en los medios de comunicación. Algunos medios indicaron que el Gobierno había atacado Kafr Zita con sustancias químicas tóxicas, mientras que otros citaron la afirmación de la televisión estatal siria de que combatientes afiliados con el Frente Al-Nusra habían utilizado cloro en un ataque contra Kafr Zita.

Fecha y hora

20. La misión de determinación de los hechos afirmó que el ataque había ocurrido el 11 de abril de 2014 entre las 18.00 y las 19.00 horas, poco antes de la puesta del sol. El Mecanismo examinó las declaraciones de los testigos de la misión que hacían referencia al incidente. Dos testigos se refirieron específicamente al incidente y confirmaron la hora. Otras declaraciones también la corroboraron. Un testigo afirmó que, pocos minutos después de las 18.00 horas, se habían lanzado varias bombas de barril sobre Kafr Zita.

21. Varias fuentes publicaron vídeos en Internet, alegando que mostraban el ataque con “sustancias químicas tóxicas” en Kafr Zita el 11 de abril de 2014. Uno de ellos (v01) muestra una gran explosión poco antes de la puesta de sol (19.03 horas). Puede escucharse el final de la oración de la tarde. El análisis de los metadatos indica que el vídeo se publicó efectivamente el 11 de abril de 2014 a las 19.23 horas. Sin embargo, los metadatos no contienen indicios sobre cuándo se grabó.

22. Un segundo vídeo de fuentes públicas (v02) publicado el 11 de abril de 2014 (fecha no confirmada por el análisis forense) lleva por título “Kafr Zita: momento del lanzamiento de los barriles explosivos con sustancias tóxicas desde helicópteros”. Aunque en el momento de redactar el presente informe se estaba a la espera de los resultados de un análisis forense, hay varios indicios claros de que la segunda parte del vídeo parece mostrar la misma explosión que el vídeo v01. En la primera parte se muestra cómo un helicóptero lanza un artefacto y lo sigue mientras cae. Sin embargo, parece haber un corte entre la caída del artefacto y la primera imagen de la explosión. Se está a la espera de un nuevo análisis forense para evaluar cuánto tiempo transcurrió entre los dos segmentos que parecen haber sido divididos.

23. Un tercer vídeo (v03) muestra otra gran explosión distinta durante el día. Su título indica que muestra el impacto de un barril explosivo sobre Kafr Zita. El análisis de los metadatos indica que se publicó el 11 de abril de 2014 a las 17.39 horas. Aunque, una vez más, no se puede excluir la posibilidad de que el vídeo se publicara el 11 de abril pero se grabara en una fecha anterior, los vídeos proporcionan indicios de que pueden haber ocurrido varios ataques en Kafr Zita en esa fecha, como indicó un testigo.

24. Un testigo informó de que había visto cómo se disparaba un “cañón del infierno” desde un helicóptero en dirección de Kafr Zita en marzo o abril de 2014.

25. Otra fuente afirmó que una explosión espontánea de un coche cargado de explosivos no identificados había provocado la muerte de seis combatientes afiliados con el Frente Al-Nusra. Tras la explosión hubo un fuerte olor a cloro en el aire y varias docenas de civiles habían resultado envenenados y algunos murieron. El Mecanismo no pudo obtener información en apoyo de esta descripción.

Condiciones meteorológicas

26. El 11 de abril de 2014 el sol se puso a las 19.03 horas. Entre las 18.00 y las 19.00 horas, la temperatura disminuyó de 23°C a 19°C, con una humedad relativa de entre el 72% y el 76%. El viento soplaba del noroeste (310°) a una velocidad de 1 a 2 m/s.

Lugar del impacto

Lugar núm. 1

27. Un testigo declaró que una bomba de barril había caído en “más de una casa” en la parte occidental del hospital occidental (núm. 5). La explosión, que tenía un aspecto “diferente, el humo era naranja amarillento”, pudo verse desde el hospital occidental. Para corroborar el lugar de impacto, el Mecanismo estableció la ubicación de ese hospital, como punto de referencia, de cuatro fuentes.

28. Un testigo visitó el lugar del impacto varios días después del incidente y grabó la visita. En ese video (v04), una aplicación de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en una tableta muestra las coordenadas N35.372950° E36.589800°, lo que concuerda con la descripción proporcionada por el testigo.

29. Ninguno de los otros testigos confirmó ni proporcionó información adicional sobre el lugar. La resolución de las imágenes satelitales de la zona a disposición del Mecanismo era demasiado baja como para detectar indicios de impacto. Pese a solicitarlas repetidas veces, el Mecanismo no recibió imágenes de satélites militares de la fecha y el lugar en cuestión.

Lugar núm. 2

30. Mediante el análisis forense del video v01, se determinó una posible zona de impacto de la explosión a la puesta de sol. La ubicación dada por los dos testigos es más al oeste. Por lo tanto, el cráter en el lugar núm. 1 que se muestra en el video v04 no es consecuencia del ataque aéreo del video v01, aunque la explosión y la nube resultantes, así como la hora, se asemejan a la descripción dada por los testigos.

Lugar núm. 3

31. En el video v03, puede verse y oírse un impacto con varias detonaciones explosivas en serie en una zona amplia. Del impacto emana una nube amarillenta. El análisis forense indica que el impacto se produjo en la región suroccidental de Kafr Zita.

Lugar núm. 4

32. El Gobierno afirmó que las coordenadas de la casa del comandante del Frente Al-Nusra atacada en esa fecha eran N35.373189° E36.599503°.

33. Sin embargo, parece que ninguno de los videos muestra ese ataque dado que las coordenadas no están situadas en zonas de impacto posibles determinadas por el análisis del video ni tampoco se corresponden con el relato de los testigos. La

comparación de las imágenes de satélite de la casa antes y después del 11 de abril de 2014 muestra daños, probablemente como resultado de una explosión.

Lugar núm. 5

34. El testigo que habló sobre el impacto de un “cañón del infierno” describió el lugar del impacto como “cerca de la mezquita grande” y lo señaló en un mapa (N35.373642° E36.602564°). Las imágenes de satélite de dominio público del 2 de mayo de 2014, pocas semanas después del ataque, muestran un posible cráter a unos 25 m de ese lugar.

35. El lugar del impacto no coincide con ninguno de los otros lugares. Está a 200 m del hospital oriental (núm. 6).

Munición

36. La determinación de las municiones se basó en las declaraciones de los testigos, los vídeos de la explosión y los restos, además de en las fotografías disponibles.

Lugar núm. 1

37. Según un testigo, los restos del lugar núm. 1, junto con restos de otros incidentes, fueron recogidos y almacenados fuera de Kafr Zita. En un vídeo (v04) grabado el 23 de abril de 2014 se muestra el lugar y se incluyen las coordenadas en una aplicación de GPS en una tableta (N35.354700° E36.584417°). Al comparar los puntos de referencia mostrados en el vídeo con un mapa, las coordenadas de GPS parecen creíbles.

38. El vídeo v04 y otros vídeos de fuentes públicas muestran restos que, según se dice, son del lugar núm. 1. Estos restos se habían trasladado desde el lugar del impacto real a otro lugar en las afueras de la localidad. Varios vídeos y fotografías muestran restos de Kafr Zita, pero no queda claro a qué incidente, fecha y lugar corresponden.

39. El testigo declaró que los restos del lugar núm. 1 incluían una cubierta exterior y un cilindro interior. Esa descripción coincide con los restos que se muestran en el vídeo v04. Los restos miden 160 cm de largo (el cilindro interior, 157 cm) y 60 cm de diámetro (el cilindro interior, 40 cm).

40. Un periodista tomó fotografías en el mismo lugar 12 días después del ataque y publicó 59 de ellas. En las fotografías se ven los mismos restos que en el vídeo del testigo, que probablemente se grabara en el mismo lugar.

41. Ningún otro testigo identificado por el Mecanismo pudo proporcionar información que confirmara que los restos de las fotografías habían sido extraídos del cráter del lugar núm. 1. No se pudo vincular la munición con el lugar del impacto y el cráter mediante el análisis de las imágenes.

42. Un testigo declaró que la explosión del lugar núm. 1 había sido grande y que en principio la gente pensó que era un ataque con munición convencional, y afirmó que “el humo era naranja amarillento además del polvo causado por la explosión”. Otro testigo declaró que la explosión del lugar núm. 1 había sido “muy grande” y se

oyó desde otra localidad. Ese testigo describió la nube de entre 50 y 60 m de alto, y dijo que se difundió rápidamente a causa del viento del oeste.

43. Un testigo dijo que, cuando cayó el primer barril a unos 400 m de donde estaba, había provocado una explosión enorme con humo amarillento que había comenzado avanzar hacia el este por el viento y que olía a cloro.

44. Informes de dos entidades independientes afirman que un helicóptero lanzó un gran contenedor que cayó entre cuatro casas y explotó sin hacer el ruido habitual de una explosión, liberando un gas extraño de color amarillo-naranja y maloliente en un radio de 500 m.

Lugar núm. 2

45. Las descripciones dadas por los testigos se asemejan a la explosión del vídeo v01. Sin embargo, dos de ellos describieron el lugar como el núm. 1.

46. La explosión del vídeo v01 tiene una base de color amarillo. Según un examen forense, la nube es resultado de la detonación de un “tipo de alto explosivo militar deficiente en oxígeno (por ejemplo, TNT)”, que provoca una nube oscura. Se considera que el color amarillo es polvo. Según expertos en armas, tanto del Mecanismo como independientes, las explosiones parecen ser resultado de “munición militar avanzada con una detonación primaria y una detonación secundaria retardada”.

Lugar núm. 3

47. En el vídeo v03, puede verse y oírse un impacto con varias detonaciones explosivas en serie en una zona amplia. Del impacto emana una nube amarillenta. Los expertos en municiones del Mecanismo, junto con expertos externos independientes e institutos de investigación, llegaron a la conclusión de que el impacto fue provocado probablemente por munición militar convencional, tal vez combinada con submuniciones. El título y la descripción del vídeo no indican vínculos con sustancias químicas.

48. El Mecanismo no excluía la posibilidad de que la explosión mostrada en el vídeo fuera originada por explosivos terrestres.

Lugar núm. 4

49. El Gobierno no ha proporcionado información sobre la munición utilizada, a pesar de que se le ha solicitado en numerosas ocasiones. El Mecanismo no recibió información alguna sobre grabaciones audiovisuales ni restos de este lugar.

Lugar núm. 5

50. El testigo declaró que la munición se había lanzado mediante un artefacto denominado “cañón del infierno”. Un dibujo de la munición hecho por el testigo se asemeja a un posible proyectil, descrito también por diversas fuentes públicas. Un cilindro de gas de petróleo licuado o de propano se modifica y se llena de explosivos y metralla. A la carga útil se suelda un tubo metálico (la cola) de circunferencia muy similar a la de la boca del cañón.

51. El Gobierno facilitó información sobre grupos armados de la oposición que usaban ese tipo de armas para lanzar artefactos explosivos improvisados presuntamente llenos de explosivos, con frecuencia fertilizantes, obtenida de informes de entidades independientes y fuentes públicas. No obstante, la evaluación de los expertos es que es extremadamente poco probable que la munición descrita por el testigo se haya rellenado con cloro.

Método de lanzamiento

Lugar núm. 1

52. Un testigo vio cómo un helicóptero lanzaba un artefacto el 11 de abril de 2014 en torno a las 18.00 horas. Otro señaló que “los vigilantes informaron de que un helicóptero estaba lanzando bombas de barril” y que, desde una ventana, había visto “cómo caía una bomba de barril”. En el informe de otra organización en el que se documentaban los acontecimientos figura una referencia a un helicóptero que despegó del aeropuerto militar de Hama y que, a las 18.00 horas, atacó la zona occidental de la localidad.

53. Si bien existen múltiples declaraciones de testigos de distintas fuentes relativas a un helicóptero, el Mecanismo no ha podido corroborar de manera independiente por otros medios que no fueran esas declaraciones de testigos que un helicóptero sobrevolara Kafr Zita entre las 19.00 y las 20.00 horas.

Lugar núm. 2

54. Se examinó el vídeo v01, que mostraba la detonación a la puesta del sol, para determinar el método de lanzamiento. Un instituto de investigación independiente y los expertos en municiones del Mecanismo opinaron que “las cargas explosivas se lanzaron desde una aeronave”. En el vídeo puede verse un objeto que cae en un ángulo bastante vertical, justo antes de la detonación, en dirección al lugar de detonación. Se oye un sonido parecido al de un avión de combate. No obstante, ese sonido tiene muchas explicaciones posibles.

55. El Gobierno informó sobre su análisis del vídeo v01 y afirmó que mostraba un ataque aéreo con munición convencional.

56. El vídeo v02, que aparentemente muestra la explosión en el lugar núm. 2 (que se ve en el vídeo v01), también muestra un helicóptero. Pero, dado que el vídeo parece tener un corte entre las imágenes del helicóptero y la explosión, no permite vincular el helicóptero con la explosión.

Lugar núm. 3

57. Un análisis independiente del vídeo v03 indica que la munición se lanzó desde una aeronave, como se indica en el título del vídeo. Se considera que el vídeo no está relacionado con la exposición al cloro.

Lugar núm. 4

58. El Gobierno, pese a confirmar el ataque, no confirmó si se llevó a cabo mediante ataques aéreos o desde tierra.

Lugar núm. 5

59. “Cañón del infierno” es el nombre que se utiliza para describir un tipo de armas de fuego improvisadas similares a morteros. Han aparecido diversas variantes caseras en la República Árabe Siria. Tras el disparo, la fuerza de la explosión toma la trayectoria que ofrece menos resistencia, lo que impulsa el proyectil hacia el objetivo a gran velocidad. Las aletas de estabilización de vuelo, que forman parte de la cola, garantizan que el cilindro no se desequilibre. Se considera sumamente improbable que el proyectil descrito por el testigo haya sido lanzado desde un “cañón del infierno”.

Lugar indeterminado

60. El Mecanismo observa que otros dos testigos entrevistados por otra entidad mencionaron helicópteros en Kafr Zita ese día. Uno estaba en su casa en el momento del incidente y oyó un helicóptero en vuelo estacionario alrededor de las 18.00 horas. Unos minutos después, el helicóptero lanzó varias barriles concretamente en la parte occidental de Kafr Zita. El otro testigo, que no se encontraba en Kafr Zita en el momento del incidente, informó de que “se trató de ataques aéreos por helicópteros de guerra del régimen que lanzaron bombas de barril cargadas con cloro que explotaron, produciendo un humo amarillento que olía como un producto de limpieza con cloro”. Los medios de comunicación internacionales citaron la mención de otra entidad sobre un “avión” que lanzó un barril con cloro.

61. El Gobierno facilitó información sobre las operaciones terrestres, a saber, que en respuesta a los ataques contra sus posiciones, las Fuerzas Armadas Árabes Sirias utilizaron cañones contra grupos armados de la oposición en varios lugares, entre ellos Kafr Zita, lo que provocó la muerte o heridas a combatientes de la oposición y la destrucción de vehículos y equipo.

62. El vídeo v02, que aparentemente muestra la explosión en el lugar núm. 2, también muestra un helicóptero. Pero, dado que el vídeo parece tener un corte entre las imágenes del helicóptero y la explosión, no permite vincular el helicóptero con la explosión.

Daños y efectos*Lugar núm. 1*

63. El cráter que aparece en el vídeo v04 es de aproximadamente 200 cm de profundidad y 400 cm de ancho. El análisis forense no resultó concluyente en cuanto a su origen.

64. La misión de determinación de los hechos hace referencia a un vídeo en el que se muestran un cráter de 3,6 m de diámetro por 1,4 m de profundidad y los daños mínimos causados a los edificios de las inmediaciones. Incluyó una captura de pantalla como apéndice 21 de su informe. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo el equipo de investigación llegó a la conclusión de que era la imagen de un cráter de Talmenes, no de Kafr Zita.

Lugar núm. 4

65. La comparación de las imágenes de satélite antes y después del suceso del 11 de abril de 2014 muestra daños considerables, probablemente como resultado de una explosión.

Efectos clínicos

66. Los testigos y otras fuentes indicaron que hasta 150 pacientes recibieron tratamiento en los dos hospitales el 11 de abril de 2014. Tres personas murieron después de los ataques. Un total de 100 pacientes fueron tratados en el hospital oriental y 50 en el hospital occidental. Se derivó a varios pacientes a un país vecino para que recibieran tratamiento especializado.

67. Según un testigo, una persona murió por exposición a sustancias tóxicas. Las otras dos murieron a causa de otras lesiones.

68. Un instituto de investigación externo realizó una simulación básica de la dispersión de una nube de cloro en Kafr Zita. El modelo predijo tres muertes a una distancia de 50 m del lugar del impacto y 120 afectados a una distancia de 400 m. El Mecanismo utilizó ese modelo de dispersión en los posibles lugares de impacto en Kafr Zita para evaluar los efectos sobre la población.

Lugar núm. 1

69. Según las imágenes de satélite, había 30 viviendas situadas dentro de la zona de dispersión de la nube (400 m) en el lugar núm. 1. En la hipótesis de que en cada casa hubiera un promedio de cuatro personas poco antes de la puesta del sol, el número de 120 personas afectadas sería factible. Para esta zona, 150 pacientes supera el número previsto de personas afectadas, en particular si se considera que un testigo se refirió al lugar núm. 1 como una zona deshabitada.

70. No obstante, también existe la posibilidad de que hubiera más personas en la localidad o en la zona. Además, dos de las tres personas fallecidas, según los testigos, no murieron por exposición al cloro; algunos de los pacientes podrían haber sufrido otras lesiones o ansiedad.

71. El Gobierno y otra fuente acusaron a grupos armados de la oposición y otras personas de inventar informes falsos sobre los pacientes y decir que estaban “grabando y tomando fotografías de la población afectada, niños incluidos, con miras a presentar el episodio como un ataque con sustancias químicas por fuerzas gubernamentales”. Un médico local participó presuntamente en persona en la preparación de imágenes falsas tras recibir pagos de otros Estados Miembros para que inventara esas afirmaciones. No hay pruebas que confirmen esa declaración.

Lugar núm. 4

72. Según el Gobierno, hubo heridos y muertos entre los desplazados internos, además de seis combatientes afiliados con el Frente Al-Nusra. Los investigadores analizaron los efectos de la destrucción en el lugar núm. 4 en la hipótesis de que en el edificio hubiera almacenadas sustancias químicas tóxicas que se liberaran tras la explosión. Se calculó que el mayor impacto se observaría probablemente a menos de 100 m de la vivienda.

73. Es verosímil que las personas que estuvieran dentro de la casa murieran y que las casas vecinas se vieran afectadas, lo que habría provocado la exposición de civiles. Los investigadores calcularon que unas 30 casas estarían dentro del perímetro. No pudo efectuarse un análisis de la dispersión por falta de información sobre el tipo y la cantidad de sustancias tóxicas almacenadas en la casa.

Lugar núm. 5

74. El testigo vio humo blanco y amarillo y detectó mal olor que no había experimentado nunca. El testigo y sus familiares tuvieron dificultades para respirar. En una primera entrevista, el testigo mencionó que había visto en el hospital a una niña de 3 años de edad que mostraba dificultad para respirar, secreciones y cianosis. En una segunda entrevista, el testigo habló únicamente de combatientes de la oposición tratados por otras lesiones. El Mecanismo no pudo obtener más información para corroborar el testimonio del testigo.

Evaluación del Grupo Directivo

75. El Grupo Directivo examinó la información y las pruebas existentes sobre el incidente ocurrido en Kafr Zita el 11 de abril de 2014 y determinó que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían lanzado un ataque aéreo contra la zona ese día. Se produjo al menos una explosión como consecuencia del ataque aéreo.

76. El Grupo Directivo no pudo confirmar el uso de bombas de barril porque los restos del presunto artefacto utilizado habían sido retirados de la zona y no era posible vincularlos con certeza a ningún lugar de impacto.

77. Si bien un número considerable de personas —hasta 150— podían haber estado expuestas a cloro el 11 de abril de 2014, el Grupo Directivo determinó que no se disponía de suficiente información para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados.

78. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- El 11 de abril de 2014, el Frente Al-Nusra y varios grupos armados de la oposición estaban presentes en Kafr Zita. La zona estaba siendo sometida a fuego de artillería y a ataques aéreos por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Esos ataques continuaron el 11 de abril de 2014.
- El Gobierno confirmó que, en la fecha y hora del incidente, había lanzado un ataque contra la casa de un comandante del Frente Al-Nusra, que según el Gobierno estaba siendo utilizada para construir artefactos explosivos improvisados y almacenar cloro.
- Tanto el Gobierno como los grupos armados de la oposición coinciden en afirmar que se utilizó cloro en Kafr Zita el 11 de abril de 2014.
- El Mecanismo no pudo confirmar ninguno de los cinco presuntos lugares de impacto.
- En dos vídeos de una fuente pública se puede ver una explosión en Kafr Zita causada por un artefacto lanzado desde una aeronave. Otro vídeo muestra una segunda explosión. No obstante, el Mecanismo no pudo determinar si esa

segunda explosión había sido causada por un artefacto lanzado desde una aeronave o por municiones terrestres. Además, esas dos explosiones no se pudieron asociar con ataques que guardaran relación específicamente con el uso de cloro.

- Los restos de las municiones que presuntamente se habían utilizado habían sido retirados de los presuntos lugares de impacto y trasladados a otros lugares.

Anexo III

Kafr Zita, 18 de abril de 2014

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos llegó a la conclusión siguiente con respecto a la información reunida:

Todo ello constituye una poderosa confirmación de que se empleó, de manera sistemática y repetida, una sustancia química tóxica como arma en las localidades de Talmenes, Al-Tamanah y Kafr Zita, en el norte de Siria. Las descripciones, las propiedades físicas y el comportamiento del gas, así como los síntomas de la exposición a él y la respuesta de los pacientes al tratamiento, inducen a la misión a concluir, con un alto grado de confianza, que el cloro, puro o mezclado, es la sustancia química tóxica en cuestión¹.

2. Además, la misión afirmó que:

Kafr Zita y sus inmediaciones han sido objeto de alrededor de 17 ataques con sustancias químicas tóxicas; el primero de ellos ocurrió la noche del 10 de abril de 2014 y el último incidente se notificó a la misión el 30 de agosto de 2014. Dada la frecuencia de estos ataques y al estar viviendo en una zona de guerra, los testigos prácticamente habían perdido la noción de las fechas y de las horas de los distintos incidentes. Los testigos informaron a la misión de que todos los ataques se habían producido de noche, excepto uno (que tuvo lugar el 11 de abril de 2014 entre las 18.00 y las 19.00 horas)².

3. El incidente ocurrido el 18 de abril de 2014, en torno a las 22.30 horas, figura en el informe de la misión de determinación de los hechos como el quinto ataque con sustancias químicas tóxicas en Kafr Zita, con 35 pacientes³.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. Kafr Zita (provincia de Hama, distrito de Muhradah) está ubicada 30 km al norte de Hama, en la frontera administrativa con el distrito de Idlib. Está aproximadamente a 8 km al oeste de Murak, ubicada junto a la autopista M5 que va de Damasco a Alepo. La ciudad de Hama y el aeródromo militar de Hama están aproximadamente a 30 km al sur-sureste de Kafr Zita. La localidad de Muhradah, junto a la carretera M56 que va de Damasco a Latakia, y la presa y la planta hidroeléctrica de Muhradah están a 8 km hacia el sur.

5. Según un censo realizado en 2004, el subdistrito de Kafr Zita tenía 39.302 habitantes. Durante 2014, debido al gran movimiento de desplazados internos, esa cifra aumentó considerablemente. En un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se indicó que más de 61.000 personas se consideraban

¹ Véase S/2015/138, apéndice III, anexo 2, párr. 29.

² Véase *ibid.*, apéndice IV, anexo 2, párr. 5.59.

³ Véase *ibid.*, cuadro 6.

necesitadas de asistencia humanitaria en agosto de 2014, 39.500 de las cuales eran desplazados internos.

6. El Gobierno de la República Árabe Siria declaró que no controlaba Kafr Zita desde el 20 de diciembre de 2012. A partir de esa fecha, la ciudad había estado bajo disputa. Durante 2014 se registró una alta intensidad del conflicto y se denunciaron frecuentes ataques aéreos y salvas de artillería, morteros y cohetes.

7. Desde principios de 2014, varios grupos armados de la oposición centraron sus esfuerzos en la provincia de Idlib en reducir el acceso del Gobierno a sus bases militares y a Alepo por la autopista M5. En el momento del primer incidente, Murak había sido capturada recientemente por grupos armados de la oposición, pero se la disputaban las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados de la oposición.

8. El Gobierno afirmó que sus tropas se habían ubicado 5 km al oeste de Kafr Zita. Según los informes, las fuerzas de defensa nacional se habían establecido en Muhradah y Suqaylibiyah. La mayor parte de las localidades más próximas a Kafr Zita estaban bajo disputa en esos momentos.

9. A principios de 2014 estaban presentes en Kafr Zita grupos armados de la oposición y organizaciones designadas como terroristas por el Consejo de Seguridad, como el Frente Al-Nusra, y sus afiliados⁴. Algunos informes indican que la ciudad había estado parcialmente bajo el control del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) hasta el 6 de enero de 2014.

10. Entre los grupos armados de la oposición presentes estaban Faylaq al-Sham, una alianza de varios grupos formada en marzo de 2014, y Jaysh al-Izzah, una alianza de varios grupos más pequeños, la mayoría de los cuales estaban vinculados al Ejército Sirio Libre.

11. En esos momentos, las alianzas estaban cambiando, grupos más pequeños se combinaban en otros mayores y estaban comenzando a surgir bloques. Los combates abiertos entre grupos armados de la oposición y organizaciones designadas terroristas por el Consejo de Seguridad que caracterizaron el segundo semestre de 2014 aún no había comenzado y la mayoría de los grupos se centraban en su lucha contra el Gobierno. Sin embargo, los grupos armados de la oposición competían por los combatientes, los recursos y la influencia, y a menudo tenían ideologías bastante divergentes. Por lo tanto, la situación en Kafr Zita, donde se encontraban muchos grupos armados de la oposición, era inestable.

12. Ahrar al-Sham se mostró activo en Hama e Idlib en 2014 y se informó sobre varias actividades en las proximidades de Kafr Zita en abril. Sin embargo, el grupo afirmó que no estaba presente en Kafr Zita en abril de 2014.

13. En el momento de los hechos había dos hospitales en Kafr Zita, denominados hospital occidental (núm. 5) y hospital oriental (núm. 6).

⁴ El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra fueron designados grupos terroristas por el Consejo de Seguridad.

Relatos

14. La descripción obtenida de la declaración de los testigos entrevistados por la misión de determinación de los hechos fue que, el 18 de abril de 2014 en torno a las 22.30 horas, un helicóptero lanzó dos bombas de barril que contenían cilindros llenos de cloro.

15. El Gobierno proporcionó otra descripción de los hechos, a saber, que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias llevaron a cabo un ataque aéreo contra un puesto de observación del Frente Al-Nusra o un grupo afiliado en la zona nororiental de la localidad. Los combatientes habían lanzado desde allí un artefacto explosivo improvisado en cuyo extremo habían montado un cilindro de gas. El cohete disparado había emitido un olor y un denso humo blanco. El grupo se aprovechó de la situación y elaboró vídeos en los que alegaba que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían disparado proyectiles con cloro gaseoso. Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían lanzado un ataque contra la casa de una persona afiliada a un grupo armado de la oposición concreto, que se estaba utilizando como depósito de artefactos explosivos. Al explotar la casa se había liberado un gas nocivo de color verde. La oposición, con la ayuda de un médico local, creó pruebas falsas que culpaban del ataque químico a las Fuerzas Armadas Árabes Sirias.

16. Una tercera descripción de otra fuente indicó que los combatientes del Frente Al-Nusra habían utilizado proyectiles de mortero cargados con cloro. El Mecanismo no pudo obtener información en apoyo de este relato relativa al lugar del impacto, la munición ni el mecanismo de lanzamiento utilizado.

Fecha y hora

17. Dos testigos declararon que, el 18 de abril de 2014 a las 22.45 horas, cayeron dos bombas de barril en Kafr Zita. Otro dijo que el ataque había ocurrido en torno a las 23.00 horas.

Condiciones meteorológicas

18. El 18 de abril de 2014 el sol se puso a las 19.09 horas. La temperatura entre las 22.00 y las 23.00 horas fue de entre 19°C y 20°C. El viento soplaba a 1 m/s.

Lugar del impacto

Lugar núm. 1

19. Un testigo indicó que una bomba de barril había caído dentro de un radio de 50 m del hospital oriental (núm. 6). El mecanismo determinó la ubicación de ese hospital como punto de referencia en dos vídeos recuperados de fuentes públicas. El lugar fue confirmado por un testigo y por el Gobierno.

20. No se dispone de más información sobre el cráter en este lugar del impacto y no fue posible corroborar la información.

Lugar núm. 2

21. Un testigo declaró que uno de los dos barriles había caído en el campo de fútbol de Kafr Zita. El día después del incidente, la bomba de barril había sido

retirada del cráter por un “batallón de ingeniería”. El Mecanismo no pudo encontrar más testigos que corroboraran esa información.

22. El 23 de abril de 2014, un testigo acudió a la zona del campo de fútbol donde presuntamente había caído la segunda bomba de barril y registró las coordenadas como N35.3731667° E036.5973167°. En un análisis de las imágenes de satélite puede verse una anomalía similar a un cráter.

Lugar núm. 3

23. El Gobierno indicó que la ubicación de la granja atacada por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias era N35.3843222° E36.6145250°.

24. Al comparar imágenes satelitales de fuentes públicas de antes y después del ataque no se observaron indicios de que se hubieran producido impactos en la zona. Una anomalía similar a un cráter ya existía en septiembre de 2012.

Lugar núm. 4

25. El Gobierno dio la ubicación de la casa que también había atacado como N35.3721417° E36.6025000°, frente a la mezquita grande.

26. La comparación de imágenes de satélite de fuentes públicas no mostró daños significativos antes ni después del 18 de abril de 2014. Sin embargo, se necesitan imágenes mejores con mayor resolución para confirmarlo. El Mecanismo solicitó imágenes militares de alta resolución, pero no las obtuvo.

Munición

Lugar núm. 1

27. No se dispone de información.

Lugar núm. 2

28. En las imágenes del lugar del impacto no se ven restos. Un testigo afirmó que todos los restos habían sido trasladados a otro lugar fuera de Kafr Zita. Ese testigo presentó un vídeo (v01) de los presuntos restos grabado en ese lugar. El artefacto consta de una cubierta exterior de 114 cm de largo y 45 cm de diámetro y un cilindro interior de la misma longitud y 30 cm de diámetro.

29. El título de un vídeo de una fuente pública (v02) publicado el 18 de abril de 2014 indica que muestra un “batallón de ingeniería Mohamad” desmantelando una bomba de barril rellena de sustancias químicas en Kafr Zita por la noche. Según una comparación visual, los restos son similares a los que se muestran en el vídeo v01.

30. El vídeo v02 muestra un barril exterior con un cilindro interior al que, según parece, se ha aplicado una nueva capa de pintura. Un cordón detonante azul está envuelto en torno a la apertura donde se ha colocado la válvula. La válvula se había extraído del cilindro, pero parece que este no explotó porque tenía otro seguro. El resto del artefacto parece intacto. Por tanto, la fuga de gas se habría producido por el lugar donde estaba la válvula.

31. Tanto el cilindro interior como la cubierta exterior son metálicos, lo que significa que se necesitarían al menos 4 m de cordón detonante para atravesar las paredes de ambos. Se había utilizado cinta para adherir el cordón detonante a la superficie del cilindro interior.

32. En un examen forense del vídeo que muestra el lugar del impacto no se encontraron restos ni fragmentos, “lo que sugiere que el pozo de detonación era antiguo (> 24 horas) cuando se grabó” y “dificulta la evaluación del tamaño y, por lo tanto, la causa de la creación del pozo de detonación”.

33. El apéndice 19 del informe de la misión de determinación de los hechos (S/2015/138) también contiene un dibujo de una bomba de barril improvisada y una captura de pantalla de un vídeo donde se muestra una bomba de barril. En ellos se muestra un cilindro de mayor tamaño y contenedores más pequeños. Las etiquetas añadidas indican que los contenedores más pequeños están rellenos de ácido sulfúrico. Sin embargo, no hay ninguna conexión entre la válvula del cilindro y el ácido sulfúrico. En consecuencia, no parece ser un explosivo improvisado. Además, el cilindro está intacto y no coincide con los restos que se observan en otras grabaciones de Kafr Zita correspondientes.

34. Una fuente pública ha publicado varias fotografías de restos en relación con el incidente. El Mecanismo no pudo encontrar más información para corroborar que los restos correspondían a ese incidente.

Lugares núm. 3 y núm. 4

35. El Gobierno no ha proporcionado información sobre la munición utilizada para atacar estos dos lugares. El Mecanismo no pudo obtener de otras fuentes más información sobre la munición utilizada.

Método de lanzamiento

Lugar núm. 1

36. Un testigo indicó que una bomba de barril había caído dentro de un radio de 50 m del hospital oriental (núm. 6). No pudo encontrarse más información.

Lugar núm. 2

37. Los testigos dijeron que habían oído que se aproximaba un helicóptero mediante un sistema de radio. Uno se refirió específicamente a la aproximación de un helicóptero a las 22.45 horas. El ataque se produjo por la noche y ninguno de los testigos declaró haber visto un helicóptero.

38. Si bien existen declaraciones de testigos relativas al helicóptero, el Mecanismo no ha podido corroborar de manera independiente que un helicóptero sobrevolara Kafr Zita a las 22.30 horas.

39. Un testigo midió y grabó un vídeo de un cráter que presuntamente era del 18 de abril de 2014. El cráter medía 300 cm de diámetro y entre 100 y 110 cm de profundidad. Un experto externo afirmó que ese tipo de cráter podría producirse si se lanzara una bomba de barril con un cilindro lleno de cloro desde un helicóptero a

gran altitud y llegara al suelo con una trayectoria perpendicular o ligeramente oblicua.

40. Otro experto en balística externo afirmó que el gran diámetro del pozo de detonación, en combinación con la poca profundidad, sugería que la munición había detonado sobre la superficie o justo debajo. El gran diámetro y la forma del pozo de detonación indican que un mortero de gran calibre (120 mm o más) pudo haber caído y detonado en el lugar de la grabación. Sin embargo, no se puede excluir la posibilidad de que el cráter fuera resultado de otro tipo de munición, como una bomba de barril o de otra clase lanzada desde un helicóptero o una aeronave.

Lugar núm. 3

41. El Gobierno declaró en principio que se había dirigido un ataque aéreo contra la posición. Como ya se ha mencionado, el Mecanismo no pudo obtener imágenes que mostraran el impacto, y el análisis de las imágenes de satélite no dio resultados relativos a indicios de un ataque aéreo.

Lugar núm. 4

42. El Gobierno no especificó el método de lanzamiento en este lugar. Sin embargo, si proporcionó información general sobre las operaciones en la zona, a saber, que como respuesta a ataques contra posiciones de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, se abrió fuego “por medio de cañones” en varios lugares, entre ellos Kafr Zita. Como ya se ha mencionado, el Mecanismo no pudo obtener imágenes que mostraran el impacto, y el análisis de las imágenes de satélite no dio resultados relativos a indicios de un ataque aéreo.

Daños y efectos

Lugar núm. 1

43. Se desconocen los daños y los efectos.

Lugar núm. 2

44. Las muestras del suelo del cráter del campo de fútbol fueron tomadas por un testigo y entregadas a dos Estados Miembros. El Mecanismo examinó los resultados del análisis, que indicaban la presencia de compuestos clorados.

45. El Mecanismo pidió a un experto en balística y explosivos que analizara las imágenes del cráter. El experto informó de lo siguiente:

El cráter resultante es algo mayor que en el máximo factible previsto para [una bomba de barril llena de sustancias químicas] ... el cilindro de gas interior pesa bastante y acaba en punta, cabe esperar de penetrar a mayor profundidad que el valor previsto. También cabe la posibilidad de que hubiera otra carga explosiva en la bomba. Si eso hubiera sido el otro elemento principal que contribuyó a la creación del cráter, cabría esperar que fuera del orden de unos 2 kg de equivalente de TNT. Se considera demasiado si se debiera tan solo al cordón detonante presente en la bomba, pero bien podría ser el resultado de la salida violenta del cloro gaseoso del recipiente a presión de la bomba después del impacto y de la penetración en el suelo.

Lugares núm. 3 y núm. 4

46. Se desconocen los daños y los efectos.

Generalidades

47. La distancia entre los lugares indicados por distintas fuentes lleva al Mecanismo a considerar la posibilidad de que en esta fecha se dirigieran ataques contra más de dos lugares.

48. Hay contradicciones, la información es insuficiente y se han alterado los lugares de impacto. Por lo tanto, el Mecanismo no pudo llegar a una conclusión sobre este ataque.

Efectos clínicos

49. La misión de determinación de los hechos indica que hubo 35 pacientes en relación con el incidente. No se registraron muertes. Un testigo dijo que unas 30 personas habían resultado afectadas y habían acudido al hospital. Otros dos dijeron que, en total, habían resultado heridas alrededor de 100 personas. Un testigo especificó que decenas de personas habían padecido asfixia a raíz del impacto en el campo de fútbol y otras personas que estaban cerca del segundo lugar del impacto (próximo al hospital oriental) habían sufrido dificultades respiratorias y asfixia, entre ellos personal médico de ese hospital.

50. Se disponía de muy poca información sobre la topografía, los obstáculos, los lugares, la densidad de la población y sus características (edad, género y condiciones de salud). Así, una simulación de la dispersión del humo no dio resultados tangibles.

Evaluación del Grupo Directivo

51. El Grupo Directivo examinó la información y las pruebas existentes sobre el incidente ocurrido en Kafr Zita el 18 de abril de 2014 y determinó que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían lanzado ataques aéreos contra la zona ese día. Sin embargo, el Grupo no pudo confirmar el uso de bombas de barril porque los restos del presunto artefacto utilizado habían sido retirados de la zona y, en la fecha del análisis, no era posible vincularlos con certeza al lugar de impacto núm. 2.

52. El Grupo Directivo determinó que este caso merecía ser sometido a una investigación más detallada.

53. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- El 18 de abril de 2014 estaban presentes en Kafr Zita grupos armados de la oposición y el Frente Al-Nusra. Esa zona estaba siendo sometida a fuego de artillería y a ataques lanzados desde el aire por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, algunos de los cuales tuvieron lugar el 18 de abril de 2014.

- El Gobierno ha confirmado que en la fecha y hora del incidente las Fuerzas Armadas Árabes Sirias llevaron a cabo un ataque aéreo contra un puesto de observación y habían alcanzado una casa que se estaba utilizando como depósito de artefactos explosivos. Cuando la casa fue alcanzada, se había liberado un gas nocivo de color verde.
- Ni el Gobierno ni los grupos armados de la oposición niegan que se haya utilizado cloro en Kafr Zita el 18 de abril de 2014.
- El Mecanismo solo ha confirmado un lugar de impacto (el lugar núm. 2). Sin embargo, el Mecanismo no pudo determinar si el cráter producido por el impacto había sido causado por una bomba de barril o por otro tipo de munición, como un proyectil de mortero.
- No se encontraron los restos de las municiones presuntamente utilizadas en los presuntos lugares de impacto o sus alrededores porque esos restos se habían retirado de la zona y trasladado a una ubicación distinta. Si bien es cierto que una fuente pública distribuyó varias fotos de restos relacionados con el incidente del 18 de abril de 2014, dicha información adicional no fue suficiente para corroborar el lugar de impacto.

Anexo IV

Talmenes, 21 de abril de 2014

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos llegó a la conclusión siguiente con respecto a la información reunida:

Todo ello constituye una poderosa confirmación de que se empleó, de manera sistemática y repetida, una sustancia química tóxica como arma en las localidades de Talm[e]nes, Al-Tamanah y Kafr Z[i]ta, en el norte de Siria. Las descripciones, las propiedades físicas y el comportamiento del gas, así como los síntomas de la exposición a él y la respuesta de los pacientes al tratamiento inducen a la Misión a concluir, con un alto grado de confianza, que el cloro, puro o mezclado, es la sustancia química tóxica en cuestión¹.

2. La misión manifestó además: “La localidad de Talmenes fue atacada con sustancias químicas tóxicas en dos ocasiones distintas, la primera el 21 de abril de 2014, y de nuevo el 24 de abril de 2014”².

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

3. La localidad de Talmenes (provincia de Idlib, distrito de Maarrat an-Nuaman) se sitúa 5 km al este de la capital del distrito, Maarrat an-Nuaman, y la atraviesa una de las dos carreteras que unen la capital del distrito con los pueblos situados al este, entre ellos Abu al-Zuhur y la base aérea cercana.

4. Según un censo realizado en 2004, el distrito de Maarrat an-Nuaman contaba con 58.008 habitantes, de los cuales 11.359 residían en Talmenes. Según la misión de determinación de los hechos, en 2014 vivían en esa localidad alrededor de 20.000 personas, incluidos varios miles de desplazados internos. Con arreglo a un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en agosto de 2014 necesitaban asistencia humanitaria más de 65.500 personas del distrito, 23.000 de las cuales eran desplazados internos.

5. Al parecer, el Frente Al-Nusra³ y Ahrar al-Sham tenían una fuerte presencia alrededor de Talmenes y habían participado en los frecuentes enfrentamientos con las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Ahrar al-Sham afirmó que, junto con Firqah 13, controlaba Talmenes, mientras que otros afirmaron que el Frente Al-Nusra había tenido el control. Faylaq al-Sham estaba presente en la zona y es posible que otros grupos armados de la oposición, entre ellos los Halcones del Levante, también estuvieran presentes.

¹ Véase S/2015/138, apéndice III, anexo 2, párr. 29.

² Véase *ibid.*, apéndice IV, anexo 2, párr. 5.6.

³ El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Frente Al-Nusra fue designado grupo terrorista por el Consejo de Seguridad.

6. Varias fuentes, entre ellas el Gobierno de la República Árabe Siria, afirmaron que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) se había retirado de buena parte de Idlib en marzo de 2014 y que no tenía presencia en Talmenes a finales de 2014, estando su posición más cercana a más de 30 km de distancia.

7. El 5 de marzo de 2014 grupos armados de la oposición lanzaron una ofensiva en la zona. El frente estaba al oeste de Talmenes, entre esa localidad y la base militar siria de Wadi Deif; los grupos armados de la oposición controlaron efectivamente el territorio situado al este de la autopista M5. Para el 4 de abril de 2014, los grupos armados de la oposición habían logrado cortar las líneas de suministros a las dos bases militares sirias de Wadi Deif y Hamidiyah por segunda vez ese año y las habían sitiado. El Gobierno afirmó que Wadi Deif había quedado completamente rodeado.

8. Hubo declaraciones de testigos contradictorias acerca de la situación de Talmenes en abril de 2014: mientras que unos indicaron que había sido atacada a diario, otros afirmaron que apenas había sido objeto de ataques. Apenas se encuentran alusiones a los ataques de Talmenes en los medios de comunicación y las fuentes públicas; en cambio, hubo muchos informes de enfrentamientos en la vecina Maarrat an-Nuaman.

9. En el informe de la misión de determinación de los hechos se indicó que el hospital de Siddiq de Talmenes disponía de recursos e instalaciones muy limitados, y solo ofrecía ayuda médica básica. Los casos más graves fueron trasladados a hospitales de Bab al-Hawa y Saraqib.

Relatos

10. En el informe de la misión de determinación de los hechos (S/2015/138) se afirmó que el 21 de abril de 2014, entre las 10.30 y las 10.45 horas, se lanzaron sobre la localidad, concretamente en el barrio que rodea la “gran mezquita”, dos “bombas de barril” que hicieron impacto en dos inmuebles residenciales. Los habitantes del barrio se refugiaron del ataque aéreo en un olivar situado al este del pueblo. Del punto de impacto de una de las bombas surgió una nube de gas, de tonalidad entre color miel y amarillo, con una altura de entre 50 y 75 m. Era muy densa, despedía un olor fuerte e irritante “a cloro”. Con el viento, la nube se desplazó hacia el este, quedándose a una altura de entre 1 y 1,5 m del suelo, y cubrió la principal vía de evacuación hacia el este. Unas 200 personas se vieron afectadas y 3 murieron.

11. El Gobierno confirmó que el 21 de abril de 2014 se había producido un incidente en Talmenes. Según su descripción, un grupo de la oposición armada disparó un proyectil desde Ma’ar Shamarin, al sur de Talmenes, que cayó en el centro de la localidad, cerca de una casa que era uno de los inmuebles mencionados anteriormente en el párrafo 10. El impacto causó daños considerables y murieron dos personas. El Gobierno añadió que un grupo armado de la oposición se sirvió del incidente para acusar a las Fuerzas Armadas Árabes Sirias de haber disparado un proyectil con cloro gaseoso, pero no dio ninguna información sobre el uso del cloro ni las personas afectadas. Un testigo dijo que había oído la explosión y que percibió un olor “a huevos podridos”, pero no indicó haber visto heridos.

12. Según la evaluación de otra fuente, se produjo una detonación espontánea en una posición de tiro del EIIL de un lanzador de misiles no guiado que se encontraba en la zona disparando con munición viva, y como consecuencia se liberó un gas tóxico no identificado. La explosión provocó presuntamente la muerte del personal que operaba el lanzador de misiles, la “intoxicación” de 83 civiles y la muerte del ganado. El Mecanismo no pudo obtener más información para sustentar la acusación ni siquiera que el EIIL estuviera presente a una distancia operativa.

Fecha y hora

13. En un vídeo (v01), proporcionado por un testigo, se recogen las declaraciones de testigos presenciales. Uno de ellos cuenta que el 21 de abril de 2014, sobre las 11.00 h, se produjo un “ataque aéreo” y que ambas municiones habían caído dentro de un radio de 200 m de la “gran mezquita”. Según un examen forense, los metadatos indicaban que el vídeo se había tomado originalmente el 23 de abril de 2014; si bien se señaló que los metadatos podían haber sido alterados. El Gobierno confirmó que el 21 de abril de 2014 se había producido un incidente, pero no precisó la hora.

14. El 25 de abril de 2014 un periódico internacional publicó un artículo sobre el ataque producido en Talmenes el 21 de abril de 2014 a partir de sus propias investigaciones.

Condiciones meteorológicas

15. El 21 de abril de 2014, entre las 10.00 y las 11.00 horas, el viento soplaba del oeste al este (250° a 270°) a 3 m/s en Talmenes. La temperatura era de entre 19°C y 21°C y la humedad relativa, de entre 74% y 77%.

Lugar del impacto

16. Según un testigo, los proyectiles del “ataque aéreo” cayeron a aproximadamente 200 m de la gran mezquita. No está claro si este testimonio se refiere específicamente al primer lugar del impacto o al segundo.

Lugar núm. 1

17. En dos vídeos presentados por un testigo (v02 y v03) se muestra un patio en el que se ha producido un impacto. En uno de los vídeos se ve una tableta que muestra una aplicación de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) con las coordenadas N35.6408333° E36.7426167°, a unos 140 m al noreste de la mezquita.

Lugar núm. 2

18. En los mismos vídeos (v02 y v03) se muestra el lugar del impacto en una casa. Las coordenadas que muestra la tableta son N35.6405500° E36.7418833°, aproximadamente 75 m norte-noreste de la mezquita y unos 75 m al suroeste del lugar núm. 1.

19. En los metadatos de los vídeos no figuran las coordenadas del GPS. La comparación visual de las imágenes y las fotografías del satélite realizada por un instituto forense externo apunta con firmeza a que las coordenadas del GPS que se

muestran en los vídeos corresponden efectivamente a los lugares que se ven en las imágenes (con un margen de error de entre 4 y 8 m). No obstante, se advierte que con imágenes de satélite u otras imágenes de referencia de mayor resolución podrían corroborarse las conclusiones, aunque en teoría también se podría obtener otro resultado.

20. El Gobierno facilitó el nombre del dueño de la vivienda atacada por los grupos armados de la oposición que describió. El nombre coincide con el del dueño de la casa del lugar núm. 2. Si bien el Gobierno había afirmado que esa persona había fallecido en el ataque, la misión de determinación de los hechos la entrevistó varios meses más tarde.

Munición

21. La misión de determinación de los hechos recogió testimonios de testigos que se refirieron al sonido que emitía la munición al caer como “silbante”. Un testigo oyó un sonido sordo, característico, cuando la munición hizo impacto, como si no hubiera explotado o el impacto hubiera sido mínimo.

Lugar núm. 1

22. En los vídeos v02 y v03, filmados dos días después del impacto, se ve un cráter en un patio, pero ningún resto de munición. Aparece una persona tomando medidas del cráter (300 cm de diámetro y 100 cm de profundidad), como se indica en el informe de la misión de determinación de los hechos (S/2015/138).

23. El examen forense de los vídeos v02 y v03 llegó a la conclusión de que “el lugar de la detonación [era] cuestionable como lugar en el que presuntamente se había producido un ataque con bombas de barril que contenían sustancias químicas tóxicas”. Sin una gran carga explosiva, una bomba de barril no penetraría el suelo en la medida observada. El análisis pericial descarta también el uso de una bomba de barril con explosivos u otras municiones, ya que no se ve rastro alguno de impactos de metralla en los muros circundantes y una bomba de barril con la carga explosiva correspondiente causaría el desplome de los muros circundantes. La detonación de un proyectil de mortero, un obús de artillería o una bomba podrían haber hecho un hoyo de tamaño similar, pero seguramente también habrían quedado rastros de impactos de metralla en los muros circundantes, que se habrían derrumbado parcial o totalmente debido a los daños causados por la detonación.

24. De conformidad con el análisis del perito forense, el cráter (“hoyo”) de los vídeos v02 y v03 lo causó una detonación, pero es probable que el origen de esta fuera una carga explosiva equivalente a entre 5 y 10 kg de TNT que se encontrara enterrada en el suelo.

25. En un vídeo (v04) realizado por medios de comunicación locales se muestra el mismo patio y cráter. Parece haber un cilindro dentro que contiene los restos deformados de la cubierta exterior de una “bomba de barril”, situada junto a un cráter en el patio. El examen forense y la comparación de imágenes apoyan con firmeza la afirmación de que el patio con un cráter (lugar núm. 1) de este vídeo era el mismo que el de los vídeos v02 y v03. Junto al cráter se ven animales muertos. Los metadatos del vídeo v04 incluyen marcas de tiempo que indican como fecha de creación el 20 de abril de 2014, un día antes del incidente. No obstante, los

metadatos dependen de la configuración del dispositivo utilizado para grabar y pueden ser alterados.

26. El análisis del vídeo v04 no modificó el análisis del cráter citado. En el informe forense se afirmó además que los restos que aparecen en el vídeo v04 probablemente no contuvieran los explosivos que causaron el cráter (hoyo) dado que ese artefacto se habría fragmentado por la parte superior y los lados y se habría dispersado en partes pequeñas, como los restos del vídeo v04. La munición solo habría llevado una cantidad pequeña de explosivos y no podría haber causado un cráter de esas dimensiones. Además, los cadáveres de animales que se observan en el vídeo v04 parecen limpios e intactos, por lo que parece muy improbable que estuvieran en el patio trasero o en sus proximidades cuando se produjo la detonación del artefacto que provocó el cráter.

27. En otro vídeo (v05) se presentaba un testigo que describía el mismo patio, pero tuvo que ser desestimado por tener muestras de estar muy editado.

28. Debido a esas incoherencias, se desistió de seguir investigando el lugar núm. 1.

Lugar núm. 2

29. En el vídeo v02 se muestran los restos de una bomba de barril que impactó en la estructura exterior de la cocina de una casa. Los restos de la cubierta exterior están deformados. Los restos de un cilindro interior, partido en la zona inferior, aparecen esparcidos junto a los restos de la cubierta exterior. Se considera que el motivo de que se partiera fue una fuerza cinética o explosiva. El cilindro interior mide aproximadamente 100 cm de longitud y 40 cm de diámetro, tiene una válvula principal en la parte superior central y una válvula de seguridad también en la parte superior, pero desviada respecto al centro. La válvula principal está rota. Dado que el vídeo v02 se grabó dos días después del incidente, los restos podrían haber sido desplazados del punto inicial del impacto.

30. Las muestras tomadas en el lugar núm. 2 dos días después de lo ocurrido se entregaron a un periódico internacional. Según los resultados de un análisis de esas muestras, publicados el 29 de abril de 2014, “un experto en guerra química llegó a la conclusión de que [las muestras del suelo de Kafr Zita y Talmenes] contenían restos de cloro y de amoníaco”. Un testigo indicó que un experto independiente había analizado las muestras pero no trascendieron los detalles del análisis y la cadena de custodia de las muestras.

31. Otra fuente había recogido muestras “en Talmenes a finales de abril”. Esta fuente dio a conocer los resultados de sus análisis, en los que sostenía que se habían encontrado compuestos clorados y restos de TNT en el suelo y la gravilla. No obstante, la fuente advertía de que no tenía pruebas científicas de que se hubiera utilizado cloro.

32. Otro testigo mencionó la presencia de una organización no gubernamental probablemente extranjera que también había tomado muestras. El Mecanismo no tuvo acceso directo a esas muestras.

33. El Gobierno afirmó que la munición se había lanzado desde un sistema vector terrestre y que no contenía productos químicos. Asimismo, facilitó una fotografía

del tipo de munición que supuestamente se había utilizado en el lugar núm. 2. Esa munición presenta varias diferencias apreciables respecto de los restos que aparecen en las otras fotografías y los otros vídeos relativos al lugar núm. 2. Se trata de munición propulsada por cohete, con ocho aletas como mínimo. En ese lugar no se documentaron restos de ese tipo.

Método de lanzamiento

34. Tres testigos afirmaron haber visto un helicóptero que se aproximaba a Talmenes el 21 de abril de 2014 entre las 10.00 y las 11.00 horas transportando municiones en plataformas exteriores que describieron como “alas”.

35. En un vídeo (v06) proporcionado por un testigo, una persona dice haber visto una aeronave volar sobre el minarete de la mezquita. Primero viró al este pero, de repente, atacó. A continuación se produjo una explosión no muy fuerte.

36. En ese mismo vídeo, otra persona afirmó haber visto una aeronave justo encima del minarete de la mezquita lanzar una bomba.

37. Otro testigo dijo haber oído una aeronave sobre las 10.30 horas y un helicóptero que sobrevolaba el pueblo. Aproximadamente 30 minutos más tarde se produjo una detonación y surgió una nube de humo amarillo, que sembró el pánico entre la población.

38. Según otras fuentes, los sobrevuelos se habían producido el 21 de abril de 2014. Hay indicios de que un helicóptero despegó de la base de Hama sobre las 10.30 horas, fue visto sobrevolando varios pueblos en dirección hacia Talmenes y presuntamente lanzó dos artefactos sobre esa localidad hacia las 11.00 horas.

39. El Gobierno sostuvo que la causa del impacto había sido un proyectil terrestre lanzado por un grupo armado de la oposición desde la zona de Ma'ar Shamarin, aproximadamente a 3 km del punto de impacto.

Daños y efectos

40. Tres testigos describieron una nube amarillenta de 50 a 75 m de altura, “con forma de árbol”. La nube se asentó a una altura de entre 1 y 1,5 m del suelo, a más de 200 m hacia el este siguiendo la dirección del viento. Hubo afectados hasta una distancia de 1 a 1,5 km en la dirección del viento.

41. Según la misión de investigación de los hechos, todos los testigos describieron el olor como fétido, irritante y “a cloro” o similar a productos de limpieza de uso doméstico, pero mucho más intenso.

Lugar núm. 2

42. Los vídeos de este lugar de impacto (v02) muestran gran destrucción y daños a la estructura de la casa. Se entiende que la munición impactó en un bloque de viviendas de hormigón y causó graves daños a la estructura. Son visibles grandes cantidades de escombros y otros fragmentos del edificio, por lo que no se ve bien el cráter, aunque sí se percibe una estructura semejante a un cráter. El vídeo muestra hojas que amarillean en los árboles y hojas muertas en el suelo.

43. El análisis forense de la destrucción indica que el daño estructural del edificio podría haber sido causado por la detonación de una bomba de barril. Según ese análisis, el gran tamaño de los fragmentos indicaría que o bien el artefacto contenía explosivos que no llegaron a activarse o bien contenía una pequeña cantidad de explosivos.

44. El tipo de munición propulsada por cohete que indicó el Gobierno es, según los expertos en municiones, casi con total seguridad un tipo de alto explosivo convencional. Esa cantidad de explosivos —se calcula que la carga fue de al menos 200 kg— habría destruido completamente la casa del lugar núm. 2 y posiblemente algunos de los edificios de alrededor. Los daños observados en las fotografías y los vídeos del lugar núm. 2 no coinciden con esta teoría.

45. Un testigo mencionó que algunos animales habían muerto cuando la bomba de barril cayó en el lugar núm. 2. Otro testigo contó que los pimientos del jardín se habían vuelto amarillos y que la mitad de ellos se habían secado.

Efectos clínicos

46. Un testigo declaró que el uso de productos químicos había afectado a 200 personas y que muchas de ellas habían sido trasladadas a otros hospitales. Otro confeccionó una lista de 133 pacientes inscritos en el hospital de Talmenes el 21 de abril de 2014, a partir de la información facilitada por otro testigo, y también aportó cuatro fotografías de pacientes muy graves. Otra fuente confirmó el número de heridos en Talmenes. Otro testigo confirmó que ese día en el hospital de Jarjanaz se atendió a 150 pacientes de Talmenes.

47. El vídeo v06 termina con escenas caóticas en lo que parece ser el hospital de Talmenes. Hay entrevistas a personas identificadas como personal del hospital, una de las cuales afirma que el número de bajas del 21 de abril de 2014 había llegado a 400, aunque no está claro en cuánto tiempo.

48. El vídeo v06 también incluye el testimonio de los habitantes de las dos casas que recibieron el impacto (lugares núm. 1 y 2). Los familiares dijeron haber sufrido asfixia y fuerte tos, haber perdido el conocimiento y vomitado sangre. Una madre describió que se le irritó la piel tras tocar a su hija afectada; un niño echaba sangre y espuma por la boca.

49. Según la información disponible, tres personas murieron tras haber sido derivadas a otros hospitales de un país vecino. El Mecanismo obtuvo el “certificado de defunción” de una de las víctimas del lugar núm. 2, de fecha 25 de abril de 2014, aunque en él no se indica la causa de la muerte ni tampoco en el informe de la autopsia.

50. La gente utilizó la vía de evacuación habitual para ataques aéreos, en dirección este, hacia un olivar situado en terreno bajo. El viento soplaba desde el oeste hacia el este a 3 m/s; según datos de la Organización Meteorológica Mundial, la dirección de la dispersión de la nube es creíble. Dos fuentes externas presentaron los resultados del análisis de la nube de dispersión del cloro y afirmaron que era factible que una bomba de barril rellena de cloro hubiera afectado a 200 personas, en su mayoría ligeramente.

51. El Gobierno señaló que el principal efecto de la explosión había sido la destrucción de una estructura en el lugar núm. 2, que causó la muerte del propietario (cuyo nombre facilitó) y su hijo. No obstante, un testigo entrevistado por la misión de determinación de los hechos se identificó más tarde como propietario de la casa y progenitor del hijo.

52. El lanzamiento de un proyectil desde tierra no explicaría que entre 200 y 300 personas sufrieran la exposición al cloro. El Gobierno manifestó su convencimiento de que el número de víctimas era incorrecto. Según un testigo, los combatientes de la oposición armada difundieron información sobre el uso de productos químicos tras la explosión y sembraron el pánico entre la población. Esas mismas personas les entregaron máscaras y les dijeron que abandonaran el pueblo. Pese al olor a “huevos podridos”, el testigo no tuvo síntomas y no vio a ningún herido, solo a gente presa del pánico. El testigo trató de entrar en el hospital pero le denegaron el acceso. Ese mismo testigo declaró que la gente que fue derivada a otros hospitales había vuelto a la localidad dos días más tarde sin presentar señales visibles de heridas.

53. La descripción del efecto causado en la población, que fue evacuada después de un ataque aéreo y se vio envuelta en una nube tóxica, es coherente con el análisis de la dispersión de la nube que realizaron dos Estados Miembros y con la información meteorológica recibida de la Organización Meteorológica Mundial. Aunque el número exacto de pacientes no se pudo determinar con exactitud, está claro que hubo un gran número de personas afectadas por sustancias químicas tóxicas. Varias fuentes hicieron público su análisis de las muestras del suelo, que puso de manifiesto la presencia de compuestos clorados.

54. El daño estructural del lugar núm. 2 pudo haber sido ocasionado por la detonación de una bomba de barril, pero no por munición de tipo de alto explosivo convencional. Los restos documentados en ese lugar se asemejan a los de las bombas de barril, al presentar restos de un cilindro interior y una cubierta exterior. No hay constancia de que hubiera restos de munición propulsada por cohete en el lugar. Las declaraciones de los testigos vinculan claramente la explosión, el olor a cloro, la nube y los efectos en la población.

55. Según la información proporcionada por testigos y otras fuentes, estaban presentes uno o varios helicópteros; algunos afirmaron que los helicópteros habían lanzado la munición. Solo un testigo parece haber visto caer un artefacto. El testimonio de otros testigos y personas entrevistados en los vídeos que se presentaron al Mecanismo discrepan en la duración del lapso de tiempo transcurrido entre el avistamiento de la “aeronave” y la explosión.

Evaluación del Grupo Directivo

56. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre los dos lugares de impacto en Talmenes el 21 de abril de 2014. El Grupo dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de que el incidente en el lugar de impacto núm. 2 fue causado por el artefacto lanzado por un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, que provocó daños en la estructura de un bloque de viviendas de hormigón, tras lo cual se liberó una sustancia tóxica que afectó a la población.

57. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

- Tanto Ahrar al-Sham como el Frente Al-Nusra tenían una fuerte presencia en los alrededores de Talmenes. De hecho, se había atribuido a ambos el control de la localidad. Talmenes fue objeto de ataques de artillería y de la fuerza aérea el 21 de abril de 2014 y en días cercanos a esa fecha. Ese día se estaba librando una batalla entre fuerzas gubernamentales y grupos armados de la oposición, además del Frente Al-Nusra, en los alrededores de dos bases militares en Wadi Deif y Hamidiyah, ambas en las proximidades de Talmenes.
- Según los testigos, la liberación de sustancias químicas tóxicas tuvo lugar después de la explosión de una bomba de barril lanzada desde una aeronave.
- Ni el Gobierno ni los grupos armados de la oposición niegan que se haya utilizado cloro en Talmenes el 21 de abril de 2014.
- El Gobierno declaró que el impacto (en el lugar núm. 2) fue causado por un proyectil lanzado desde tierra por un grupo armado de la oposición. Se determinó que los daños estructurales observados no concuerdan con esa hipótesis.
- El Mecanismo determinó que solo era plausible uno de los dos presuntos lugares de impacto (el lugar núm. 2).
- En el momento en que ocurrió el incidente, el Gobierno había perdido el control de seis bases aéreas, incluida la base aérea de Taftanaz (provincia de Idlib). El Gobierno informó al Mecanismo de que habían quedado 15 helicópteros en la base aérea de Taftanaz, 9 de los cuales se consideraban operacionales.
- El Grupo Directivo examinó toda la información reunida y no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición desplegados en Talmenes operaran un helicóptero en el momento y el lugar del incidente.
- Aunque el número exacto de pacientes no se pudo determinar con exactitud, está claro que hubo un gran número de personas afectadas por sustancias químicas tóxicas.

Anexo V

Al-Tamanah, 29 y 30 de abril de 2014

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos llegó a la conclusión siguiente con respecto a la información reunida:

Todo ello constituye una poderosa confirmación de que se empleó, de manera sistemática y repetida, una sustancia química tóxica como arma en las localidades de Talm[e]nes, Al-Tamanah y Kafr Z[i]ta, en el norte de Siria. Las descripciones, las propiedades físicas y el comportamiento del gas, así como los síntomas de la exposición a él y la respuesta de los pacientes al tratamiento induce a la misión a concluir, con un alto grado de confianza, que el cloro, puro o mezclado, es la sustancia química tóxica en cuestión¹.

2. Además, la misión afirmó que:

Las fechas indicadas son los días 12, 18 y 30 de abril de 2014, y 22 y 25 de mayo de 2014. Todos los ataques, excepto el del 22 de mayo de 2014, sobrevinieron por la noche. Los ataques causaron más de 150 víctimas y ocho de las afectadas de mayor gravedad, en su mayoría mujeres y niños, murieron tras la exposición a dosis letales de esa sustancia química tóxica².

3. En una de las cinco fechas que los testigos recordaron (la noche del 29 al 30 de mayo de 2014) tuvo lugar un incidente en el que hubo 35 bajas³.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. La localidad de Al-Tamanah (provincia de Idlib, distrito de Maarrat an-Nuaman) está situada a menos de 9 km al este de la autopista M5, que va de Damasco a Alepo, en el tramo entre las ciudades de Hama e Idlib. La misión de determinación de los hechos informó de que, en 2014, unos 20.000 habitantes vivían en las inmediaciones de Al-Tamanah, mientras que 7.385 residían en la ciudad y 29.144, en el subdistrito, según los datos del censo de 2004. De ellos, entre 5.000 y 10.000 eran desplazados internos. Según un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en agosto de 2014 necesitaban asistencia humanitaria en el subdistrito 5.500 desplazados internos.

5. Cuando se produjeron los incidentes, la primera línea estaba muy cerca de Al-Tamanah. Aunque varios grupos armados de la oposición operaban en las inmediaciones de la localidad, el Gobierno había tomado distintos puestos de control y bases a lo largo de la autopista M5 y en Khan Shaykhun, al oeste de Al-Tamanah.

¹ Véase S/2015/138, apéndice III, anexo 2, párr. 29.

² Véase, *ibid.*, párr. 10.

³ Véase *ibid.*, apéndice IV, anexo 2, cuadro 4.

6. En el primer semestre de 2014 hubo enfrentamientos en Idlib entre el Gobierno y grupos armados de la oposición en los alrededores de la autopista M5. El objetivo de los grupos era abrir una vía de acceso a la ciudad de Idlib y cortar la línea de suministro del Gobierno a sus bases militares, algo que estaban logrando en parte. Murak, a unos 10 km al sur-sur-oeste de Al-Tamanah, había caído en manos de grupos armados de la oposición en febrero de 2014, pero parece que las fuerzas del Gobierno habían reconquistado la localidad el 14 de abril de ese año.

7. En marzo y abril de 2014, algunas operaciones de grupos armados de la oposición se concentraron en tomar puestos de control a lo largo de la autopista M5 entre Murak, Khan Shaykhun y Maarrat an-Nuaman. Al parecer, distintos grupos armados de la oposición estaban uniendo sus fuerzas y repartiéndose la “responsabilidad” de los puestos de control. El Gobierno trató de mantener el acceso a la autopista y, al mismo tiempo, estableció rutas alternativas a las ciudades de Aleppo e Idlib.

8. A principios de 2014, varios grupos armados de la oposición utilizaron Al-Tamanah como “base colectiva de operaciones”. También estuvieron activas organizaciones designadas como terroristas⁴ por el Consejo de Seguridad, entre ellas el Frente Al-Nusra y sus afiliados. Algunos testigos también hicieron alusión a la presencia del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en Al-Tamanah. Sin embargo, a raíz de los enfrentamientos con el Frente Al-Nusra y grupos armados de la oposición, el EIIL se retiró en gran medida de Idlib en marzo de 2014.

9. Hubo varios otros grupos armados de la oposición operando en la zona, pero el período se caracterizó por la gran inestabilidad de la dinámica del conflicto y de la ubicación, las alianzas y las esferas de influencia de los grupos armados de la oposición.

10. Según se ha informado, uno de los grupos armados de la oposición más influyentes fue el Consejo Militar de Idlib, que forma parte de Jabhat Thuwar Suriyah desde diciembre de 2013. Hay declaraciones contradictorias sobre la presencia de otros grupos armados de la oposición cuando se produjeron los incidentes. Si bien algunas fuentes informan de que el cuartel general de Jaysh al-Izzah (una alianza formada por varios grupos surgida en 2014) estuvo temporalmente en Al-Tamanah, otras fuentes no confirman que así fuera. Los testigos indicaron que Ahrar al-Sham también estaba en la zona, pero no hubo confirmación al respecto de sus representantes.

11. Los testigos mencionaron dos instalaciones médicas de Al-Tamanah en relación con los incidentes investigados: el puesto de socorro/de caridad de Hanin y el noveno puesto médico. En fuentes públicas e informes de los medios de comunicación sobre pacientes expuestos al cloro aparecen el puesto de socorro de Hanin y una instalación médica de campaña. El puesto de socorro de Hanin se financia mediante donaciones, sin el consentimiento del Gobierno. Dado que su capacidad es limitada, a menudo se traslada a las personas gravemente heridas a otros hospitales.

⁴ El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra fueron designados grupos terroristas por el Consejo de Seguridad.

Relatos

12. Hay diferentes descripciones de los acontecimientos sucedidos en Al-Tamanah. Según lo relatado por los testigos de la misión de determinación de los hechos, durante la noche del 29 al 30 de abril de 2014, un observatorio de seguimiento de vuelos emitió una alerta de aproximación de helicópteros, posiblemente con bombas de cloro. Se lanzaron dos bombas de barril y 35 pacientes con síntomas relacionados con la exposición al cloro necesitaron atención médica. Según los testigos, Al-Tamanah fue atacada en cinco ocasiones con bombas de barril, posiblemente llenas de cloro, arrojadas desde helicópteros en abril y mayo de 2014.

13. El Gobierno niega que sus fuerzas llevaran a cabo actividad militar alguna en Al-Tamanah en esa fecha y facilitó información para demostrar que los acontecimientos habían sido una invención. En ese sentido, siete testigos declararon que las alertas habían sido frecuentes, pero que no se había llegado a producir ningún incidente con sustancias químicas. Mientras las personas se ponían a salvo después de escuchar las advertencias, se saquearon sus casas y se extendieron los rumores de que todo era un montaje.

14. Tomando como base las declaraciones de los testigos, el Mecanismo consideró la posibilidad de que se hubiera producido un ataque aéreo convencional y se hubiera atribuido erróneamente a ese ataque la exposición a sustancias químicas. No obstante, no pudo constatar que hubiese habido actividad aérea. En su testimonio sobre los ataques aéreos, los testigos no especificaron ninguna fecha concreta y la descripción en sí no pudo relacionarse con el incidente de la noche del 29 al 30 de abril de 2014. Por lo tanto, se descartó esa posibilidad.

15. Varios testigos declararon que hubo ataques aéreos reiterados en las fechas de los incidentes ocurridos en Al-Tamanah o en torno a ellas. En la información y las estadísticas a disposición del Mecanismo y que este analizó, no había datos concretos sobre ningún ataque aéreo en la localidad que habrían permitido formarse una idea más exacta de la dinámica del conflicto en sus inmediaciones en aquel momento. El Gobierno afirmó que no se habían llevado a cabo actividades militares por tierra o aire en Al-Tamanah en las fechas de los incidentes, pero no facilitó registros de las operaciones de vuelo que permitiesen corroborar su declaración.

Fecha y hora

16. Se entrevistó a la mayor parte de los testigos varios meses después de los supuestos incidentes. Debido a la frecuencia de las alertas y los ataques relacionados con actividades militares, es posible que no tengan un recuerdo totalmente claro de los acontecimientos. La mayoría de ellos no dio fechas concretas, pero se refirió a varios incidentes ocurridos entre marzo y junio de 2014.

17. Sólo uno de los testigos hizo alusión específicamente al suceso de la noche del 29 al 30 de abril de 2014, pero no indicó ninguna hora determinada. Ese testigo dijo que cuatro personas habían muerto en el incidente y no mencionó un segundo lugar del impacto.

18. Tres testigos, que no facilitaron ninguna descripción del incidente de la noche del 29 al 30 de abril de 2014, proporcionaron material de origen desconocido. Uno de ellos tenía conocimiento indirecto de dos de los cinco incidentes ocurridos en Al-Tamanah, pero no recordaba las fechas exactas. Más tarde, ese testigo aportó un dispositivo USB con información de procedencia desconocida, guardada en distintas carpetas que estaban ordenadas según las fechas de los cinco incidentes mencionados por la misión de determinación de los hechos. Otro testigo facilitó las fechas de los cinco incidentes, que tenía apuntadas en una hoja de papel, pero no dijo nada sobre el ocurrido en la noche del 29 al 30 de abril de 2014. Esa misma persona presentó también un vídeo titulado “lugar donde se lanzó la segunda bomba de barril con cloro gaseoso tóxico en [Al-Tamanah] el 30 de abril de [20]14”.

19. Según varios medios de comunicación, “activistas locales” afirmaron que uno o varios helicópteros habían lanzado “dos bombas de gas” o “artefactos explosivos cargados de cloro” sobre la ciudad de Al-Tamanah en las primeras horas de la mañana del 30 de abril de 2014. En varios vídeos de fuentes públicas, se ve a los pacientes recibir tratamiento en lo que parece el puesto de socorro de Hanin y una instalación médica de campaña.

20. Varios testigos declararon que, desde abril o mayo de 2014, se habían venido difundiendo alarmas frecuentes a intervalos no uniformes sobre ataques con armas químicas a través de los medios de comunicación o de los sistemas locales de alerta temprana. Si bien la mayoría de los testigos hicieron referencia a las alertas emitidas por un “observatorio de vuelos”, las fechas exactas de las advertencias siguieron sin estar claras.

21. Siete testigos afirmaron que, tras varias alertas, no se había producido en realidad ningún ataque. Asimismo, señalaron que habían decidido hablar para desmentir la información no verídica difundida en los medios de comunicación. Según esos testigos, las alertas habían sido falsas y nunca se habían utilizado sustancias químicas tóxicas en Al-Tamanah. Siguió sin quedar claro cómo pudieron realizar esas declaraciones tan categóricas en referencia a toda la ciudad y a cualquier momento. Algunos de los testigos relataron que, tras las alertas falsas, se habían saqueado las casas de las personas evacuadas.

22. Cuando se les entrevistó por segunda vez, dos de esos testigos describieron ataques aéreos contra Al-Tamanah ocurridos en abril de 2014 o a finales de ese mes, aunque no los habían mencionado anteriormente, y afirmaron que en ninguno se habían utilizado sustancias químicas. Pese a que no se indicaron fechas concretas, el Mecanismo investigó la posibilidad de que las declaraciones se refirieran al incidente de la noche del 29 al 30 de abril de 2014, pero no pudo encontrar conexiones que apoyaran esta suposición.

Condiciones meteorológicas

23. Durante la noche del 29 al 30 de abril de 2014, entre las 20.00 y la 1.00 horas, el viento sopló del oeste (260°-300°) y la velocidad de este descendió de 4 a 2 m/s. Durante el resto de la noche, el viento sopló desde varias direcciones a una velocidad que disminuyó de 4 a 2 m/s. Entre las 20.00 y las 6.00 horas, la temperatura descendió gradualmente de 18°C a 13°C, y la humedad relativa aumentó del 82% a las 20.00 horas al 93% a las 06.00 horas.

Lugar del impacto

Lugar núm. 1

24. El Mecanismo procuró establecer el lugar del impacto en una vivienda del norte de Al-Tamanah. No se indicó la localización exacta, que no se pudo determinar utilizando las descripciones y los puntos de referencia facilitados por los testigos. No se dispuso de imágenes obtenidas por satélite público del momento y el lugar en cuestión. A pesar de las reiteradas solicitudes, no se pusieron a disposición del Mecanismo imágenes de satélites militares.

25. En todo el material grabado facilitado por los testigos, se apreciaba el interior del puesto de socorro de Hanin, pero no la zona de sus alrededores. En dos vídeos (públicos), se ve un lugar del impacto entre casas que parecen deshabitadas. En los vídeos no se observa el suficiente número de puntos circundantes como para poder establecer el lugar exacto del impacto.

Lugar núm. 2

26. Otro vídeo (disponible en fuentes públicas), facilitado al Mecanismo por diversas fuentes, muestra restos en un campo abierto. En otro vídeo proporcionado por un testigo, se ve un lugar del impacto en un campo abierto y lo que parecen los restos de la munición. El lugar del impacto está junto a un camino sin pavimentar. En las inmediaciones pueden observarse viviendas que parecen deshabitadas, algunas de las cuales presentan daños. En los vídeos no aparece el suficiente número de zonas circundantes como para poder establecer el lugar exacto del impacto.

Munición

Lugar núm. 1

27. El Mecanismo no obtuvo ninguna parte, muestra o imagen (fotografías o vídeos) de la munición o sus restos en el lugar núm. 1. En los vídeos mencionados anteriormente, pueden observarse algunos fragmentos de los restos, pero no en cantidad suficiente como para realizar un análisis adecuado.

28. El testigo describió de la siguiente manera el impacto de una bomba de barril y su posterior explosión observados desde un tejado: “una llama o algo amarillo de entre 20 y 25 m ascendió en el aire y desapareció inmediatamente”. Se entiende que esto se refiere al lugar núm. 1. El testigo no mencionó un segundo impacto y señaló que cuatro personas habían perdido la vida en el ataque, aunque la misión de determinación de los hechos no pudo constatar que se hubiera producido ninguna muerte en el incidente. El testigo no tenía máscara y, por lo tanto, no pudo ir al lugar del impacto. No comentó que hubiera olor a cloro ni tuvo conocimiento de ninguna alerta de ataque con sustancias químicas.

Lugar núm. 2

29. El Mecanismo no obtuvo ninguna parte o muestra de la munición o sus restos en el lugar núm. 2. Los restos que aparecen en el vídeo del lugar núm. 2 podrían corresponder a los de una bomba de barril. No obstante, solo pueden apreciarse partes de la cubierta exterior, lo que no permite un análisis preciso. Ante la falta de

material audiovisual suficiente o de cualquier información descriptiva de los restos, el Mecanismo trató de extraer conclusiones sobre la munición utilizando la descripción del impacto.

30. El Gobierno informó de que, el 30 de abril de 2014 un dispositivo abandonado por un grupo armado de la oposición explotó en un camino agrícola al oeste de Al-Tamanah. En la explosión murió un ciudadano. El Mecanismo investigó posibles vínculos con el lugar núm. 2, pero no pudo obtener información adicional para corroborar su existencia.

Método de lanzamiento

31. A pesar de las reiteradas solicitudes, ninguna de las fuentes del Mecanismo facilitó información que confirmase o desmintiese la existencia de movimientos aéreos en la noche del 29 al 30 de abril de 2014. Únicamente el Gobierno proporcionó información al respecto y afirmó que no había llevado a cabo actividades militares por tierra o aire en Al-Tamanah en la fecha en cuestión. Las declaraciones de los testigos sobre los ataques aéreos acaecidos más o menos en ese momento no pudieron relacionarse con esa noche concreta.

Lugar núm. 1

32. El testigo, que afirmó haber estado en el tejado, declaró haber oído un helicóptero y el ruido “muy fuerte” de una bomba de barril al caer. Algunos entrevistados se refirieron a un sonido silbante peculiar de la caída de bombas de barril con cloro. La información adicional no permitió corroborar la declaración del testigo.

Lugar núm. 2

33. No se dispuso de ningún testimonio o información que confirmara el lanzamiento de una segunda bomba de barril desde un helicóptero o la detonación de un dispositivo explosivo improvisado.

Daños y efectos

Lugar núm. 1

34. Según el testigo presencial, el edificio quedó casi totalmente destruido y solo dos muros se mantuvieron en pie. La zona circundante también se vio afectada. En los dos vídeos mencionados con anterioridad, se aprecia igualmente un alto nivel de destrucción.

35. El Gobierno presentó su análisis de los dos vídeos y llegó a la conclusión de que la destrucción observada fue resultado de una munición convencional y no de una munición química.

36. El Mecanismo solicitó un examen forense a un instituto independiente. Los hallazgos no fueron concluyentes. Se puede apreciar un “agujero” poco profundo, posiblemente producido por una bomba de barril con explosivos, aunque no sería descartable un impacto causado por una bomba de barril química.

37. Otros vídeos de fuentes públicas están supuestamente relacionados con el incidente. Se consideró que en dos de ellos aparecía el lugar núm. 1. Se pueden ver partes de una casa destruida, así como un cráter y lo que podrían ser restos de munición. No se pudo corroborar, sin embargo, si esos fragmentos de munición guardaban relación con el impacto. En los vídeos no se muestra un número suficiente de zonas circundantes como para determinar los posibles efectos medioambientales.

38. La descripción del impacto realizada por el testigo, además de la destrucción observada en los vídeos, apuntan a la utilización de munición convencional (por vía aérea o terrestre) en lugar de al uso de una bomba de barril cargada de cloro, que tendría una pequeña carga explosiva. Sin embargo, la información disponible no es suficiente para realizar un análisis exhaustivo.

Lugar núm. 2

39. En los vídeos no se observa ningún cráter ni otros signos del impacto de los restos.

Efectos clínicos

40. La misión de determinación de los hechos describe resumidamente los síntomas médicos de los pacientes de los cinco incidentes. La misión informó que había habido 35 pacientes en el caso del suceso ocurrido la noche del 29 al 30 de abril de 2014. Un testigo facilitó las fechas y el número de pacientes y fallecidos en cada uno de los cinco incidentes, que tenía apuntados en una hoja de papel.

41. Según el testigo presencial de la explosión relacionada con el lugar núm. 1, 4 personas habían muerto y 70 habían resultado heridas en el incidente, mientras que la misión de determinación de los hechos solo había podido constatar la existencia de 35 pacientes, pero no había tenido conocimiento de ninguna muerte. Algunos medios de comunicación informaron también de que había habido 70 afectados por el empleo de cloro como arma.

42. Una fuente independiente presentó una lista de origen desconocido en que constaban los nombres de 12 heridos en un ataque con cloro gaseoso ocurrido el 29 de abril de 2014. Pese a las reiteradas solicitudes, no se han recibido historias clínicas del puesto de socorro de Hanin. El Mecanismo pidió documentación médica a los hospitales a los que se derivaron los casos, pero no obtuvo información pertinente a la fecha y el incidente en cuestión.

43. En vídeos proporcionados por fuentes públicas y por un testigo, respectivamente, aparecen los pacientes recibiendo tratamiento en el puesto de socorro de Hanin y en una instalación médica de campaña. Sin embargo, del análisis de los vídeos no se desprende información adicional y verificable sobre los métodos de lanzamiento o el lugar del impacto supuestos. Por ese motivo, no se llevaron a cabo más análisis forenses.

44. Algunos de los testigos declararon que “no había ocurrido nada” en Al-Tamanah y que no habían visto a ningún paciente afectado por la exposición a sustancias químicas. Sin embargo, se considera que esos testigos no estaban en condiciones de realizar declaraciones categóricas en referencia a toda la ciudad.

45. Se desconocen tanto el lugar del impacto como la densidad de población de la zona afectada por este. Además, muchas personas abandonaron la localidad al emitirse una alerta de ataque con armas químicas. Por lo tanto, no se dispuso de datos suficientes para aplicar modelos de dispersión de cloro.

Información adicional

46. El incidente fue objeto de una amplia cobertura mediática. Algunos medios de comunicación internacionales informaron de que el Gobierno había utilizado bombas de barril que contenían sustancias químicas tóxicas.

47. Varios testigos informaron de que los equipos locales de respuesta (a veces denominados “cascos blancos”) habían establecido sistemas de alerta temprana básicos a través de medios de comunicación locales, voluntarios, radios de mano y mezquitas. Después de los primeros incidentes con sustancias químicas, informaron sobre la manera recomendada de proceder en caso de ataque aéreo y atentado con ese tipo de sustancias. Ante una alerta de ataque químico, se alentaba a la población a que fuera hasta un lugar más elevado en dirección contraria al viento procedente del lugar del impacto. En el caso de ataques convencionales, se aconsejaba a las personas que buscaran refugio en sótanos.

48. Seis testigos declararon que algunas personas habían abandonado la localidad y señalaron que se había saqueado su casa o la de sus vecinos durante la evacuación, después de alarmas que calificaron de falsas. Algunos dijeron que había personas con “máscaras”, posiblemente de gas, distribuyendo a los niños otras empaquetadas de “Coca Cola” o “Pepsi”. Dos testigos dijeron que en la localidad circulaban rumores de que había personas que trataban de “culpar” al Gobierno o de fingir los incidentes.

49. Un testigo describió un ataque aéreo contra la casa de un combatiente de un grupo armado de la oposición “a finales de abril”. Al día siguiente, algunas personas provistas de máscaras estuvieron “desenterrando algo” y filmando la escena, y dijeron que Al-Tamanah había sufrido un ataque con cloro gaseoso tóxico. Sin embargo, el testigo no notó ningún olor a gas ni vio a nadie herido. En una entrevista anterior, el testigo no había mencionado el incidente.

50. Algunos de los testigos afirmaron que unos hombres armados, tanto de Al-Tamanah como extranjeros, habían estado difundiendo alarmas falsas de ataques químicos y diciendo que las fuerzas del Gobierno atacarían la localidad con ese tipo de sustancias. A veces, especificaron que se utilizaría cloro y aconsejaron a la gente que abandonara el lugar. Las alertas se transmitieron de diversas formas, por ejemplo, desde vehículos y mezquitas utilizando micrófonos y altavoces o simplemente en persona. Dos testigos mencionaron al mismo individuo que, al parecer, estuvo filmando los “supuestos” hechos.

51. Un testigo dijo que unas personas habían estado llamando a su puerta. Esas personas en motocicletas y automóviles habían dicho a la gente que abandonara sus hogares porque iba a haber un ataque aéreo. Niños de diversas edades habían corrido tras ellas. Al parecer, esas personas que, según el testigo, pertenecían al Frente Al-Nusra, habían ido a la escuela, habían sacado a los niños y les habían dado pañales empapados de un líquido para que los utilizaran como máscaras de

gas, con la advertencia de que se iba a producir un ataque aéreo con cloro. A pesar del aviso, el testigo permaneció en casa y no notó ningún olor ni vio nada.

Evaluación del Grupo Directivo

52. El Grupo Directivo determinó que la información disponible no bastaba para confirmar o descartar la posibilidad de un ataque químico y que las pruebas eran contradictorias e insuficientes para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados.

53. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- Hay escasez de información pertinente sobre todos los incidentes que tuvieron lugar en Al-Tamanah. El Mecanismo no pudo determinar ningún movimiento aéreo.
- Hay discrepancias en las declaraciones de los testigos y las descripciones de los hechos son incompatibles. Por una parte, algunos testigos describieron a personas que se habían visto afectadas por el uso de cloro como arma. Por el contrario, otros testigos describieron los ataques aéreos contra Al-Tamanah que habían tenido lugar a finales de abril de 2014 y afirmaron que en ninguno de ellos se habían utilizado sustancias químicas.
- En opinión de los expertos, este incidente está relacionado con un ataque realizado con municiones convencionales.

Anexo VI

Al-Tamanah, 25 y 26 de mayo de 2014

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos llegó a la conclusión siguiente con respecto a la información reunida:

Todo ello constituye una poderosa confirmación de que se empleó, de manera sistemática y repetida, una sustancia química tóxica como arma en las localidades de Talm[e]nes, Al-Tamanah y Kafr Z[i]ta, en el norte de Siria. Las descripciones, las propiedades físicas y el comportamiento del gas, así como los síntomas de la exposición a él y la respuesta de los pacientes al tratamiento inducen a la misión a concluir, con un alto grado de confianza, que el cloro, puro o mezclado, es la sustancia química tóxica en cuestión⁵.

2. La misión afirmó también lo siguiente: “Las fechas indicadas fueron los días 12, 18 y 30 de abril de 2014, y 22 y 25 de mayo de 2014. Todos los ataques, excepto el del 22 de mayo de 2014, sobrevinieron por la noche”⁶.
3. En una de las cinco fechas que los testigos recordaron (la noche del 25 al 26 de mayo de 2014) tuvo lugar un incidente en el que no hubo bajas⁷.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. La localidad de Al-Tamanah (provincia de Idlib, distrito de Maarrat an-Nuaman) está situada a menos de 9 km al este de la autopista M5, que va de Damasco a Alepo, en el tramo entre las ciudades de Hama e Idlib. La misión de determinación de los hechos informó de que, en 2014, unos 20.000 habitantes vivían en las inmediaciones de Al-Tamanah, mientras que 7.385 residían en la ciudad y 29.144, en el subdistrito, según los datos del censo de 2004. De ellos, entre 5.000 y 10.000 eran desplazados internos. Según un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en agosto de 2014 necesitaban asistencia humanitaria en el subdistrito 5.500 desplazados internos.

5. Cuando se produjeron los incidentes, la primera línea estaba muy cerca de Al-Tamanah. Aunque varios grupos armados de la oposición operaban en las inmediaciones de la localidad, el Gobierno había tomado distintos puestos de control y bases a lo largo de la autopista M5 y en Khan Shaykhun, al oeste de Al-Tamanah.

⁵ Véase S/2015/138, apéndice III, anexo 2, párr. 29.

⁶ Véase *ibid.*, párr. 10.

⁷ Véase *ibid.*, apéndice IV, anexo 2, cuadro 4.

6. En el primer semestre de 2014 hubo enfrentamientos en Idlib entre el Gobierno y grupos armados de la oposición en los alrededores de la autopista M5. El objetivo de los grupos era abrir una vía de acceso a la ciudad de Idlib y cortar la línea de suministro del Gobierno a sus bases militares, algo que estaban logrando en parte. Murak, a unos 10 km al sur-sur-oeste de Al-Tamanah, había caído en manos de grupos armados de la oposición en febrero de 2014, pero parece que las fuerzas del Gobierno habían reconquistado la localidad el 14 de abril de 2014.

7. En marzo y abril de 2014, algunas operaciones de grupos armados de la oposición se concentraron en tomar puestos de control a lo largo de la autopista M5 entre Murak, Khan Shaykhun y Maarrat an-Nuaman. Al parecer, distintos grupos armados de la oposición estaban uniendo sus fuerzas y repartíendose la “responsabilidad” de los puestos de control. El Gobierno trató de mantener el acceso a la autopista y, al mismo tiempo, estableció rutas alternativas a las ciudades de Aleppo e Idlib.

8. Varios testigos declararon que hubo ataques aéreos reiterados en las fechas de los incidentes ocurridos en Al-Tamanah o en torno a ellas. En la información y las estadísticas a disposición del Mecanismo y que este analizó, no había datos concretos sobre ningún ataque aéreo en la localidad como para formarse una idea más exacta de la dinámica del conflicto en sus inmediaciones en aquel momento. El Gobierno niega haber llevado a cabo actividades militares en Al-Tamanah por tierra o por aire en las fechas en las que se produjeron los incidentes.

9. Al parecer, varios grupos armados de la oposición utilizaron Al-Tamanah como “base colectiva de operaciones” en el primer semestre de 2014. Algunos testigos también hicieron alusión a la presencia del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL)⁸ en Al-Tamanah. Sin embargo, a raíz de los enfrentamientos con el Frente Al-Nusra y grupos armados de la oposición, el EIL se retiró en gran medida de Idlib en marzo de 2014.

10. Había varios grupos armados de la oposición que operaban en la zona, pero, debido a la gran inestabilidad de la dinámica del conflicto y a la incertidumbre sobre su ubicación y sus alianzas (además del carácter contradictorio de la información, que, por lo general, no tiene el nivel de detalle necesario), no es posible establecer con seguridad ni las localizaciones exactas ni las esferas de influencia en la fecha y los lugares investigados.

11. Según se ha informado, uno de los grupos armados de la oposición más influyentes fue el Consejo Militar de Idlib, que forma parte de Jabhat Thuwar Suriyah desde diciembre de 2013. Hay declaraciones contradictorias sobre la presencia de otros grupos armados de la oposición cuando se produjeron los incidentes. Si bien algunas fuentes informan de que el cuartel general de Jaysh al-Izzah (alianza formada por varios grupos surgida en 2014) estuvo temporalmente en Al-Tamanah, otras fuentes no confirman que así fuera. Los testigos indicaron que Ahrar al-Sham también estaba en la zona, pero no hubo confirmación al respecto de sus representantes.

⁸ El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra fueron designados grupos terroristas por el Consejo de Seguridad.

12. Los testigos mencionaron dos instalaciones médicas de Al-Tamanah en relación con los incidentes investigados: el puesto de socorro/de caridad de Hanin y el noveno puesto médico. En fuentes públicas e informes de los medios de comunicación sobre pacientes expuestos al cloro aparecen el puesto de socorro de Hanin y una instalación médica de campaña. El puesto de socorro de Hanin se financia mediante donaciones, sin el consentimiento del Gobierno. Dado que su capacidad es limitada, a menudo se traslada a las personas gravemente heridas a otros hospitales.

Relatos

13. Según las declaraciones recogidas por la misión de determinación de los hechos, en la noche del 25 al 26 de mayo de 2014 se dejaron caer dos bombas de barril sobre Al-Tamanah. Una no estalló (lugar núm. 1), pero el impacto abrió un cilindro en el interior del barril y hubo una fuga de cloro. El barril sin detonar se encontró por la mañana. La otra bomba estalló (lugar núm. 2), pero nadie resultó afectado porque cayó en una zona deshabitada de la localidad.

14. Al igual que en el incidente ocurrido la noche del 29 al 30 de abril de 2014, el Gobierno negó que sus fuerzas llevaran a cabo actividad militar alguna en Al-Tamanah los días 25 y 26 de mayo y facilitó información para demostrar que los acontecimientos habían sido una invención. En ese sentido, otros testigos declararon que las alertas habían sido frecuentes, pero que no se había llegado a producir ningún incidente con sustancias químicas. Mientras las personas se ponían a salvo después de escuchar las advertencias, se saquearon sus casas. Los testigos declararon que habían oído rumores de que todo era un montaje.

Fecha y hora

15. La mayoría de los testigos no dio fechas concretas, pero se refirió a varios incidentes ocurridos entre marzo y julio de 2014. Solo uno de los testigos recordó específicamente las fechas del 25 y 26 de mayo de 2014. Ese mismo testigo dijo haber ayudado a desarticular la munición al día siguiente y percibido un fuerte olor a cloro. También aportó cinco vídeos en los que se veía cómo se desenterraba la munición y cinco fotografías de los restos en un patio.

16. Otro testigo resumió un hecho que se asemejaba a la descripción dada por el primero y que probablemente hacía referencia al mismo incidente, sin recordar la fecha exacta, y dijo que todo había ocurrido en torno a las 23.00 horas. El entrevistado era una de las personas que encontró la munición sin detonar a la mañana siguiente.

17. Un tercer testigo dijo tener información de segunda mano sobre un incidente en el que una bomba de barril no había estallado, pero sí había liberado gas.

18. Un testigo tenía información de segunda mano sobre dos de los cinco incidentes ocurridos en Al-Tamanah. No recordaba las fechas exactas, pero más tarde aportó un dispositivo USB con información guardada en distintas carpetas que estaban ordenadas según las fechas de los cinco incidentes mencionados por la misión de determinación de los hechos. En la carpeta llamada “صور البرميل 25-5-2014” hay cuatro fotografías y un vídeo en los que se ve la munición en un patio. El testigo no mencionó este incidente durante la entrevista.

19. Otro testigo facilitó las fechas de los cinco incidentes, que tenía apuntadas en una hoja de papel, pero no dijo nada sobre lo ocurrido en la noche del 25 al 26 de mayo de 2014.

20. Siete testigos de Al-Tamanah dijeron que, desde abril de 2014, había habido alarmas frecuentes a intervalos no uniformes sobre “falsos” ataques químicos. Varios de ellos afirmaron que nunca se habían utilizado armas químicas en Al-Tamanah.

Condiciones meteorológicas

21. En la noche del 25 al 26 de mayo de 2014, entre las 20.00 y las 05.00 horas, el viento procedía del oeste (280°) a una velocidad de entre 3 y 2 m/s (3 m/s a las 20.00 horas). La temperatura descendió gradualmente de 22°C a 15°C y la humedad relativa aumentó del 79% a las 20.00 horas al 89% a las 05.00 horas.

Lugar del impacto

22. El testigo cuyo testimonio se asemejaba a la descripción de los hechos ocurridos en la noche del 25 al 26 de mayo, pero que no recordaba la fecha, dibujó un mapa del lugar del impacto. Sin embargo, debido a la falta de detalles y puntos de referencia, no sirvió para determinar la ubicación. Otro testigo dibujó un mapa de cuatro lugares de impacto en Al-Tamanah (numerados 1, 2, 3 y 5), pero no está claro cuál de ellos corresponde a cada incidente.

Lugar núm. 1

23. El lugar exacto en el que impactó el barril sin detonar no se pudo determinar a partir de las declaraciones de los testigos o el material filmado que se aportó. El lugar aparecía en cuatro vídeos (vídeos v01 a v04), pero al haberse filmado en primer plano, no se pueden ver los alrededores. Los vídeos no se sometieron a un examen forense.

24. Un testigo declaró que un barril sin detonar había caído en una casa y mencionó el nombre del propietario. No se pudo determinar la ubicación exacta de la casa. No se dispuso de ningún conjunto de imágenes satelitales del fotograma en cuestión que fuera de acceso público para poder buscar un posible cráter o lugar de impacto. A pesar de las reiteradas solicitudes, no se han puesto a disposición del Mecanismo imágenes de satélites militares.

Lugar núm. 2

25. El testigo que ayudó a retirar la munición sin detonar y recordó la fecha exacta dijo que otra bomba de barril había estallado, pero que esta había caído en una casa que se encontraba en una zona deshabitada. El testigo también aportó un vídeo del lugar del impacto. Otro testigo también aportó un vídeo del mismo lugar. Cada uno está filmado desde un ángulo diferente y tiene una duración distinta, pero en ambos se muestra la misma escena. La zona circundante no se ve con suficiente detalle como para poder determinar las coordenadas del lugar del impacto. El testigo que ayudó a desenterrar la munición en el lugar del impacto núm. 1, pero no recordaba la fecha exacta, también mencionó que el impacto había tenido lugar en una zona deshabitada, pero pese a haberlo buscado, no lo habían podido encontrar.

Munición

Lugar núm. 1

26. El artefacto que cayó en el lugar núm. 1 no estalló. El testigo que ayudó a desenterrarlo y recordó la fecha exacta aportó cuatro vídeos del lugar del impacto núm. 1. El vídeo v01 muestra el lugar; el vídeo v02, cómo desarticulan el barril; el vídeo v03, cómo lo desentierran; y el vídeo v04, cómo lo cargan a una camioneta. Ese testigo también aportó cinco fotografías en las que se ve la munición en un patio. Otro testigo no pudo recordar las fechas de los hechos y en la entrevista no pudo describir el incidente de la noche del 25 al 26 de mayo de 2014, pero facilitó un dispositivo USB con cuatro fotografías y un vídeo en los que la munición aparecía en el mismo patio. Los documentos estaban guardados en una carpeta llamada “صور البرميل 25-5-2014”.

27. El Mecanismo no pudo verificar de manera independiente la hora y el lugar de los vídeos y las fotografías, principalmente porque se habían grabado en primer plano y no se veían los alrededores (es decir, que no había elementos de comparación para realizar el análisis). En el material filmado no se distingue la zona de los alrededores.

28. En el vídeo v02, parece que el barril sin detonar cayó en un agujero de unos 2,5 m de profundidad. Más de la mitad del artefacto está bajo tierra y las aletas (es decir, la parte trasera del barril) sobresalen de la superficie. Hay dos personas en el agujero que están desarticulando la munición. Al igual que el resto de las personas que rodean el agujero, ambas llevan máscaras de protección sin filtro (es decir, que estas “máscaras de gas” resultarían inútiles). Además, ninguna de las personas congregadas lleva puestas prendas adicionales de protección, como, por ejemplo, unos guantes. Durante todo el proceso de desarticulación de la bomba, ninguna de las dos personas siguió las medidas o utilizó los equipos de seguridad necesarios para casos de fuga de sustancias peligrosas en un espacio confinado, como el agujero en cuestión.

29. Por lo que se puede observar, la bomba de barril sin detonar consta de un barril exterior, un cilindro interior, una sustancia en polvo que puede ser explosiva y cordones detonantes. Parece que hay una cantidad considerable de la sustancia en polvo almacenada entre el cilindro interior y el barril exterior. El cilindro interior tiene dos válvulas. Una de ellas está cubierta por un gran número de cordones detonantes fijados con cinta adhesiva. Los cordones detonantes van desde la válvula del cilindro interior hasta la parte inferior del barril. No se puede saber si el cilindro interior está vacío o lleno. Entre el barril exterior y el cilindro interior hay un trozo de tela y más de la sustancia en polvo.

30. En el vídeo v03, el barril sigue en la misma posición, pero se le han colocado unas cadenas. Hay mucha gente alrededor del agujero, incluidos algunos niños, y nadie lleva máscaras o guantes de protección. Alguien está tirando del barril y arrastrándolo fuera del agujero. Una vez fuera, se ve que el barril exterior está dañado en la parte trasera, donde están las aletas. También puede verse la parte inferior del cilindro interior y no se observan defectos o roturas.

31. En el vídeo v04 se ve a un grupo de personas arrastrar el barril por un patio, subirlo por unas escaleras y cargarlo a una camioneta. Nadie lleva puesto ningún tipo de protección. Cinco fotografías facilitadas por este testigo muestran la misma munición en un patio adoquinado. Parece como si se hubiera retirado la sustancia en polvo en su totalidad, junto con los cordones detonantes y los trozos de tela.

32. El testigo que proporcionó los vídeos describió la munición de la siguiente manera: “En la válvula del cilindro interior había un detonador, que parecía una cuerda o un cable azul y rodeaba la válvula para detonarla, de forma que el gas pudiera salir; y había un polvo marrón amarillento (unos 50 kg en total) entre el cilindro interior y el barril exterior y por encima del cilindro interior. Su función era ayudar con la explosión”. El barril sin detonar medía unos 1,5 m de largo y tenía una cubierta atornillada en la parte superior e inferior. El barril no tenía ninguna inscripción y era de fabricación local. En la parte superior del cilindro había unos números, “tal vez 976”. El testigo dijo que el artefacto había caído de pie, por lo que se había dañado la parte inferior del cilindro. Lo demostró con un dibujo. En el dibujo, la parte trasera y las aletas del artefacto están enterradas. Sin embargo, en el vídeo que aportó el mismo testigo, la parte trasera y las aletas sobresalen del suelo, mientras que la parte superior está bajo tierra.

33. La munición que aparece en el patio adoquinado en el vídeo y en las fotografías facilitadas por otro testigo coincide con la de los vídeos.

34. En otro vídeo de fuentes públicas (v05), se ve de pie a una persona que también aparece en los vídeos anteriores junto a lo que podría ser el mismo barril. La persona afirma que este fue el quinto ataque en Al-Tamanah con un barril que contenía una sustancia que podría ser cloro, pero que el barril no estalló al caer en suelo blando. El cilindro interior estuvo liberando el gas lentamente durante al menos tres horas. En el examen forense se encontró un registro de fecha que indica que el vídeo se cargó en YouTube el 29 de mayo de 2014 a las 14:23:32 HUC, aunque también se podría haber hecho el 28 de mayo, dos o tres días después del presunto incidente. Sin embargo, el análisis no puede establecer la fecha en la que se grabó el vídeo o dar pistas sobre la ubicación.

35. En ninguno de los vídeos o fotografías facilitados se ven espoletas o cápsulas detonadoras. Por tanto, a partir de este material no se puede determinar cómo funcionaba la bomba de barril. Las cubiertas atornilladas en la parte superior e inferior mencionadas por el testigo no se ven en los vídeos o las fotografías.

36. En el examen forense del vídeo v05 se afirmó que la munición “parece ser del mismo metal fino que el visto en otros casos”. Según el análisis, que es compatible con la evaluación del Mecanismo, la explosión de 50 kg de explosivos hubiera destruido (hecho añicos) la cubierta exterior. El impacto de la munición en los alrededores se hubiera parecido más al de una munición convencional que al de una cargada con sustancias químicas. Si esa cantidad de explosivos hubiera estallado y el cilindro interior hubiera contenido cloro, es probable que este se hubiera oxidado, lo que hubiera limitado enormemente el impacto del gas de cloro.

37. Además, no está claro cuándo tuvo lugar la fuga de gas. Los testigos dijeron que, al llegar al lugar de los hechos, habían tenido que buscar máscaras de gas porque el olor era demasiado fuerte. Sin embargo, en los vídeos las máscaras de gas

no tenían filtros. No está claro cuánto tiempo después de que se encontrara el barril comenzó el proceso de desarticulación que se ve en el vídeo.

38. En el informe forense también se indicó que “se calcula que el cilindro puede liberar sustancias gaseosas por períodos de tiempo inferiores o superiores a las tres horas en función del contenido (gas puro, concentración de la mezcla de las sustancias químicas) y el tipo y alcance del daño”.

39. El Gobierno presentó su análisis del vídeo v05, en el que una persona dice que el cilindro liberó gas durante tres horas y que el gas del cilindro interior se habría liberado en segundos debido a la presión, el volumen, el daño, la temperatura y la fuerza del impacto. El Mecanismo no puede ni aceptar ni rechazar esta evaluación, ya que se sabe muy poco sobre los detalles del receptáculo, el contenido del cilindro, los daños y los alrededores como para descartar con seguridad la posibilidad de un proceso de escape de tres horas.

Lugar núm. 2

40. Según un testigo, el segundo barril cayó en una casa deshabitada y explotó. El testigo acudió al lugar núm. 2 y percibió un olor a cloro, pero no vio restos. Otro testigo dijo que “habían” buscado, pero no pudieron encontrar el lugar del impacto. Los vídeos del lugar muestran lo que parecen ser restos, pero no se puede asegurar que lo sean.

Método de lanzamiento

41. El Gobierno niega haber llevado a cabo actividades militares por tierra o por aire en las fechas en las que se produjo el incidente. A pesar de las solicitudes reiteradas, ninguna de las fuentes del Mecanismo pudo facilitar información, ni afirmativa ni negativa, sobre desplazamientos aéreos en la fecha en cuestión.

42. El testigo que ayudó a desenterrar la munición dijo que, el 25 de mayo de 2014, se habían lanzado dos barriles. En los vídeos de fuentes públicas antes descritos, se habla de ataques aéreos efectuados por las fuerzas de “Assad”.

Lugar núm. 1

43. El examen forense del material filmado de la munición determinó que la presencia de aletas de estabilización en la bomba de barril era señal de que se había diseñado para ser lanzada desde una aeronave. En suelo duro, el barril no hubiera penetrado a mucha profundidad tras ser lanzado desde una gran altitud y hubiera sufrido daños sustanciales. Ese no es el caso del barril que aparece en el vídeo. En suelo blando, hubiera penetrado a mayor profundidad y el impacto hubiera afectado a la parte superior/frontal del barril de la manera que se aprecia en el vídeo. Un testigo habló de un impacto en “suelo blando”. Sin embargo, a partir del análisis del vídeo no se pudo determinar cuál era el estado del suelo, a fin de evaluar si la profundidad de penetración de la bomba se podría haber debido a que se dejó caer desde una gran altitud.

Lugar núm. 2

44. No hay más información específica sobre el lugar núm. 2 en relación con el método de lanzamiento.

Daños y efectos*Lugar núm. 1*

45. El barril cayó en un agujero en el suelo y no estalló.

Lugar núm. 2

46. Los vídeos muestran un importante grado de destrucción y daños a viviendas. No se ve ningún cráter.

Efectos clínicos

47. No hubo efectos clínicos.

Información adicional

48. El incidente fue objeto de una amplia cobertura en los medios de comunicación. Algunos medios de comunicación internacionales informaron de que el Gobierno había utilizado bombas de barril que contenían sustancias químicas tóxicas.

49. Varios testigos informaron de que los equipos locales de respuesta (a veces denominados “cascos blancos”) habían establecido sistemas de alerta temprana básicos a través de medios de comunicación locales, voluntarios, radios de mano y mezquitas. Después de los primeros incidentes con sustancias químicas, informaron sobre la manera recomendada de proceder en caso de ataque aéreo y atentado con ese tipo de sustancias. Ante una alerta de ataque químico, se alentaba a la población a que fuera hasta un lugar más elevado en dirección contraria al viento procedente del lugar del impacto. En el caso de ataques convencionales, se aconsejaba a las personas que buscaran refugio en sótanos.

50. Seis testigos declararon que algunas personas habían abandonado la localidad y señalaron que se había saqueado su casa o la de sus vecinos durante la evacuación, después de alarmas que calificaron de falsas. Algunos dijeron que había personas con “máscaras”, posiblemente de gas, distribuyendo a los niños otras empaquetadas de “Coca Cola” o “Pepsi”. Dos testigos dijeron que en la localidad circulaban rumores de que había personas que trataban de “culpar” al Gobierno o de fingir los incidentes.

51. Un testigo describió un ataque aéreo contra la casa de un combatiente de un grupo armado de la oposición “a finales de abril”. Al día siguiente, algunas personas provistas de máscaras estuvieron “desenterrando algo” y filmando la escena, y dijeron que Al-Tamanah había sufrido un ataque con cloro gaseoso tóxico. Sin embargo, el testigo no notó ningún olor a gas ni vio a nadie herido. En una entrevista anterior, el testigo no había mencionado el incidente.

52. Algunos de los testigos afirmaron que unos hombres armados, tanto de Al-Tamanah como extranjeros, habían estado difundiendo alarmas falsas de ataques químicos y diciendo que las fuerzas del Gobierno atacarían la localidad con ese tipo de sustancias. A veces, especificaron que se utilizaría cloro y aconsejaron a la gente que abandonara el lugar. Las alertas se transmitieron de diversas formas, por ejemplo, desde vehículos y mezquitas utilizando micrófonos y altavoces o simplemente en persona. Dos testigos mencionaron al mismo individuo que, al parecer, estuvo filmando los “supuestos” hechos.

53. Un testigo dijo que unas personas habían estado llamando a su puerta. Esas personas en motocicletas y automóviles habían dicho a la gente que abandonara sus hogares porque iba a haber un ataque aéreo. Niños de diversas edades habían corrido tras ellas. Al parecer, esas personas que, según el testigo, pertenecían al Frente Al-Nusra, habían ido a la escuela, habían sacado a los niños y les habían dado pañales empapados de un líquido para que los utilizaran como máscaras de gas, con la advertencia de que se iba a producir un ataque aéreo con cloro. A pesar del aviso, el testigo permaneció en casa y no notó ningún olor ni vio nada.

Evaluación del Grupo Directivo

54. El Grupo Directivo examinó la información y las pruebas existentes en relación con el incidente ocurrido en Al-Tamanah los días 25 y 26 de mayo de 2014 y determinó que no había pruebas suficientes para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados ni sobre la modalidad del uso de sustancias químicas como armas en este incidente.

55. Esta evaluación se basó en lo siguiente:

- Hay escasez de información pertinente sobre todos los incidentes que tuvieron lugar en Al-Tamanah. El Mecanismo no pudo determinar ningún movimiento aéreo.
- Según varios testigos, desde abril de 2014 había habido alertas frecuentes a intervalos no uniformes sobre “falsos” ataques químicos, pero nunca se habían utilizado sustancias químicas como armas en Al-Tamanah.
- Otros testigos informaron sobre una “bomba de barril” sin detonar de la que se había fugado cloro. Sin embargo, no había pruebas suficientes para corroborar esos testimonios.

Anexo VII

Qmenas, 16 de marzo de 2015

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. En relación con un incidente ocurrido en la noche del 16 de marzo de 2015 entre las 20.00 y las 21.00 horas, la misión de determinación de los hechos indica que “los ocupantes de las casas situadas en la parte oriental y nororiental de la localidad, relativamente cerca del lugar del impacto, sintieron un olor similar al que desprenden los productos de limpieza de uso doméstico a base de cloro, pero mucho más intenso¹”.
2. La misión también señala que “de las aproximadamente 60 personas que el 16 de marzo de 2015 llegaron al hospital de campaña de Sarmin procedentes de Qmenas, 40 presentaban síntomas clínicos de ansiedad, seis se consideraron casos de exposición secundaria (un médico tratante y cinco miembros del personal de primera respuesta) y 14 se consideraron casos de exposición directa²”.
3. Por último, la misión afirma:

Por sí sola, ninguna de las fuentes de información o de las pruebas aportaría una justificación particularmente sólida para concluir que tuvo lugar un incidente en el que se utilizó una sustancia química tóxica como arma. Sin embargo, analizados en su conjunto, se reunieron datos suficientes para llegar a la conclusión de que en los incidentes de la República Árabe Siria probablemente se haya utilizado una sustancia química tóxica como arma. No hay pruebas suficientes para llegar a conclusiones sólidas en cuanto a la identificación de la sustancia química, aunque hay factores que indicarían la probabilidad de que la sustancia química contuviera el elemento cloro³.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. La localidad de Qmenas (provincia de Idlib, distrito de Idlib) está situada a 6 km al sureste de la ciudad de Idlib. Sarmin está a menos de 5 km al noreste y Saraqib a 12 km al este. Esta última localidad se encuentra en el cruce de la autopista M5, entre Damasco y Alepo, y la autopista M4 en dirección a Latakia. El aeródromo de Taftanaz se sitúa a unos 13 km (en línea recta) al noreste.
5. En el censo realizado en 2004, la localidad de Qmenas tenía unos 2.700 habitantes. Según las listas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en agosto de 2014 había un gran número de desplazados internos en el distrito de Idlib. Algunas fuentes indican que la población de Qmenas seguía siendo numerosa, ya que muchos habitantes de la ciudad de Idlib se habían instalado allí, en muchos

¹ Véase S/2015/908, apéndice IV, anexo 2, párrs. 3.8 y 3.9.

² Véase *ibid.*, párr. 3.12.

³ Véase *ibid.*, párr. 5.19.

casos, en compañía de algún pariente. Sin embargo, otras fuentes afirman que la localidad había quedado desierta dada su proximidad al frente.

6. En 2014, la presencia gubernamental en Idlib constaba de redes de puestos de control e instalaciones militares: una a lo largo de la autopista M5 entre Maarrat an-Nuaman y Khan Shaykhun, y la otra a lo largo de la autopista M4 que conecta Latakia con la ciudad de Idlib.

7. A mediados de 2014, el Frente Al-Nusra⁴ comenzó a enfrentarse a grupos armados de la oposición en Idlib, después de haber combatido contra el Gobierno junto a muchos de ellos (Jabhat al-Thuwar y Harakat Hazm, entre otros). También tomó el control de varias regiones y ciudades de la provincia de Idlib, y se hizo con armas e instalaciones de los grupos a los que venció.

8. El 15 de diciembre de 2014, el Frente Al-Nusra, Ahrar al-Sham, los Soldados de al-Aqsa y combatientes de grupos armados de la oposición tomaron las bases militares de Wadi Deif y Hamidiya. De esta manera, se hicieron con el control de la autopista M5 al norte de Murak y varios puestos de control militares, cortando una importante vía de acceso del Gobierno a Idlib y consolidando su presencia al sur de la provincia.

9. Qmenas y Sarmin, situadas inmediatamente al oeste de la ciudad de Idlib, estaban controladas por grupos armados de la oposición y se encontraban en las inmediaciones del frente. Más hacia el este, Saraqib (en el cruce estratégico entre las autopistas M5 y M4) y la base aérea militar de Taftanaz habían estado bajo el control de grupos armados de la oposición desde noviembre de 2012 y enero de 2013, respectivamente.

10. El Gobierno controlaba Idlib y unas bases militares al sur de dicha ciudad (4 km al oeste de Qmenas).

11. El 24 de marzo de 2015, varias facciones anunciaron oficialmente la formación del Ejército de la Conquista y pusieron en marcha distintas operaciones para tomar la ciudad de Idlib. El 28 de marzo de 2015 lo lograron temporalmente después de intensos enfrentamientos. Entre los miembros fundadores del Ejército de la Conquista figuraban el Frente Al-Nusra, Ahrar al-Sham, los Soldados de al-Aqsa y Faylaq al-Sham.

12. Qmenas fue una de las bases desde las que se preparó la ofensiva de Idlib, con la presencia del Frente Al-Nusra y otras facciones del Ejército de la Conquista. Si bien algunas fuentes señalaron que Ahrar al-Sham controlaba la localidad, el grupo no confirmó que así fuera. Algunos testigos informaron de instalaciones militares en la localidad, sin especificar la afiliación de los combatientes o los grupos.

13. Un testigo declaró que unos grupos armados se habían estado preparando para atacar Idlib “con vistas a liberar la ciudad” y que el incidente había tenido lugar pocos días antes del inicio de la ofensiva. Según el mismo testigo, había combatientes en Qmenas y en la carretera de Sarmin a la espera del ataque.

⁴ El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Frente Al-Nusra fue designado grupo terrorista por el Consejo de Seguridad.

14. El incidente de Qmenas fue el primero de una serie ataques presuntamente ocurridos entre el 16 de marzo y el 20 de mayo de 2015 en la ciudad de Idlib y sus alrededores en los que se utilizaron sustancias químicas como armas, tal como indicó la misión de determinación de los hechos. Sin embargo, no se ha informado de ningún otro incidente en Qmenas. Los incidentes de Sarmin de esa misma noche tuvieron lugar solo dos o tres horas más tarde.

15. En Qmenas no hay centros de atención médica. Los más cercanos son el hospital de campaña de Sarmin y el hospital general de Saraqib.

Relatos

16. Según las declaraciones recogidas por la misión de determinación de los hechos, un helicóptero dejó caer dos objetos o “bombas de barril” en los límites de una zona militar. Pocos minutos después, los testigos notaron un olor semejante al cloro. Quienes estuvieron expuestos a la sustancia comenzaron a lagrimear, a toser y a respirar con dificultad. A través de un sistema de alerta local se advirtió de un posible ataque con sustancias químicas, lo que desató el pánico.

17. El Gobierno negó cualquier tipo de desplazamientos aéreos en esa zona ese día y proporcionó una explicación diferente de la exposición de las personas a sustancias químicas. El Gobierno informó de que los combatientes de los Soldados de al-Aqsa habían transportado barriles cargados con un líquido no identificado desde una zona de cavidades subterráneas conocida como Dawash, situada entre Sarmin y Qmenas. Uno de los barriles se cayó del vehículo, liberando gases que afectaron a los combatientes y algunos residentes de Qmenas y Sarmin. Todos sufrieron “asfixia”.

18. Durante la investigación, el Gobierno informó de que los combatientes de la oposición habían utilizado un “cañón del infierno” lleno de sustancias químicas contra otros grupos armados opositores. Debido a la falta de documentación justificativa y de coherencia con las conclusiones del Mecanismo, se ha descartado la posibilidad de que se empleara este tipo de artefacto.

Fecha y hora

19. Tres testigos confirmaron que el hecho había ocurrido el 16 de marzo de 2015. En cuanto a la hora, hay ligeras diferencias, pero las versiones lo sitúan en torno a las 20.00 y las 21.00 horas. Cuatro Estados Miembros proporcionaron información que respalda las indicaciones sobre la hora de los incidentes. El Gobierno confirmó la fecha del incidente con sustancias químicas, pero no indicó ninguna hora.

Condiciones meteorológicas

20. El 16 de marzo de 2015 el sol se puso en Qmenas a las 17.41 horas. De las 20.00 a las 21.00 horas, la temperatura fue de 10°C, con viento del oeste (260°) a una velocidad de 3 m/s. La humedad era del 95%.

Lugar del impacto

21. Un testigo declaró que las dos “bombas de barril” habían caído dentro de una zona militar. Otro dijo que solo una había caído en el interior de la zona militar y la otra, en una zona residencial.

22. La zona de cavidades subterráneas de Dawash está situada al suroeste, en las afueras de Sarmin, cerca de la carretera de Qmenas. La distancia hasta Qmenas es de unos 3 km.

Lugar núm. 1

23. Tres testigos mostraron el lugar del impacto en un mapa (en las afueras de Qmenas, en la carretera hacia Nayrab). Las diferencias en las coordenadas fueron mínimas.

24. Para corroborar la ubicación, un instituto forense examinó diez imágenes del supuesto lugar del impacto y llegó a la conclusión de que en todas ellas había elementos que las vinculaban visualmente, por lo que se podía confirmar que todas correspondían al mismo lugar. El examen de metadatos y el análisis visual no mostraron indicios de manipulación.

25. No hay indicios de que se trularan las fotografías para que en ellas aparecieran los restos. Sin embargo, dado que estas se tomaron dos días después del ataque, no se puede descartar que los restos se colocaran de antemano en el lugar.

26. Comparando las fotografías con una serie de imágenes satelitales, el especialista forense determinó las coordenadas geográficas del lugar, que coincidieron con las indicadas por los testigos (véase el cuadro).

Coordenadas del lugar núm. 1 proporcionadas por diferentes fuentes

<i>Fuente</i>	<i>Latitud (decimal)</i>	<i>Longitud (decimal)</i>
Testigo	N35.882889°	E36.680778°
Testigo	N35.882833°	E36.681222°
Testigo	N35.882833°	E36.680722°
Instituto forense	N35.882772°	E36.681096°

Lugar núm. 2

27. Solo un testigo indicó que el segundo lugar de impacto estaba situado en las coordenadas N35.882972° y E36.679111°. Se trata de una zona cercana al lugar núm. 1, en el interior de la localidad. El Mecanismo no obtuvo ningún otro dato para poder confirmar las coordenadas del lugar núm. 2 ni ninguna otra información sobre la bomba de barril que presuntamente cayó allí. Dos testigos declararon que una instalación militar o una zona militarizada se había visto afectada, al igual que algunos civiles después de que el gas llegara hasta una zona residencial por acción del viento. No se pudo establecer de qué tipo de instalación, presencia o agente militar se trataba, salvo que no era una instalación de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, sino de un grupo armado de la oposición o de otro tipo.

Munición

28. Las siguientes consideraciones se basan en el análisis del lugar núm. 1, ya que no se dispone de más información sobre el lugar núm. 2.

29. Los testigos describieron los restos del artefacto como un barril o bidón metálico con una serie de botes de gas que habían estallado. Esta descripción coincide con las imágenes analizadas por el Mecanismo y los institutos forenses. El barril metálico, que posiblemente sea la cubierta exterior de la bomba, tiene aletas. En las fotografías también puede verse un pequeño bote de color azul verdoso que ha estallado. En cuanto a la autenticidad, el análisis forense de las fotografías concluyó que los resultados del examen corroboraban la afirmación de que las imágenes no se habían manipulado y de que estas se habían tomado dos días después de los hechos.

30. Los testigos dijeron que había una inscripción en el barril (“TYAD”), pero esto no se puede apreciar en las fotografías.

31. Según algunos expertos en explosivos, si el barril hubiera contenido una carga de alta potencia, lo más probable es que la cubierta exterior se hubiera hecho añicos y hubiera quedado completamente destruida. También es posible que el relleno explosivo no estallara, pero eso no explicaría la presencia de los botes que se encontraron.

32. Los restos que aparecen en esta y otras imágenes son similares a los encontrados en Sarmin (botes y cubierta exterior) en relación con el incidente ocurrido el mismo día.

Método de lanzamiento

33. Los testigos dijeron haber oído helicópteros y el sonido de una explosión que calificaron de “sorda” en comparación con los impactos de otros ataques aéreos. Poco después, escucharon la alerta de un ataque con armas químicas a través de radios de mano y los altavoces situados en los minaretes de las mezquitas.

34. Un testigo dijo haber interceptado una comunicación de radio entre dos pilotos de helicóptero en la que presuntamente utilizaron la contraseña “Bravo”. Según ese testimonio, un helicóptero despegó del aeropuerto de Latakia en torno a las 21.00 horas. Pocos minutos después de que el piloto indicara que había “penetrado en la zona de operaciones”, unos residentes informaron del impacto de una bomba de barril. Esto ocurrió en torno a las 21.30 horas. Un helicóptero tardaría entre 30 y 33 minutos en llegar a Qmenas desde la base aérea de Latakia.

35. Tras examinar el tipo de helicópteros que utilizan las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y la distancia entre la base aérea de Latakia y Qmenas, se considera que el testigo calculó correctamente el tiempo necesario para llegar a Qmenas desde Latakia.

36. El Mecanismo recogió información sobre el despegue de un helicóptero del aeropuerto de Bassel al-Assad, en Latakia, a las 20.30 horas, que sobrevoló Qmenas a las 21.05 horas y regresó a la base a las 21.30 horas.

37. El Gobierno afirmó que no había habido ninguna actividad de vuelo ese día en esa zona, pero no proporcionó documentación justificativa como, por ejemplo, los registros de vuelo. El Gobierno no respondió a las preguntas que se formularon sobre las contraseñas utilizadas.

Lugar núm. 1

38. Un instituto de defensa estudió las imágenes de los restos y realizó la siguiente declaración con respecto al barril exterior: “Todo apunta a que lo dejaron caer desde una aeronave. La aletas de estabilización se pueden ver claramente, al igual que el afuste para fijar el artefacto a la aeronave. Probablemente iba sujeto bajo las alas o el casco de una aeronave (avión o helicóptero). Es dudoso que lo transportara un cohete”.

39. Un experto en balística y un instituto de defensa estudiaron el cráter del lugar núm. 1 para determinar cuál había sido el método de lanzamiento. El cráter de las fotografías se puede observar en unas imágenes satelitales de fecha posterior al 16 de marzo de 2015 del lugar determinado.

40. El experto en balística concluyó que “lo más probable es que una bomba lanzada desde un helicóptero a gran altitud que cayera en el suelo de manera ligeramente oblicua creara una marca de impacto similar a la” del cráter del lugar núm. 1. El experto señaló que la forma del cráter había cambiado entre el momento del impacto y el momento en el que se tomó la fotografía, apuntando lo siguiente: “En la imagen parece como si un camión pesado hubiera pasado por encima de la marca después del impacto. También es posible que se rellenara el agujero con alguna clase de material antes de tomar la fotografía, siempre y cuando este hubiera sido más profundo, para que los vehículos pudieran circular con normalidad”.

41. El instituto de investigaciones de defensa llegó a la conclusión de que la imagen del cráter coincidía con la de un objeto lanzado desde una gran altitud a una superficie dura. No pudo descartar la posibilidad de que “simplemente se tratara de una carretera en mal estado” o de que alguien hubiera excavado un agujero. También indicó que no había señales evidentes de que se hubiera producido una gran explosión, lo que significaba que el artefacto o bien contenía una cantidad pequeña de explosivos o que el relleno explosivo no funcionó de la manera prevista.

42. El Mecanismo, apoyándose en los estudios de varios expertos independientes, rechazó la posibilidad, después de haberla examinado, de que la munición encontrada se hubiera lanzado desde un vehículo lanzador en tierra.

Lugar núm. 2

43. No se dispuso de información sobre el segundo lugar mencionado por los testigos, que posiblemente estuviera en una zona militarizada.

Daños y efectos

Lugar núm. 1

44. Los testigos declararon que el suelo alrededor del lugar núm. 1 había cambiado parcialmente de color pasando a un rosa rojizo. Dicho color no se puede apreciar en las fotografías.

45. Las fotos del lugar del impacto muestran una decoloración visible de la vegetación. Un análisis del índice de vegetación de las imágenes por satélite mostró una vegetación “menos saludable” al norte y al este del cráter. Si bien los daños y efectos sugerirían que se utilizó cloro o alguna otra sustancia química tóxica, el Mecanismo no pudo descartar otras posibles causas.

Lugar núm. 2

46. No se dispuso de información.

Efectos clínicos

47. Según los testigos, se enviaron ambulancias a Qmenas después de las alertas, pero todos los afectados se habían marchado cuando estas llegaron. Un testigo dijo que algunas personas habían detenido a las ambulancias y les habían dicho que dieran media vuelta porque ya no quedaba ningún afectado en el lugar.

48. Tres testigos confirmaron el número de pacientes que figura en el informe de la misión de determinación de los hechos (S/2015/908). Según esas declaraciones, 60 personas solicitaron asistencia médica en el hospital de Sarmin a partir de las 20.45 horas. Sin embargo, el personal médico determinó que solo 20 de ellas presentaban síntomas clínicos relacionados con una exposición a sustancias químicas y los demás, síntomas relacionados con estados de ansiedad y pánico. Un testigo dijo que algunos combatientes de la oposición habían estado expuestos a las sustancias y habían recibido tratamiento en sus unidades militares en la zona. No se comunicaron bajas.

49. Unos testigos confirmaron el número de pacientes y dieron algunos nombres, pero no se facilitaron registros médicos, a pesar de haberlo solicitado varias veces.

50. La información disponible sobre la cantidad de cloro gaseoso y su tasa de dispersión, los obstáculos y la topografía no fue suficiente como para poder realizar un análisis científico del potencial de dispersión del gas. Teniendo esto presente, el Mecanismo utilizó parte del modelo de dispersión facilitado por un instituto de investigación de defensa, así como los datos disponibles sobre el lugar del impacto y las condiciones meteorológicas en el momento en el que se produjo el incidente para determinar si el número de personas afectadas podría ser correcto. A pesar de la falta de datos concretos sobre la situación, el Mecanismo consideró que la cifra sí podría ser correcta.

51. El Gobierno dijo que algunos habitantes de Sarmin y de Qmenas habían resultado afectados a raíz de un accidente de automóvil con un barril que contenía cloro. Según el Gobierno, el número de personas afectadas es inferior al indicado por el hospital de Sarmin y otros testigos.

52. Para que la población de Qmenas se pudiera haber visto afectada, el accidente habría tenido que ocurrir en las afueras de la localidad. Si se hubiera producido más cerca de Sarmin, los civiles de Qmenas habrían estado considerablemente menos expuestos al gas. Sin embargo, si el accidente se hubiera producido cerca de Qmenas, la población de Sarmin no habría quedado expuesta al gas de cloro o a ninguna otra sustancia tóxica gaseosa porque el viento no se dirigía hacia el este, sino hacia el sur, y habría alejado el gas de Sarmin.

Evaluación del Grupo Directivo

53. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre el incidente ocurrido en Qmenas el 16 de marzo de 2015 y determinó que un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias había dejado caer un artefacto o una bomba de barril sobre Qmenas.

54. Aunque el Grupo Directivo tenía información casi suficiente para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados, no pudo determinar con certeza, en ese momento, si el artefacto o la bomba de barril que se había utilizado contenía explosivos o cloro.

55. El Grupo Directivo determinó que este caso merecía ser sometido a una investigación más detallada.

56. Esta evaluación se basó en lo siguiente:

- Según declaraciones de testigos, un helicóptero dejó caer dos artefactos en los límites de una zona militar de Qmenas. Sin embargo, mediante el análisis forense de fotografías e imágenes de satélite, solo se pudo corroborar un lugar de impacto con arreglo a la información proporcionada por tres testigos diferentes.
- Los restos de un artefacto que se encontraron cerca del cráter producido por el impacto son similares a los restos de bombas de barril encontrados cerca de otros lugares de impacto, especialmente en Sarmin. No obstante, tras el análisis de los restos y el cráter, no fue posible determinar si el artefacto contenía explosivos o sustancias químicas tóxicas.
- Se presentaron al Mecanismo versiones alternativas de los hechos, entre otras que se había producido una liberación accidental de gas de un barril que había caído de un vehículo operado por uno de los grupos armados de la oposición o que combatientes de la oposición habían utilizado un “cañón del infierno” lleno de sustancias químicas contra otros grupos armados de la oposición. El Mecanismo no pudo obtener ninguna información fidedigna que confirmara esas versiones alternativas.
- El Mecanismo sí obtuvo información de que un helicóptero había sobrevolado Qmenas en la fecha y hora del incidente.
- El Gobierno indicó que no había habido ningún vuelo de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias el 16 de marzo de 2015 en esa zona, pero no presentó ninguna información de apoyo. Sin embargo, el Mecanismo pudo obtener información de otras fuentes que corrobora los vuelos de helicópteros en la fecha y hora del incidente.
- En el momento en que ocurrió el incidente, el Gobierno había perdido el control de seis bases aéreas, incluida la base aérea de Taftanaz (provincia de Idlib). El Gobierno informó al Mecanismo de que habían quedado 15 helicópteros en la base aérea de Taftanaz, 9 de los cuales se consideraban operacionales.

- El Grupo Directivo examinó toda la información reunida y no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición desplegados en Qmenas operaran un helicóptero en el momento y el lugar del incidente.

Anexo VIII

Sarmin, 16 de marzo de 2015

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos describió dos incidentes ocurridos el 16 de marzo de 2015 entre las 22.30 y las 23.00 horas en Sarmin¹.
2. La Misión afirma que “Entre el 3 de mayo y el 5 de junio de 2015, el grupo de la misión entrevistó a 21 personas que proporcionaron relatos e información sobre los incidentes de presunto empleo como armas de sustancias químicas tóxicas tanto en esa localidad como en sus proximidades los días 16, 23 y 26 de marzo de 2015 y 16 de mayo de 2015”².
3. Por último, la misión afirma:

Por sí sola, ninguna de las fuentes de información o de las pruebas aportaría una justificación particularmente sólida para concluir que tuvo lugar un incidente en el que se utilizó una sustancia química tóxica como arma. Sin embargo, analizados en su conjunto, se reunieron datos suficientes para llegar a la conclusión de que en los incidentes de la República Árabe Siria probablemente se haya utilizado una sustancia química tóxica como arma. No hay pruebas suficientes para llegar a conclusiones sólidas en cuanto a la identificación de la sustancia química, aunque hay factores que indicarían la probabilidad de que la sustancia química contuviera el elemento cloro³.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. Sarmin (provincia de Idlib, distrito de Idlib) está situada a unos 7 u 8 km al sudeste de la zona oriental de las afueras de la ciudad de Idlib, en la carretera a Saraqib. Binnish está situada a aproximadamente 5 o 6 km al norte de Sarmin, mientras que el aeródromo de Taftanaz está a 8 km al noreste. Qmenas está a 5 km al suroeste de Sarmin. El aeropuerto de Bassel al-Assad en Latakia está situado aproximadamente a 85 km en la costa mediterránea.
5. En el censo realizado en 2004, Sarmin tenía aproximadamente 14.500 habitantes. Según la misión de determinación de los hechos, debido a la proximidad de las líneas del frente, para 2015 Sarmin tenía menos de 5.000 personas. En agosto de 2014, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios identificó únicamente a 2.500 personas necesitadas en Sarmin y ningún desplazado interno, pero en el distrito de Idlib se registró un gran número de desplazados internos. Otras declaraciones, sin embargo, han indicado que Sarmin todavía tenía una población numerosa, y muchos de los desplazados internos se habían trasladado allí desde Idlib.

¹ Véase S/2015/908, apéndice IV, anexo 2, párr. 3.29.

² *Ibid.*, párr. 3.25.

³ Véase *ibid.*, párr. 5.19.

6. En 2014, la presencia gubernamental en Idlib constaba de redes de puestos de control e instalaciones militares: una a lo largo de la autopista M5 entre Maarrat an-Nuaman y Khan Shaykhun, y la otra a lo largo de la autopista M4 que conecta Latakia con la ciudad de Idlib.

7. A mediados de 2014, el Frente Al-Nusra⁴ comenzó a entrar en conflicto con muchos de los grupos armados de la oposición con los que había combatido anteriormente contra el Gobierno. Entre ellos figuraban Jabhat al-Thuwar y Harakat Hazm. Por consiguiente, el Frente Al-Nusra tomó el control de varias regiones y ciudades en la provincia de Idlib, además de algunas de las armas e instalaciones de esos grupos armados de la oposición.

8. El 15 de diciembre de 2014, el Frente Al-Nusra y Ahrar al-Sham, los Soldados de Al-Aqsa y combatientes de grupos armados de la oposición, capturaron las bases militares de Wadi Deif y Hamidiyah, al sur de Maarrat an-Nuaman y se hicieron así con el control de la estratégica autopista M5 al norte de Murak y de varios puestos de control militares. Esto cortó una importante ruta de acceso a Idlib e impidió que el Gobierno reabasteciera a sus fuerzas dentro de la ciudad y la zona circundante.

9. Para marzo de 2015, Qmenas y Sarmin, situadas inmediatamente al este de la ciudad de Idlib, estaban controladas por grupos armados de la oposición, así como Binnish hacia el norte. Sarmin había estado controlada en buena medida por Liwa' Dawud hasta 2014, cuando el comandante del grupo desertó para sumarse al Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Al parecer, unos 100 combatientes no se unieron a su comandante y regresaron a Sarmin para unirse a otros grupos. Ahrar al-Sham confirmó su presencia en marzo de 2015. Probablemente estuvieron presentes Faylaq al-Sham y otras facciones del Ejército de la Conquista.

10. Más hacia el este, Saraqib y la base aérea militar de Taftanaz también estuvieron bajo el control de grupos armados de la oposición desde noviembre de 2012 y enero de 2013, respectivamente.

11. El Gobierno seguía controlando la ciudad de Idlib y las bases militares en las cercanías de Mastumah, al sur de Idlib. Las fuerzas paramilitares de defensa nacional, partidarias del Gobierno, también controlaban las comunidades cercanas de Fu'ah y Kafraya, al norte de Binnish.

12. El 16 de marzo de 2015 se produjeron dos denuncias de utilización como armas de productos químicos en Sarmin y uno en Qmenas. Un testigo declaró que, el 16 de marzo de 2015, los grupos armados situados en Qmenas y en la carretera de Qmenas a Sarmin habían estado preparando un ataque contra la ciudad de Idlib (que comenzó el 24 de marzo de 2015).

13. El 24 de marzo de 2015, varios grupos anunciaron oficialmente la formación del Ejército de la Conquista (los elementos incluían al Frente Al-Nusra, Ahrar al-Sham, los Soldados de Al-Aqsa y Al-Sham Faylaq), que inició sus operaciones para apoderarse de la ciudad de Idlib. La ciudad cayó bajo su control el 28 de marzo de 2015.

⁴ El 30 de mayo de 2013, el Frente Al-Nusra fue designado grupo terrorista por el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1267 (1999).

14. Para fines de mayo de 2015, la misión de determinación de los hechos registró denuncias de cinco incidentes de presunto empleo de sustancias químicas como armas en Sarmin.

15. Sarmin cuenta con un centro de atención primaria de salud, una clínica privada y un hospital de campaña, que anteriormente contaban con el apoyo de la Media Luna Roja Árabe Siria y ahora también de la Syrian American Medical Society.

Relatos

16. La descripción que surgió de la misión de determinación de los hechos es que el 16 de marzo de 2015, en torno a las 22.30 a 23.00 horas, un helicóptero arrojó dos bombas de barril llenas de cloro o derivados de cloro, lo que dio lugar a la liberación de cloro gaseoso. Una cayó en un campo abierto (lugar núm. 1). La otra cayó en un patio de ventilación de una vivienda parcialmente construida (lugar núm. 2). En el sótano de la vivienda habitaba una familia de seis personas, todas ellas murieron en el incidente. Se advirtió a la población mediante un sistema de alerta temprana a nivel local. Las personas cercanas al impacto describieron el olor a cloro. En total, 26 personas recibieron tratamiento en el hospital en Saraqib y Sarmin tras experimentar una sensación de asfixia.

17. El Gobierno negó cualquier tipo de desplazamientos aéreos en esa zona ese día y proporcionó una explicación diferente de la exposición de las personas a sustancias químicas. El Gobierno informó de que combatientes de los Soldados de Al-Aqsa habían transportado barriles cargados con un líquido no identificado desde una zona de cavidades subterráneas conocida como Dawash, situada entre Sarmin y Qmenas. Durante un accidente de automóvil, uno de los barriles se cayó del vehículo, liberando gases que afectaron a los combatientes y algunos residentes de Qmenas y Sarmin. Todos sufrieron “asfixia”.

18. Otra descripción de los hechos, dada por otra fuente, indicó que un ataque aéreo de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en las proximidades de Sarmin alrededor de las 22.00 horas destruyó depósitos que contenían municiones convencionales y productos químicos no venenosos. Un incendio dio lugar a que los agentes químicos liberasen “gases de combustión cáusticos”, lo que había sido utilizado como pretexto para formular acusaciones contra el Gobierno. El Mecanismo no pudo obtener información que confirmase un ataque aéreo o la explosión de un depósito de municiones. El Gobierno declaró que los sobrevuelos habían sido muy comunes en ese período, pero negó que se hubieran realizado operaciones aéreas el 16 de marzo de 2015, aunque no proporcionó documentación que lo corroborase.

Fecha y hora

19. Tres testigos confirmaron que los dos incidentes habían ocurrido el 16 de marzo de 2015, aproximadamente a las 22.30 horas. No se dio una hora exacta del presunto accidente de automóvil o ataque aéreo contra un depósito de municiones.

Condiciones meteorológicas

20. El 16 de marzo de 2015 el sol se puso en Sarmin a las 17.41 horas. De las 22.00 a las 23.00 horas, la temperatura osciló entre 9°C y 10°C, con viento del oeste (260°) a una velocidad de 3 m/s. La humedad relativa era del 96%.

Lugar del impacto

Lugar núm. 1

21. Un testigo dijo que el primer lugar era un terreno agrícola, adyacente a una meta de posibles intereses militares, con una posición de N35.902407° y E36.729282°.

22. Se sometieron a un análisis forense las fotografías y vídeos del incidente para la extracción de metadatos, el análisis de imágenes y la manipulación. Un instituto forense, mediante el análisis de imágenes y una comparación visual con imágenes de satélite, confirmó el lugar del impacto.

Lugar núm. 2

23. Tres testigos señalaron en un mapa la vivienda en que cayó un artefacto y murieron seis personas. Mediante el análisis de fotografías, imágenes de satélite y vídeos, se determinó que las coordenadas siguientes fueron el segundo punto de impacto: N35.903257° y 36.729642E°.

24. El instituto forense, mediante el análisis de imágenes y una comparación visual con imágenes de satélite, confirmó el lugar del impacto (véase el cuadro).

25. Los lugares 1 y 2 están a una distancia de 90 m. Si bien no se pudieron obtener coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) o una fecha del material analizado, el análisis forense estableció que todas las fotografías y vídeos proporcionados incluían imágenes relacionadas con al menos otra imagen de los dos lugares. Un instituto forense analizó nueve fotografías y siete vídeos.

Coordenadas del lugar núm. 2 proporcionadas por diferentes fuentes

<i>Fuente</i>	<i>Latitud (decimal)</i>	<i>Longitud (decimal)</i>
Testigo	N35.903257°	E36.729642°
Testigo	N35.903214°	E36.729650°
Testigo	N35.903197°	E36.729594°
Análisis forense	N35.903257°	E36.729642°

Lugar núm. 3

26. Las cavidades de Dawash están situadas en el sudoeste de las afueras de la localidad de Sarmin, cerca de una carretera que une Sarmin con Qmenas (N35.897722° E36.714589°). No se pudo determinar la ubicación exacta del presunto accidente de automóvil.

Munición

Lugar núm. 1

27. Tres testigos describieron un “barril” (parte de la cubierta exterior) y varios “cilindros”. Uno dijo que los cilindros eran parecidos a los que se llenaban con gas refrigerante para refrigeradores. Ese testigo también describió el olor a cloro.

28. Un testigo describió la cubierta exterior como un arma “improvisada” de 125 cm de largo, que evidentemente era de fabricación local. Tenía tres o cuatro rodillos de hierro, que eran rodillos fijos que podrían funcionar como ruedas. La bomba de barril era de un metal grueso.

29. El Mecanismo analizó varias fotografías de los restos de la munición y envió varias de ellas para hacer un análisis forense. Aunque no hubo indicios de manipulación de las fotografías, al parecer los restos habían sido trasladados desde el punto de impacto (cráter) a la carretera.

30. Las imágenes muestran varios cilindros que habían explotado y piezas que probablemente eran partes de la cubierta exterior (“barril”). En la cubierta exterior podían verse las “aletas estabilizadoras” y las “ruedas”.

31. Según expertos en explosivos, el gran tamaño de los restos de la cubierta exterior indica una carga explosiva más pequeña. Si el barril hubiera estado lleno de grandes cantidades de explosivos, probablemente se habría desintegrado en fragmentos muy pequeños. En teoría, si una carga explosiva mayor no funcionó adecuadamente, el tamaño de los restos podría ser mayor. Sin embargo, en las fotografías no pueden verse restos de explosivos.

Lugar núm. 2

32. Un testigo dijo que la munición (“barril”) tenía 150 cm de altura y 60 cm o más de diámetro. El testigo declaró que había varios cilindros de gas del tipo de los que se cargan con gas refrigerante utilizado en aparatos de aire acondicionado. Los cilindros tenían inscripciones en inglés. El interior de los cilindros era de color amarillo. Un vídeo muestra los restos, daños y desechos en cada habitación de la casa, según lo descrito por el testigo. El testigo lo había visto varias horas después del ataque.

33. Varios vídeos y fotografías proporcionadas por testigos y obtenidos de fuentes públicas muestran la ubicación del impacto y los restos. Esto incluye vídeos grabados por personas que dieron la respuesta inicial, que trataron de entrar en la vivienda por la noche a través de un humo espeso para rescatar a los miembros de la familia que estaban en el sótano, así como vídeos que muestran el impacto al día siguiente. Se entiende que el artefacto cayó en la zona de la cocina. En las fotografías se ve la cubierta exterior, además de una bombona de un sistema de calefacción que no formaba parte de la munición. Hay una gran cantidad de escombros y partes de una estructura derrumbada, mientras que los platos y utensilios del estante de la cocina están en su lugar. En otros vídeos, las estanterías han sido vaciadas, lo que indica que ese vídeo se grabó en una etapa posterior.

34. Algunas fotografías y vídeos muestran cilindros de refrigerante que explotaron, como describieron los testigos, además de una sustancia de color rojo o morado en el suelo. Se entiende que posiblemente sea permanganato potásico. Según un instituto forense, el permanganato potásico podría incluirse como polvo. La fase de líquido morado estaría causada por un efecto secundario, como el contacto con el agua.

35. Se proporcionaron muestras a la misión de determinación de los hechos, que fueron analizadas en un laboratorio designado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de determinar si se habían utilizado sustancias químicas. Ni la misión ni el Mecanismo pudieron establecer toda la cadena de custodia de esas muestras.

36. Los cilindros eran botes de hidroclorofluorocarbono gaseoso utilizado en aparatos domésticos, tales como refrigeradores y aparatos de aire acondicionado. Sobre la base de la escritura en un cilindro, parece que se fabricaron de conformidad con las normas de los Estados Unidos como cilindros no reutilizables para eliminarlos después de su uso. Los cilindros fueron producidos por diversos fabricantes. Los cilindros podrían haberse obtenido fácilmente. Sin embargo, para rellenarlos y convertirlos en parte del artefacto, habría sido necesario introducir algunas modificaciones. Un Estado Miembro proporcionó análisis que indicaban que rellenar los cilindros tendría un alto riesgo y requeriría la modificación de las válvulas. Para ese proceso serían necesarios algunos conocimientos técnicos y equipo, incluida la capacidad de crear condiciones propicias.

37. La línea de endentación, las fracturas y los cortes en el cilindro metálico parecen indicar el uso de un cable de detonación. Parece haberse colocado una cápsula detonadora, junto con una espoleta, con cinta adhesiva en la base del barril y los cordones detonantes se colocaron en la cápsula detonadora y se adhirieron alrededor de los cilindros.

38. Se cree que las botellas de plástico eran botellas de tereftalato de polietileno de 500 ml llenas de permanganato potásico. Al mezclar el contenido de los contenedores de refrigerante en el momento de la explosión, el permanganato potásico habría generado el cloro. Como ya se ha señalado, el permanganato potásico podría haber causado el color morado del suelo. El permanganato potásico se utiliza en productos farmacéuticos, productos de depuración del agua, desinfección y otros fines civiles; sin embargo, puede producirse cloro por la reacción de ácido clorhídrico con permanganato potásico.

39. El análisis de laboratorio no aportó pruebas suficientes para confirmar la composición exacta de la sustancia tóxica utilizada, pero respaldó firmemente el uso de cloro o un derivado del cloro. Se encontraron concentraciones mayores de cloro en la superficie interior de los cilindros de refrigerante que en la superficie exterior. Esto indica que los cilindros tenían una sustancia que contenía cloro, ya sea en forma de cloro o ácido clorhídrico.

40. También se encontró cloruro de bornilo en un trozo de madera extraído del edificio afectado. Esta sustancia es producto de la reacción de ácido clorhídrico o cloro con alfa-pineno, un ingrediente de la madera de la clase terpeno.

41. Se ha sugerido que esto podría indicar una reacción de dos componentes necesarios para producir las sustancias tóxicas, y se introducían otros productos químicos menos tóxicos en el artefacto que reaccionaban en el momento del impacto. Esta teoría ha sido corroborada por el análisis proporcionado por otra fuente.

42. Se detectó en algunas de las muestras la presencia de trinitrotolueno. Este explosivo no se encuentra normalmente en cordones detonantes o en los cilindros y la hipótesis del modelo de trabajo descrita anteriormente no explicaría su presencia. Pueden existir trazas debido a contaminación de partes de la munición durante la construcción. Sin embargo, se precisa un análisis adicional para verificar la presencia de explosivos para permitir una conclusión definitiva.

Lugar núm. 3

43. No pudo encontrarse más información sobre un barril de productos químicos que se cayó de un camión, según lo indicado por el Gobierno.

Método de lanzamiento

44. Ocho testigos oyeron por lo menos a un helicóptero que sobrevoló Sarmin entre las 22.30 y las 23.00 horas. Varios de ellos declararon que el helicóptero o helicópteros habían lanzado dos objetos. Las declaraciones sobre el tiempo transcurrido entre los impactos difieren ligeramente. El sonido de los objetos que caían se describió como el sonido que hace un avión de combate al descender, seguido por una explosión no muy fuerte.

45. Un testigo escuchó a través de un sistema de comunicación por radio utilizado para interceptar comunicaciones de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias que había despegado un helicóptero de la base aérea de Latakia. El testigo afirmó que un helicóptero regresaba a la base aérea de Latakia tras haber arrojado una bomba de barril sobre Qmenas aproximadamente a las 21.30 horas. El helicóptero sobrevoló Sarmin entre las 22.30 y las 23.30 horas y lanzó dos objetos. El piloto se comunicó con la base dos veces diciendo que había “ejecutado”, con una diferencia de un minuto. Después el piloto informó a la base, diciendo “señor, los barriles están en la zona de terroristas”.

46. Una fuente comunicó su evaluación de que un helicóptero partió de Latakia (aeropuerto Bassel al-Assad) a las 22.15 horas y sobrevoló Sarmin en torno a las 22.50 horas, volviendo a la base a las 23.25 horas. El Gobierno afirmó que el 16 de marzo de 2015 no hubo vuelos de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias desde Latakia u otras bases aéreas de la región, pero, a pesar de repetidas solicitudes, no proporcionó información justificativa, como los planes de vuelo.

Lugar núm. 1

47. El Mecanismo analizó el impacto, los restos y el cráter con miras a determinar el método de lanzamiento. Los expertos están de acuerdo en que no es viable el lanzamiento de un barril del tamaño y tipo descrito anteriormente desde un cañón con base en tierra o un sistema de lanzamiento tipo mortero, y es altamente improbable desde un lanzacohetes.

48. A la pregunta de si el cráter podía deberse al impacto de una bomba lanzada desde un helicóptero a gran altitud, el experto manifestó que era “bastante probable”. El experto utilizó el cálculo siguiente: una bomba de barril de acero de 60 cm de diámetro y 150 cm de longitud, con nueve tanques/cilindros de presión, cargada con ácido clorhídrico o cloro y un peso de aproximadamente 390 kg.

49. Un instituto de defensa analizó las imágenes de los restos y expresó su opinión de que tenían señales de haber sido lanzados desde un avión y que las aletas estabilizadoras eran claramente visibles, así como un montaje para fijar el artefacto en la aeronave.

Lugar núm. 2

50. Un análisis balístico de un experto corrobora la declaración de los testigos, por improbable que parezca, de que el artefacto cayó a través del patio de ventilación. Hay una marca de color blanco pálido en el lado derecho del patio, que probablemente sea la marca del impacto.

51. Según otro análisis forense, la deformación de los cilindros y las botellas de plástico concuerda con un impacto mecánico, como un impacto sobre el terreno, y una ruptura explosiva, probablemente mediante el cordón detonante, iniciada por la cápsula detonadora. El sonido producido en el momento del impacto no sería tan fuerte como el de un artefacto lleno de explosivos.

52. Otro laboratorio afirmó que, a partir de las muestras, era difícil entender que el artefacto se hubiera lanzado desde tierra. El peso y la ubicación de los restos sugeriría que se había dejado caer desde un helicóptero, dado que ese artefacto habría sido demasiado pesado para lanzarlo desde tierra. Además, los cilindros habrían caído más separados.

Lugar núm. 3

53. El barril “con un líquido no identificado” cayó de un camión. No se ha facilitado más información sobre la naturaleza y el contenido del barril o sobre el camión.

Daños y efectos

Lugar núm. 1

54. Según un testigo, el cráter tenía 150 cm de ancho y 50 cm (o 75 cm) de profundidad, lo que coincide con el cráter visto en las imágenes y varios vídeos de fuentes abiertas. Un experto en balística estudió el cráter y estimó que el tamaño era de aproximadamente 250 cm de diámetro y menos de 70 cm de profundidad, aunque también advirtió que podría haber caído material dentro después del impacto, lo que reduciría la profundidad.

55. Pueden observarse diferencias en el color de la hierba alrededor del cráter. Un análisis del índice de vegetación de imágenes por satélite muestra vegetación “menos saludable” en el campo abierto donde está situado el cráter (lugar núm. 1), cercano al lugar núm. 2. Esto podría haber sido causado por el cloro u otros productos químicos tóxicos, pero hay otras causas.

Lugar núm. 2

56. El punto de entrada del artefacto en la vivienda residencial parcialmente construida (lugar núm. 2) es un patio de ventilación. El artefacto cayó al sótano e impactó en la cocina. En el sótano, aparte de la cocina, había tres dormitorios y un salón. No hay ningún cráter, pero el sótano quedó destruido parcialmente.

57. Un experto en balística afirmó que la bomba parecía haber impactado en la pared de la cocina. En opinión del experto, el hecho de que los objetos y estantes parecían relativamente intactos excluiría una gran explosión. Más bien la estructura o la bóveda superior podría haberse derrumbado en el momento del impacto en la pared de la cocina, pero también podría haber sufrido un impacto directo. El daño podría haber sido causado por el impacto del artefacto en un extremo del patio de ventilación, al rebotar contra el muro de roca y afectar a paredes y otras estructuras por debajo de la planta superior, que, cuando se derrumbó, hizo que se cayeran también otras partes del techo y posiblemente una escalera. Un instituto de defensa estuvo de acuerdo con esa evaluación y llegó a la conclusión de que era posible que el daño hubiera sido causado por el efecto cinético del impacto (es decir, la bomba de barril rompió la estructura del edificio después de caer desde gran altitud).

58. El Gobierno declaró que la causa de la explosión había sido un accidente con un cilindro de gas de petróleo licuado (a menudo denominado propano) (gas de cocina). No obstante, no hay pruebas de que hubo fuego dentro de la cocina, lo cual disminuye la probabilidad de un accidente.

59. Además, como señala un análisis de expertos, no había manchas negras en las paredes, como cabría esperar en caso de una explosión o detonación de cualquier alto explosivo. Había signos de solo una explosión de escasa importancia, como la producida por un cordón detonante, o ninguna. Un instituto de investigaciones de defensa señaló que de haberse producido una gran detonación, habría más signos de marcas, más daños a los artículos circundantes y menos restos de la bomba de barril.

Efectos clínicos

60. Según testigos, 17 pacientes fueron atendidos en el hospital de campaña de Sarmin y 11 en el hospital de campaña de Saraqib. Además, los testigos declararon que 20 miembros de la defensa civil también habían recibido primeros auxilios porque habían sufrido exposición secundaria. Murieron los seis miembros de la familia que vivían en el lugar núm. 2.

61. Un testigo afirmó que un hombre, su esposa y su hijo menor habían logrado salir de la vivienda y pedir ayuda. Los testigos describieron un olor irritante, similar al cloro utilizado como producto de limpieza en los hogares, pero mucho más intenso. El olor hizo que todas las personas expuestas comenzaran de inmediato a toser y a tener sensación de asfixia. Los tres miembros de la familia fueron llevados al hospital de campaña de Sarmin. La mujer indicó al equipo de respuesta inicial que la abuela y dos hijos seguían en la vivienda. Varios miembros del equipo de respuesta inicial intentaron rescatarlos, pero tuvieron que regresar porque se vieron afectados y tuvieron síntomas (“asfixia”) cuando entraron en la vivienda.

62. Ninguno de los testigos proporcionaron información sobre la forma en que se evacuó finalmente a los demás miembros de la familia. Sin embargo, en el material de video aparecen en el hospital. La abuela aparentemente está muerta y los otros dos niños no responden.

63. Un testigo presentó informes firmados por los médicos del hospital de Sarmin que confirmaban el fallecimiento de los seis miembros de la familia, pero no la certificación de la causa de la muerte.

64. En un intento de estimar el número de personas que podrían estar expuestas a la liberación de cloro, se hizo un ejercicio básico de simulación de la posible dispersión de cloro. El ejercicio presenta la probabilidad y la gravedad de las lesiones, teniendo en cuenta la concentración teórica del producto químico en la atmósfera.

65. Para obtener un número de víctimas más fiable, tendrían que conocerse ciertos aspectos, como la posición y la distancia desde el terreno, la tasa de dispersión de la sustancia en su origen, las características y obstáculos urbanos, la topografía y la densidad de población y características reales (género, edad, afecciones preexistentes, etc.). Sin embargo, con esto en mente, el Mecanismo utilizó parte del modelo para evaluar el efecto en la población expuesta.

66. La muerte de seis personas en este caso puede explicarse como exposición que ocurrió en un espacio subterráneo y cerrado. Habida cuenta de que el cloro es más pesado que el aire, si se liberara se dirigiría a las zonas más bajas y permanecería en ellas (es decir, el sótano).

67. El modelo había pronosticado un mayor número de personas afectadas (91), basándose en un cálculo en el centro de la ciudad. Con la aplicación del penacho de cloro previsto a las condiciones meteorológicas y la ubicación del impacto en las afueras de la localidad, cabría esperar un menor número de personas afectadas. Dado que no pudo establecerse con certeza la densidad de población exacta en la zona en el momento del incidente, no puede hacerse un cálculo exacto.

68. En relación con el incidente en el que un barril cayó de un camión, cabe señalar que el accidente habría tenido que ocurrir muy cerca de Sarmin, en las cercanías de las cavidades de Dawash, para causar la exposición de los pacientes en Sarmin. Considerando la dirección del viento, en un accidente cerca de Sarmin en la carretera hacia Qmenas, un gas tóxico podría haber llegado a Sarmin y afectar a personas en las afueras de Sarmin, especialmente en su frontera sudoccidental. Sin embargo, esto no puede explicar las personas expuestas en la parte oriental de Sarmin.

69. Este accidente presuntamente afectó a la población de Qmenas y Sarmin. Para afectar a la población de Qmenas, habría tenido que ocurrir cerca de las afueras de Qmenas, como mucho a 500 m del centro de Qmenas. En ese caso, sin embargo, habría sido imposible que la población de Sarmin se viera expuesta a gas de cloro u otra sustancia tóxica gaseosa, ya que la dirección del viento no era hacia Sarmin, sino hacia el sur de la localidad.

Evaluación del Grupo Directivo

70. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre los dos lugares de impacto en Sarmin el 16 de marzo de 2015. El Grupo Directivo dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de que el incidente en el lugar de impacto núm. 2 fue causado por un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias que dejó caer un artefacto que alcanzó una vivienda, tras lo cual se liberó una sustancia tóxica, cuyas características concuerdan con las del cloro, que causó la muerte de los seis ocupantes. Los restos del artefacto concuerdan con la construcción de una bomba de barril.

71. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

- Los testigos confirmaron que al menos un helicóptero había sobrevolado Sarmin en el momento del incidente.
- Los análisis de expertos y forenses corroboran las declaraciones de los testigos de que un artefacto o una “bomba de barril” que se había lanzado desde un helicóptero cayó en un patio de ventilación de una vivienda (lugar de impacto núm. 2) que estaba habitada en esos momentos por una familia de seis miembros. Los daños concuerdan con los efectos cinéticos derivados de la caída de un artefacto o una bomba de barril desde una gran altura y no con la explosión o detonación de un elemento altamente explosivo.
- Hay múltiples imágenes de vídeo grabadas en el lugar núm. 2 en las que se pueden ver cartuchos de gas HCFC dentro de la casa y una sustancia de color morado en el suelo.
- El Gobierno indicó que no había habido ningún vuelo de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias el 16 de marzo de 2015, pero no presentó ninguna información de apoyo. Sin embargo, el Mecanismo pudo obtener información de otras fuentes que corrobora las declaraciones de los testigos respecto de vuelos de helicópteros de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en la fecha y hora del incidente.
- En el momento en que ocurrió el incidente, el Gobierno había perdido el control de seis bases aéreas, incluida la base aérea de Taftanaz (provincia de Idlib). El Gobierno informó al Mecanismo de que habían quedado 15 helicópteros en la base aérea de Taftanaz, 9 de los cuales se consideraban operacionales.
- El Grupo Directivo examinó toda la información reunida y no encontró pruebas de que los grupos armados de la oposición desplegados en Sarmin operaran un helicóptero en el momento y el lugar del incidente.

Anexo IX

Binnish, 24 de marzo de 2015

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos afirma que “solo entrevistó a una persona de Binnish, un médico que atendió a las víctimas cuando se produjo el presunto incidente”¹. Señala que, el 23 de marzo de 2015, alrededor de las 19.00 horas, el médico se encontraba en el hospital de campaña y supo del incidente mediante los métodos locales de alerta temprana, que incluyen radios de mano².
2. Como consecuencia del incidente del 23 de marzo de 2015, en el hospital de campaña de Binnish se registraron 21 pacientes³.
3. Por último, la misión afirma lo siguiente:

Por sí sola, ninguna de las fuentes de información o de las pruebas aportaría una justificación particularmente sólida para concluir que tuvo lugar un incidente en el que se utilizó una sustancia química tóxica como arma. Sin embargo, analizados en su conjunto, se reunieron datos suficientes para llegar a la conclusión de que en los incidentes de la República Árabe Siria probablemente se haya utilizado una sustancia química tóxica como arma. No hay pruebas suficientes para llegar a conclusiones sólidas en cuanto a la identificación de la sustancia química, aunque hay factores que indicarían la probabilidad de que la sustancia química contuviera el elemento cloro⁴.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

4. Binnish (provincia de Idlib, distrito de Idlib) está situado a 8 km al noreste de Idlib. Sarmin se encuentra a 6 km al sur y Saraqib a 12 km al sureste. El aeródromo de Taftanaz, bajo el control de grupos armados de la oposición, se encuentra a 6 km al noreste.
5. En el censo realizado en 2004, Binnish tenía 21.848 habitantes. Un testigo declaró que, en el momento del incidente ocurrido en marzo de 2015, Binnish tenía una población de aproximadamente 5.000 habitantes, habida cuenta de que un gran número de personas habían sido desplazadas. En agosto de 2014, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios señaló que había 8.500 desplazados internos en el distrito de Idlib.
6. En 2014, la presencia gubernamental en Idlib constaba de redes de puestos de control e instalaciones militares, una a lo largo de la autopista M5 entre las localidades de Maarrat an-Nuaman y Khan Shaykhun, y la otra a lo largo de la autopista M4 que conecta Latakia con la ciudad de Idlib.

¹ Véase S/2015/908, apéndice IV, anexo 2, párr. 3.76.

² Véase *ibid.*, párr. 3.78.

³ Véase *ibid.*, párr. 3.79.

⁴ Véase *ibid.*, párr. 5.19.

7. A mediados de 2014, el Frente Al-Nusra⁵ comenzó a entrar en conflicto con muchos de los grupos armados de la oposición con los que había combatido anteriormente contra el Gobierno. Entre ellos figuraban Jabhat al-Thuwar y Harakat Hazm. Por consiguiente, el Frente Al-Nusra tomó el control de varias regiones y ciudades de la provincia de Idlib, además de algunas de las armas e instalaciones de esos grupos.

8. El 15 de diciembre de 2014, el Frente Al-Nusra y grupos armados de la oposición, incluido Ahrar al-Sham y los Soldados de al-Aqsa, capturaron las bases militares de Wadi Deif y Hamidiyah, al sur de Maarrat an-Nuaman y así se hicieron con el control de la estratégica autopista M5 al norte de Murak y de varios puestos de control militares. Esto cortó una importante ruta de acceso a Idlib e impidió que el Gobierno reabasteciera a sus fuerzas dentro de la ciudad y la zona circundante.

9. El 23 de marzo de 2015, el Gobierno controlaba la ciudad de Idlib y las bases militares ubicadas en las cercanías de Mastumah, al sur de Idlib. Las fuerzas paramilitares de defensa nacional, partidarias del Gobierno, también controlaban las comunidades cercanas de Fu'ah y Kafraya, al norte de Binnish.

10. Binnish estaba en gran medida bajo el control del Frente Al-Nusra y Ahrar al-Sham. Al parecer, Faylaq al-Sham y otros grupos también estaban presentes. Según el Gobierno, el 23 de marzo de 2015, unos combatientes que pertenecían al Frente Al-Nusra y a grupos armados de la oposición se habían reunido en la parte occidental de Binnish para preparar el ataque contra la ciudad de Idlib y estaban lanzando ataques con fuego de mortero contra los puestos de control de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias con dirección a Idlib, a los que las fuerzas del Gobierno respondieron con fuego de artillería.

11. El 24 de marzo de 2015, varios grupos anunciaron oficialmente la formación del Ejército de la Conquista (los elementos incluían al Frente Al-Nusra, Ahrar al-Sham, los Soldados de al-Aqsa y Faylaq al-Sham), que inició sus operaciones para apoderarse de la ciudad de Idlib. La ciudad cayó bajo su control el 28 de marzo de 2015.

Relatos

12. La descripción derivada del informe de la misión de determinación de los hechos indica que, el 23 de marzo de 2015⁶, un helicóptero lanzó una bomba de barril llena de cloro o de un derivado del cloro entre las 19.00 y las 20.00 horas. Se liberó cloro o un derivado del cloro, que afectó a 21 personas. El Mecanismo investigó más a fondo los hechos y estableció que la fecha del incidente había sido el 24 de marzo de 2015. Además, se detectaron y examinaron dos posibles lugares de impacto.

⁵ El 30 de mayo de 2013, el Frente Al-Nusra fue designado grupo terrorista por el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1267 (1999).

⁶ La misión de determinación de los hechos indicó que la fecha del incidente había sido el 23 de marzo de 2015, pero el Mecanismo ha determinado que el incidente se produjo el 24 de marzo de 2015 alrededor de las 19.00 horas.

13. El Gobierno declaró que no había ocurrido incidente alguno en ninguna de esas fechas y que los grupos armados de la oposición o sus partidarios habían montado la escena para que pareciera que se había empleado cloro como arma, con la intención de culpar al Gobierno.

14. Un testigo rindió una declaración de oídas durante una entrevista sobre la explosión de un depósito de almacenamiento de sustancias químicas. El testigo afirmó que el 22 o el 23 de marzo de 2015 se había producido una explosión alrededor de las 19.30 horas. Narró lo que habían dicho sus familiares. Según ellos, había salido humo blanco y amarillo. Un familiar había sufrido dificultades para respirar por inhalar algo que tenía un olor característico. Otro familiar también notó el olor. Otras personas de Binnish habían dicho al testigo que se había producido una explosión en Binnish en un almacén donde se hallaban cilindros de gas, utilizados para producir “cañones del infierno”. El barrio en el que presuntamente se encontraba el almacén y la hora del accidente no coinciden con la fecha determinada por el Mecanismo.

Fecha y hora

15. Si bien la misión de determinación de los hechos indicó que la fecha del incidente había sido el 23 de marzo de 2015, el Mecanismo ha determinado que el incidente se produjo el 24 de marzo de 2015 alrededor de las 19.00 horas.

16. Cuatro testigos indicaron que el incidente había tenido lugar alrededor de las 19.00 horas del 24 de marzo de 2015. Según uno de ellos, el hospital de Binnish comenzó a recibir pacientes alrededor de las 19.15 horas. Un segundo testigo declaró que a las 19.00 horas se había recibido una llamada telefónica de personas de Binnish sobre el ataque.

17. Se presentaron varios archivos de vídeo y fotografías para su análisis forense independiente. En algunos archivos, los metadatos originales, incluida la fecha, se habían borrado y no pudieron determinarse.

18. Varias personas publicaron información sobre el incidente en los medios sociales, desde aproximadamente las 19.30 horas del 24 de marzo de 2015. Otra fuente proporcionó su evaluación al Mecanismo en la que se confirmó la misma fecha y hora.

19. Dos testigos señalaron otra hora respecto del incidente ocurrido el 24 de marzo de 2015. Uno de ellos pensó que el incidente pudo haber ocurrido entre las 22.00 y las 23.00 horas. El otro había escuchado comunicaciones de radio militar en un radioteléfono portátil antes del ataque y mientras se daba tratamiento a pacientes en el hospital de Binnish.

Condiciones meteorológicas

20. El 24 de marzo de 2015, el sol se puso a las 17.48 horas. Entre las 19.00 y las 20.00 horas, la temperatura fue de 11 °C. El viento procedía del noroeste (320°) y su velocidad se redujo de 3 a 2 m/s. La humedad era del 95%. Estaba parcialmente nublado.

Lugar del impacto

Lugar núm. 1

21. Un testigo identificó el punto del impacto el 24 de marzo de 2015 en un terreno agrícola en el lado sudoriental de Binnish, en las coordenadas N35.955286° E36.717797°. Otro testigo describió el mismo lugar de impacto de una bomba de barril en la zona sudoriental de Binnish, en un terreno agrícola.

22. El lugar se corroboró de nuevo mediante el examen forense de las fotografías proporcionadas por uno de los testigos. El instituto forense afirmó que, si bien no había ninguna información del Sistema de Posicionamiento Global en los metadatos, el análisis comparativo de las imágenes reveló que las fotografías probablemente se habían tomado en el mismo lugar.

Lugar núm. 2

23. Un testigo y una organización independiente que difundió la información en fuentes públicas dijeron que una segunda bomba de barril sin detonar había caído en un barrio del norte. Sin embargo, hay ciertas discrepancias respecto de los lugares, que se encuentran a una distancia de más de 200 m entre sí (véase el cuadro). El testigo también señaló que los restos del dispositivo estaban enterrados en un terreno cercano.

Coordenadas del lugar núm. 2 proporcionadas por diferentes fuentes

<i>Fuente</i>	<i>Latitud (decimal)</i>	<i>Longitud (decimal)</i>
Testigo	N35.959185°	E36.713626°
Fuente pública	N35.957925°	E36.711673°

24. En un informe publicado en una fuente pública se hizo referencia al mismo lugar y a los mismos restos, pero se señaló que el incidente había ocurrido el 23 de marzo de 2015 a las 14.30 horas. También se publicó un vídeo de esa fecha y la recuperación de los restos, que, según se señaló, había ocurrido el 26 de marzo de 2015.

25. No se dispone de información adicional relativa a la segunda bomba de barril citada. El Mecanismo no ha podido encontrar información adicional sobre el segundo lugar del impacto ni datos que la corroboren.

Munición

26. Un testigo identificó el lugar núm. 1 y describió la munición como una bomba de barril, que pensó que contenía seis bombonas cargadas con sustancias químicas. Estimó que el tamaño de la munición era de aproximadamente 60 cm de diámetro y 150 cm de longitud. Por lo menos una de las bombonas quedó intacta.

27. Una fuente proporcionó fotografías de la cubierta exterior de la munición del lugar núm. 1. El examen forense seguía pendiente cuando se presentó este informe. La misma fuente afirmó que tenía en su poder por lo menos una bombona sin

estallar y una botella de plástico que contenía un líquido oscuro y cristalizado recuperados del lugar núm. 1. No hubo pruebas de restos de ninguna otra bombona.

28. La fuente demostró la cadena de custodia de los restos basándose en la declaración de un testigo y en una confirmación que presentó por escrito la organización que había tomado las muestras.

29. La misma fuente también presentó un informe de laboratorio sobre la bombona y el contenido de la botella de plástico. En el informe se indica que la bombona recuperada era una bombona de gas hidroc fluorocarbono. Si bien el contenido se había filtrado por una ruptura en el fondo de la bombona, en el interior se habían encontrado rastros de cloro o de una sustancia parecida al cloro. El informe concluyó que el contenido de la botella de plástico era permanganato potásico. La fuente comunicó su evaluación de que la munición consistía en múltiples bombonas de gas hidroc fluorocarbono, además de varias botellas de plástico que contenían permanganato potásico, colocados en un barril grande.

30. Los otros dos testigos que formaban parte de un equipo de respuesta inicial declararon que habían recuperado restos de ambas municiones y los habían enterrado porque temían que estos contuvieran sustancias químicas. El Mecanismo no pudo confirmar el lugar donde presuntamente se habían enterrado los restos.

31. No hay documentación en vídeo del lugar del impacto, el desmontaje ni la excavación de la munición, los restos ni el cráter. Las fotografías del lugar donde presuntamente se enterraron los restos, incluida la cubierta exterior de la munición, se presentaron al Mecanismo el 19 de agosto de 2016 y se enviaron para análisis forense independiente, cuyos resultados estaban pendientes cuando se presentó este informe.

Método de lanzamiento

32. Según tres testigos, un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias dejó caer bombas de barril que contenían sustancias químicas. Distintas fuentes públicas señalaron que se estaban produciendo constantes operaciones aéreas en Binnish durante el período, incluido el 24 de marzo de 2015, lo que también confirmaron otras fuentes.

33. El Gobierno señaló que no se había realizado ninguna operación aérea de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en la zona de Binnish el 24 de marzo de 2015, pero no proporcionó documentación justificativa, por ejemplo registros de vuelo.

34. Dos fuentes comunicaron su evaluación de que, el 24 de marzo de 2015 a las 19.30 horas, un helicóptero había salido del aeropuerto Bassel al-Assad de Latakia en dirección de Idlib. Este sobrevoló Binnish a las 20.15 horas y regresó a su base a las 21.07 horas.

35. Sin embargo, las horas específicas mencionadas no coinciden con la hora del incidente (19.00 horas), cuando las primeras personas afectadas fueron en busca de asistencia médica.

Daños y efectos

36. Dos testigos habían visitado el lugar del impacto en el terreno agrícola (lugar núm. 1) y observaron daños causados a la vegetación, demostrados por un color amarillo característico y la presencia de “flora muerta” en la zona del impacto. Se proporcionaron a un laboratorio forense fotografías de la zona donde había follaje dañado, en las que se ve que se habían tomado en Binnish.

37. El análisis de las imágenes obtenidas por satélite reveló que, si bien no se veía ningún cráter, había una distorsión del suelo que podía estar relacionada con un impacto. Un análisis del índice de vegetación demostró que, en el lugar y en dos zonas de las inmediaciones, la vegetación estaba menos sana. Esto podría haber sido causado por el cloro, otras sustancias químicas tóxicas u otros factores. El Mecanismo obtuvo fotografías de un sitio donde se habían enterrado restos, que incluían una cubierta exterior, una bombona y una botella de plástico, pero no puede corroborar que ese sitio también sea el lugar del impacto original.

Efectos clínicos

38. El hospital de Binnish registró a 21 pacientes en relación con el incidente: 10 eran casos leves, 10 eran casos moderados y 1 era un caso grave. Los exámenes clínicos demostraron que la mayoría de los pacientes presentaban tos, dificultad para respirar y mareos. No se comunicaron bajas. Dos testigos confirmaron la declaración del médico entrevistado por la misión de determinación de los hechos acerca de la gravedad y el tipo de los síntomas.

39. Dos testigos habían dicho que todos los pacientes habían sido descontaminados, y que incluso se les había lavado la piel expuesta, fuera del hospital, a una distancia de entre 5 y 10 m de la sala de urgencias. El médico no percibió ningún olor a cloro que emanara de las prendas de vestir, pero los pacientes le informaron de que habían notado el olor. En el vídeo parece que se ve a unos pacientes que entran al hospital directamente, sin haber sido descontaminados.

40. Un análisis forense del efecto penacho de la dispersión de cloro en la fecha y a la hora del incidente indica que el número de lesiones comunicadas coincide con el uso de cloro en las condiciones meteorológicas imperantes. Sin embargo, este análisis no tuvo en cuenta la topografía ni los obstáculos, como las casas.

41. El Gobierno comunicó su evaluación de un vídeo obtenido de una fuente pública. El vídeo, titulado “Cloro gaseoso venenoso causa asfixia en la zona rural de Idlib”, muestra a unos pacientes que reciben tratamiento en un establecimiento de salud. El Gobierno señaló que, según su análisis, el vídeo había sido montado.

42. Un análisis forense independiente reveló que, según la información contenida en los metadatos, el archivo se había creado el 29 de marzo de 2015 a las 3.30 horas. Es probable que la fecha de creación corresponda a la fecha en que se creó el archivo modificado, y no el archivo original.

43. Las fotografías de los pacientes tomadas en el hospital en el momento del incidente han sido objeto de examen forense, y se llegó a la conclusión de que se habían tomado en el mismo lugar.

44. A partir del análisis del vídeo no se puede determinar si las escenas del material filmado fueron “montadas”. Sin embargo, cabe señalar que los pacientes parecen estar relativamente libres de los síntomas típicos. En el material filmado no se observan pacientes que tengan los ojos enrojecidos o que manifiesten lagrimeo, palidez, sudoración, cianosis o dificultad para respirar. Los pacientes entrevistados en el vídeo presentan pocas o ninguna señal de haber estado expuestos a una sustancia química tóxica.

45. El material de vídeo sobre el caso de Binnish muestra únicamente lo que sucedió en el hospital.

Evaluación del Grupo Directivo

46. El Grupo Directivo examinó la información disponible sobre el incidente ocurrido en Binnish el 24 de marzo de 2015 y pudo confirmar la existencia de una bombona con trazas de cloro o de una sustancia parecida al cloro. También recibió información adicional sobre los restos de la cubierta exterior de un artefacto que concordaba con la construcción de una bomba de barril.

47. Sobre la base de la cadena de custodia de los restos encontrados y las conclusiones generales de la misión de determinación de los hechos, el Grupo Directivo tenía información casi suficiente para llegar a una conclusión sobre los agentes involucrados. Sin embargo, sigue habiendo incoherencias en el caso, incluidos los vínculos entre los restos y el lugar o los lugares del impacto, las descripciones de la explosión y las personas afectadas, que se están investigando más a fondo.

48. Esta evaluación se basa en lo siguiente:

- Según tres testigos, un helicóptero de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias dejó caer por la noche sobre Binnish un artefacto o una “bomba de barril” que contenía sustancias químicas. Sin embargo, hay incoherencias en relación con la fecha y la hora del incidente, el lugar o los lugares del impacto y la descripción de la exposición a sustancias químicas tóxicas sufrida por la población local.
- A pesar de las incoherencias y la escasez de información en torno a este caso, el Mecanismo ha podido corroborar algunos elementos clave, como los restos recuperados por el personal local de respuesta en un terreno agrícola de Binnish, que posteriormente fueron registrados y documentados. Los restos encontrados en el lugar núm. 1, a saber, la cubierta exterior, una bombona y una botella de plástico, concuerdan con la construcción de una bomba de barril. La bombona y el contenido de la botella de plástico se sometieron a pruebas de laboratorio y se encontraron restos de cloro o de una sustancia parecida al cloro en la bombona. En esas pruebas también se constató que el contenido de la botella de plástico era permanganato potásico. Se determinó la cadena de custodia de esos restos.
- El Mecanismo no pudo obtener ninguna información sobre la explosión del artefacto. No obstante, sí recibió información sobre el lugar del impacto, que se está sometiendo a examen forense.

Anexo X

Marea, 21 de agosto de 2015

Constataciones de la misión de determinación de los hechos

1. La misión de determinación de los hechos afirmó lo siguiente: “el equipo puede concluir ... con la máxima certeza que como mínimo dos personas resultaron expuestas a mostaza de azufre ... [y] que es muy probable que los efectos de la mostaza de azufre causaran la muerte de un lactante”¹.

Investigación del Mecanismo

Antecedentes

2. Marea (provincia de Aleppo, distrito de I’zaz) está situada a 35 km al noreste de la ciudad de Aleppo y a 18 km al sur del paso de Bab al-Salam en la frontera con Turquía. Según el censo realizado en 2004, Marea tenía una población cercana a los 17.000 habitantes en la ciudad y a los 40.000 en el subdistrito.

3. En julio de 2015, dos coaliciones de grupos armados de la oposición (Fath Halab y Ansar al-Sharia) lanzaron una importante ofensiva contra las fuerzas gubernamentales en el oeste de la ciudad de Aleppo y tomaron el Centro de Investigación Científica ubicado al oeste de la primera línea de Jam’iyat al-Zahra.

4. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)², que controlaba territorio situado al este, noreste y sureste de la ciudad de Aleppo, aprovechó el enfrentamiento de los grupos armados de la oposición con las fuerzas del Gobierno para avanzar en dirección oeste hacia Marea, lo cual revestía una importancia estratégica teniendo en cuenta el emplazamiento de la localidad, cerca de rutas clave a través de los pasos fronterizos de I’zaz y Bab al-Salam.

5. En agosto de 2015, Ahrar al-Sham, Faylaq al-Sham y otros grupos afiliados al Ejército Sirio Libre habían trasladado refuerzos a Marea para detener el avance del EIIL hacia el oeste. Se registraron intensos combates en Tilalayn en el norte y en Umm Hawsh en el sur. No obstante, el 26 de agosto, el EIIL había cercado Marea por tres lados y realizado un asedio efectivo de la ciudad.

6. Marea había sido un bastión tradicional de los grupos armados de la oposición, como Liwa al-Tawhid, cuyo liderazgo se originó allí. Entre otros grupos armados de la oposición que operaron en agosto de 2015 estaban Jabhah al-Shamiyah, su facción Thuwar al-Sham, Faylaq al-Sham, Ahrar al-Sham, la 101ª Brigada de Infantería, Firqah 13 y Jaysh al-Thuwar. El Frente Al-Nusra también estuvo en Marea y sus alrededores.

¹ Véase S/2015/908, apéndice IV, anexo 2, párr. 4.6.

² El 30 de mayo de 2013, de conformidad con la resolución 1267 (1999), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra fueron designados grupos terroristas por el Consejo de Seguridad.

7. El hospital Hurriyah de Marea funciona con el apoyo de una organización no gubernamental. Presta principalmente asistencia sanitaria de emergencia y deriva los casos graves al hospital de Tall Rif'at.

Relatos

8. La misión de determinación de los hechos afirmó que, el 21 de agosto de 2015, en el transcurso de una hora y media aproximadamente, entre las 10.00 y las 11.30, Marea fue bombardeada con unos 50 proyectiles³.

9. Diversos testigos, otras fuentes y entidades independientes apoyaron esa descripción de los hechos y señalaron que, el 21 de agosto de 2015, se habían lanzado contra Marea, desde el este o el sureste, más de 50 proyectiles de artillería, incluidos varios cargados de mostaza de azufre. En esa fecha y en los días siguientes, una serie de personas ingresaron en el hospital con síntomas relacionados con la exposición a la mostaza de azufre.

10. El Mecanismo consideró una hipótesis alternativa, la de que se hubiese producido un accidente en Marea, ya fuera un incidente operacional, por ejemplo al tratar de cargar las municiones con mostaza de azufre, o una fuga causada por la detonación de una munición convencional. Sin embargo, no se encontró información para corroborar esta teoría, que tampoco explicaría la exposición de las víctimas.

Fecha y hora

11. Dos testigos presenciales afirmaron que Marea había sido el blanco de fuego de artillería el 21 de agosto de 2015. Otras cinco fuentes señalaron que ese incidente había sucedido el 21 de agosto de 2015 entre las 9.30 y las 11.30 horas. El Gobierno comunicó su evaluación de que el bombardeo había comenzado a las 9.30 horas.

Condiciones meteorológicas

12. El 21 de agosto de 2015, entre las 9.00 y las 11.00 horas, el viento sopló del oeste (280°) a una velocidad de 5 m/s. La temperatura aumentó de 27°C a 32°C y la humedad relativa descendió del 90% a las 9.00 horas al 83% a las 11.00 horas.

Lugar del impacto

Lugar núm. 1

13. Un proyectil de artillería alcanzó una vivienda “cercana al mercado de verduras” en el sureste de Marea. La dirección facilitada por dos testigos fue “al-tariq al-mu'abbad”, o la “calle pavimentada”.

Lugar núm. 2

14. Otro proyectil de artillería cayó en el patio de una casa. Una persona que se deshizo del proyectil se vio expuesta a un líquido oscuro que se filtró de él.

³ Véase S/2015/908, apéndice IV, anexo 2, párr. 3.7.

Otros lugares

15. Un testigo mencionó varios otros puntos del impacto de proyectiles de artillería, esparcidos por toda la ciudad, los cuales fueron a parar en algunos casos cerca del embalse. El Mecanismo no tiene ninguna indicación de si esos proyectiles iban o no cargados de mostaza de azufre.

16. En un mapa facilitado por una organización independiente, se muestran múltiples lugares del impacto de proyectiles de artillería repartidos igualmente por toda la ciudad. No está claro qué proyectiles relacionados con esos puntos del impacto indicados iban llenos de mostaza de azufre.

Munición

Lugar núm. 1

17. Algunos testigos dijeron que se “habían bombardeado” sus casas, pero no ofrecieron más información sobre el tipo exacto de munición o de método de lanzamiento utilizados.

Lugar núm. 2

18. Un testigo proporcionó imágenes de proyectiles de artillería. Afirmó que se trataba de proyectiles de 130 mm y que uno había hecho un pequeño agujero en una pared de una vivienda y había arrancado un trocito de pavimento (de entre 10 y 16 cm).

Lugar núm. 3

19. Un testigo dijo que un proyectil de artillería sin detonar había aterrizado en el tejado de una casa en el sureste de Marea.

General

20. Varios testigos declararon que el 21 de agosto de 2015 habían caído por toda la ciudad de Marea más de 50 proyectiles de artillería. Uno de ellos señaló que el bombardeo había durado más de una hora, con una frecuencia de un proyectil por minuto. Diversas fuentes públicas también se refirieron al bombardeo de artillería de Marea del 21 de agosto.

21. Otras cuatro fuentes identificaron la munición utilizada en todos esos lugares como proyectiles de artillería de 130 mm. Se cree que esos proyectiles se reciclan con facilidad y se rellenan de cargas útiles diferentes.

22. El Mecanismo recibió más de 20 fotografías y 61 vídeos de la munición utilizada en Marea procedente de diversos testigos, fuentes y entidades. En algunas de las fotografías se aprecia que el método de liberación del agente de la munición era improvisado y poco sofisticado. El examen forense de las fotografías para determinar el tipo de munición no fue concluyente. De las imágenes se puede desprender que la munición se había trasladado desde el punto del impacto al lugar donde se habían tomado las fotografías y los vídeos.

Método de lanzamiento

23. En lo que respecta a los proyectiles de artillería de 130 mm, el Gobierno declaró que, durante su retirada de la zona en diciembre de 2012, no había abandonado cañones de campaña a remolque de ese calibre, utilizados para lanzar las municiones, y que tampoco ningún grupo armado de la oposición se había incautado de ellos. Sin embargo, el Gobierno afirmó que el EIIL podría haber tenido acceso a esas armas en el norte del Iraq, ya que la zona estaba bajo su control. Fotografías de fuentes públicas muestran al EIIL en posesión de proyectiles de artillería de 130 mm y cañones de campaña a remolque.

24. Un testigo informó de que había visto proyectiles de artillería lanzados desde un tejado. Según ese testigo, el bombardeo procedió de Tall Malid (a unos 5 km al sureste) o de Tall Sayyid Ali, a unos cientos de metros al sur de Tall Malid. Otro testigo declaró que el EIIL había lanzado proyectiles desde Hawar al-Nahr (a unos 5 km al noreste) o desde Ihtaymilat (a unos 10 km al nornordeste).

25. Varias fuentes, incluido el Gobierno, declararon que los proyectiles se lanzaron desde el este.

26. El Mecanismo intentó corroborar la dirección desde donde habían llegado los proyectiles y solicitó a un instituto forense que realizase un análisis de imágenes, incluida una comparación con las imágenes obtenidas por satélite. No obstante, el análisis no arrojó resultados tangibles. El instituto forense confirmó que los vídeos y las fotografías analizadas no se habían manipulado. El Mecanismo no pudo establecer un vínculo directo entre las imágenes y la exposición de las personas.

27. El Mecanismo pidió más imágenes vía satélite de los alrededores de Marea para hallar una posible fuente. Se recibieron algunas el 19 de agosto. El análisis no ha concluido.

Daños y efectos

28. Los vídeos de uno de los lugares del impacto muestran un gran nivel de destrucción y daños en las viviendas. No se aprecia ningún cráter. Un testigo dijo que un proyectil de artillería había hecho un pequeño agujero en una pared de una vivienda y había arrancado un trocito de pavimento (de entre 10 y 16 cm).

Efectos clínicos

29. Una familia de cuatro personas que ocupaba la vivienda del lugar núm. 1 sufrió exposición a la mostaza de azufre. La misión de determinación de los hechos lo confirmó en el caso de dos integrantes de ella. Además, un testigo declaró que una familia formada por cinco personas había estado expuesta a esa sustancia.

30. Mientras retiraba un proyectil de artillería, un individuo sufrió exposición a la mostaza de azufre. Hay un vídeo de este afectado en el hospital, en que se pueden apreciar síntomas clínicos como ampollas en la pierna izquierda. La persona afirmó que, cuando sostenía un proyectil que iba a enterrar, un líquido se filtró, le cayó por la pierna y causó las ampollas. Un testigo confirmó la identidad del herido que aparecía en el vídeo. El análisis forense no arrojó ninguna otra información.

31. Diferentes fuentes informaron de que hasta 85 personas necesitaron asistencia médica por lesiones y síntomas relacionados con la exposición a la mostaza de azufre en los cuatro días siguientes. Se ha contrastado el número de heridos con los informes de varias fuentes, que indicaban que había habido “al menos 10”, “50” y “hasta 85” víctimas. Un testigo dijo que 23 personas habían necesitado atención médica el 21 de agosto de 2015, y más de 60 en los días siguientes.

32. Los efectos clínicos descritos por la misión de determinación de los hechos guardaban coherencia con las declaraciones de los testigos y los informes de organizaciones independientes.

33. Con el fin de obtener más información sobre la munición y el método de lanzamiento, el Mecanismo emprendió varias actividades que le permitiesen hallar nuevas víctimas. Sin embargo, no se han encontrado más víctimas hasta la fecha.

Información adicional

34. La mostaza de azufre es un líquido incoloro y viscoso, inodoro en su forma destilada pura. No obstante, si no se estabiliza adecuadamente, puede polimerizarse con facilidad y transformarse en un líquido de color pardo amarillento de densidad creciente con un olor parecido al del ajo, el rábano o las plantas de mostaza.

35. Varios testigos, entidades y otras fuentes hicieron alusión al mal olor en la zona (por ejemplo, a ajo o huevos podridos, o a una sustancia irritante o muy pestilente). En varias fotografías de diversas fuentes, aparece un líquido viscoso oscuro. En un examen realizado por un instituto forense, no se pudo confirmar ni descartar que el líquido de la fotografía fuera mostaza de azufre.

36. Múltiples fuentes indicaron que la mostaza de azufre en cuestión no era destilada y se había generado mediante el proceso de Levinstein. Según esas fuentes, el mal olor (a huevos podridos) y el color de la sustancia (verde o azul oscuro) eran compatibles con la mostaza de azufre utilizada por el EIIL en otros incidentes, en particular en un Estado vecino. La observación olfativa de un olor a podrido apoya la evaluación de que la mostaza de azufre podría haberse producido mediante el proceso de Levinstein. El olor, similar al de huevos podridos, es más fuerte cuando la sustancia no está destilada, debido a las impurezas en esas reacciones.

37. Según la información facilitada por algunas fuentes, el EIIL tenía capacidad para producir mostaza de azufre mediante el proceso de Levinstein.

38. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas confirmó que la mostaza de azufre procedente de la República Árabe Siria no contenía impurezas como polisulfuros, lo que significaba que el Gobierno había utilizado otro proceso. También informó de que la mostaza de azufre utilizada por el EIIL en el norte del Iraq en varias ocasiones en 2015 y 2016 se había producido mediante el proceso de Levinstein.

39. El Mecanismo pidió prendas de vestir de las víctimas y muestras ambientales o algunas muestras biomédicas. No obstante, a pesar de las reiteradas solicitudes, el Mecanismo no tuvo acceso a material alguno para realizar un análisis más exhaustivo.

40. No se cuenta con información suficiente para extraer conclusiones sobre el origen de la mostaza de azufre utilizada durante este incidente.

Evaluación del Grupo Directivo

41. El Grupo Directivo examinó la información existente sobre el incidente ocurrido en Marea el 21 de agosto de 2015 y determinó que esa información era suficiente para llegar a la conclusión de que el EIIL era la única entidad con la capacidad, la motivación y los medios para haber utilizado mostaza de azufre en Marea el 21 de agosto de 2015.

42. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

- Marea había sido un bastión tradicional de los grupos armados de la oposición que luchaban contra las fuerzas gubernamentales. El 21 de agosto de 2015, el EIIL avanzó en dirección oeste hacia Marea.
 - Según una serie de testigos y otras fuentes, Marea fue bombardeada con unos 50 proyectiles de artillería, varios de ellos cargados con mostaza de azufre, que habían sido lanzados desde el este o el sureste, zona que se encontraba bajo el control del EIIL.
 - En esa fecha y en los días siguientes, varias personas ingresaron en el hospital con síntomas relacionados con la exposición a la mostaza de azufre.
 - El Mecanismo recibió y analizó un gran número de fotografías y vídeos de la munición utilizada en Marea. Cuatro fuentes identificaron la munición empleada como proyectiles de artillería de 130 mm. Las fotografías y los vídeos de la munición corroboran la información sobre la liberación de un líquido viscoso y oscuro de los proyectiles de artillería.
-